



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 988

Bogotá, D. C., viernes, 13 de junio de 2025

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 69 de la sesión plenaria presencial del día martes 13 de mayo de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá D. C., a los trece (13) día del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique
 Estrada Cordero Julio César
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porrás Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Muñoz Lopera León Fredy
 Name Cardozo José David
 Ortega Navaez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa

Los honorables Senadores

Name Vásquez Iván Leonidas.

13. V. 2025

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:37 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente, primero que todo quiero rendir tributo a un icono mundial de la honestidad, al expresidente Pepe Mujica, quiero rendirle un homenaje además por su trabajo realizado en defensa de los más desvalidos, un hombre que vivió en su chacra después de haber sido presidente de la República, un hombre que nos da ejemplo a muchos políticos del mundo entero, por eso quiero resaltar su memoria esa memoria de filósofo, esa memoria donde todos tuvimos que aprender cada vez que hablaba un hombre de las calidades de la modestia y de la honestidad mundial.

Señor presidente, también quiero decir que Pepe Mujica fue un hombre que todo el mundo extrañará y todo el mundo lo extrañará porque no se hizo rico con la política, un hombre que no solamente defendió a los más pobres a los débiles, sino que dio ejemplo no solamente señor Presidente mientras fue presidente, sino a lo largo de su vida, una vida entregada a la causa popular, una

vida que vamos a tener que reconocer no solamente esta generación que nos tocó vivir hombro a hombro con él muchas vicisitudes en el mundo, sino también que nos enseñó a que la modestia además es algo que tiene que iluminar nuestro ejercicio de carácter político. Señor presidente por todas esas cualidades y muchas más vamos a tener que hacer un minuto de silencio que lo pediré señor Presidente en el momento en que haya quórum.

Queremos que el pueblo uruguayo, sepa que lamentamos su deceso, que estamos con ellos en este momento de dolor y de duelo y que su honestidad y su molestia seguirán siendo un símbolo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Quien da lectura a la siguiente constancia.

Muchas gracias señor Presidente, hoy a esta hora están en una diligencia en la en la Fiscalía en Medellín, están judicializando 11 campesinos del suroeste antioqueño de Jericó por presuntos delitos de hurto, lesiones personales y secuestro simple, campesinos que llevan más de 15 años resistiendo contra la multinacional AngloGold Ashanti, que quieren acabar con la vida, con el agua, con la naturaleza en el territorio del suroeste antioqueño y, es lamentable que hoy no se pronuncie el pueblo colombiano, los ambientalistas con lo que está pasando allí; esos campesinos están defendiendo el agua, están defendiendo la naturaleza, el territorio, están defendiendo la comida y hoy los judicializan.

Yo quiero hacer un llamado con todo el respeto a la Fiscalía General de la Nación, en esa separación de poderes pero que tengan en cuenta lo que está pasando allí, lo que ha significado esta empresa para el daño ambiental en el territorio y deberían de investigar antes quién ha estado detrás de todo esto, esta empresa viene financiando desde hace años los mandatarios locales, viene financiando al Centro Democrático en sus campañas locales y nacionales y, claro el contubernio del gobernador de Antioquia con esta empresa es evidente, la que era la jefa de comunicaciones de la AngloGold Ashanti hoy es la gerente de TeleAntioquia ¿Qué más evidencias quieren del contubernio entonces del Centro Democrático, del gobernador de Antioquia Andrés Julián con esta empresa? que quiere acabar con el territorio y, le hago un llamado a todo el pueblo colombiano solidaridad con los campesinos del suroeste antioqueño, solidaridad con los campesinos de Jericó que lo que están haciendo es defendiendo la tierra, defendiendo el agua, defendiendo la comida.

Gracias Presidente, estos campesinos no han hecho nada malo, aquí quieren criminalizar la protesta social y yo creo que no podemos permitir que algo malo les pase a estos campesinos. Y, vuelvo y lo digo porque ya me han demandado dos veces y no les tengo miedo, si algo le pasa a un campesino del suroeste antioqueño y Jericó es culpa de Andrés Julián Rendón gobernador de Antioquia y de la empresa AngloGold Ashanti, gracias Presidente.




CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante esta honorable plenaria sobre un hecho profundamente grave que hoy atenta contra la democracia, los derechos humanos y la dignidad de las comunidades campesinas del Suroeste antioqueño.

En el municipio de Jericó, once campesinos están siendo judicializados por defender su territorio frente a las afectaciones socioambientales de la multinacional AngloGold Ashanti. A esta hora continúan en audiencia judicial, mientras la Fiscalía solicita contra ellos medida de aseguramiento de prisión domiciliaria por los presuntos delitos de secuestro simple, hurto y lesiones personales.

No estamos ante simples imputaciones penales, estamos frente a una estrategia sistemática de criminalización de la protesta social y la defensa del territorio. Estos campesinos no son criminales: son guardianes del agua, la tierra y la vida.

Resulta aún más preocupante que esta persecución ocurra con el silencio —o incluso con la anuencia— de mandatarios locales que, en campaña, se presentaron como defensores del medio ambiente y opositores a la minería extractiva. Hoy, desde el poder, permiten o promueven el uso del aparato judicial para acallar a quienes se resisten a la imposición del modelo minero.

Desde este recinto legislativo exijo garantías para el debido proceso, cese a la persecución judicial y acompañamiento institucional a los campesinos de Jericó. Colombia no puede seguir permitiendo que se castigue a quienes defienden el agua, mientras se protege a quienes la contaminan.

¡La defensa del territorio no es un delito, es un derecho!



LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Senador de la República
Congreso de Colombia



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, qué logro, qué orgullo hacerle conejo a la justicia, así recibieron, así los vimos acaban de recibir a Ciro Ramírez con aplausos, Senador del Centro Democrático privado de la libertad por su presunta participación en el escándalo de corrupción de las marionetas, donde se robaron miles y miles de millones de pesos y que incluso terminan nombrando hasta la mamá de Duque, lo dejan en libertad pese a las evidencias, pese a el diferente material probatorio que revelaría cómo estuvo involucrado en 15 contratos del Departamento de Prosperidad Social en el gobierno de Iván Duque, en el gobierno del Centro Democrático, lo dejan en libertad y lo que terminamos nosotros viendo es que la justicia en nuestro país termina siendo es como para los de ruana, para el pobre, para el más pingo ¿Cómo lo vemos que termina sucediendo en nuestro país? donde le dan cárcel a un campesino sin justificar por supuesto que se roba una caja de caldos Maggi para darle de comer a su familia, donde vemos casos donde al ciudadano sí que le aplican todo el peso de la ley, ahí vemos a Epa Colombia que sin justificar por supuesto su actuar no le dan ni siquiera la oportunidad de estar con su hija, ah pero eso sí para el poderoso la justicia es complaciente.

Por eso es que se siguen robando nuestro país, porque no hay mayor incentivo para el robo al erario público que la impunidad, todo criminal sin

importar su partido, sin importar su ideología que es de izquierda, que es derecha, que es de centro, sin importar todo eso debe pagar, debe estar en la cárcel no debe estar disfrutando de sus poderes en el judicial, es por eso que se hace urgente una reforma a la justicia, no podemos seguir viendo cómo (cortan sonido). No podemos ver bien, no podemos ver cómo esto sigue sucediendo, Emilio Tapia, diferentes criminales que se han robado el país y no les pasa absolutamente nada, ay eso sí, si los pillan unos cuantos meses de cárcel y a disfrutar su fortuna en las mansiones que se robaron, basta ya de la impunidad nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Quien da lectura a la siguiente constancia.

Gracias Presidente, hoy antes de dejar una constancia que quiero decirle a los colombianos, el regreso de estar acá parado ante todos ustedes, para responderle al senador que no recuerdo su nombre de Santander, sé que es de Santander, yo atendí mi proceso privado de la libertad, atendí todos los llamados de la justicia, nunca presenté un recurso, aplazamiento, estuve atendiendo todos los llamados, incluso Senador le voy a decir el día del velorio de mi papá no aplacé fui a la Corte Suprema a rendir indagatorio, usted tiene un girasol en su pecho creo que es del Partido Verde si no estoy mal.

Un consejo al expresidente de su partido verde que atienda los llamados de la justicia creo que es un buen consejo porque ese es su partido y yo le voy a decir algo, si yo estoy acá parado es porque en el juicio pude demostrar mi inocencia de un vuelco completo, ni una llamada, ni un mensaje, ni una reunión y en el juicio revelé el audio del testigo donde dijo quién fue el gestor del convenio por el cual me acusaron, revelé los contratos del abogado del testigo con la gobernación que en el audio decía quién había sido el gestor, revelé o más bien los testigos revelaron las presiones del fiscal para que me involucraran a mí, revelé todo eso, se acabó el juicio, ya se acabó todas las pruebas, ya se acabó todo, por eso hoy tengo aquí la cara en alto para poder hablar a los colombianos, que mi juicio que tuve yo dio un vuelco completo y para decirle que es que se robaron plata y que no hubo convenio, yo estuve privado la libertad no hubo convenio, no hubo un solo peso que saliera del Estado colombiano un solo peso, no hubo

convenio, por eso hoy le puedo hablar al que sea de mi proceso, porque nadie lo conoce más que yo, no hubo convenio, nunca he hecho política en el Quindío, llamaron a los alcaldes, contratistas, gobernadores, nadie me conocía no entendían por qué los llamaban, por eso estoy aquí frente a todos ustedes, gracias Presidente ahora sí, si me permite dejar la constancia.

Gracias Presidente quiero saludar a todos los colegas del senado a los colombianos, hoy quiero expresarles mi respeto a las instituciones a ustedes y a los colombianos ¿y por qué lo digo? No es poco conocido nuestra oposición al Gobierno nacional, cuando ganó el Presidente Petro lo primero que salimos a decir fue “Para defender a nuestro país hay que respetar las instituciones” La presidencia es una institución hay que respetarla; hoy lo digo como lo dije en la primera entrevista que me permitieron hacer cuando me privaron la libertad, no es solo cuando lo favorezcan a uno, es para siempre las instituciones se respetan y hago un llamado para todas las orillas políticas, respetemos la administración de justicia, como lo hice yo y, lo dije privado de la libertad y hoy lo digo acá cuando se me ha concedido la libertad.

También quiero expresar mi felicidad, no he querido salir sino hasta hoy porque estaba con mi hijo de 4 años que nunca entendió lo que yo viví y estuve estos días dedicándole y explicándole por qué otra vez tenía un padre al lado suyo, un niño que se llama Antonio y mi esposa Lorencita que son los que más sufren, porque aquí nos podemos dar duro y decirnos de todo, pero la familia sufre un drama muy complicado, a veces no entienden lo que pasa.

Yo asumí consecuencias y estuve privado de la libertad, hoy estoy acá como senador, atendí todos los llamados de la justicia y no lo quería decir antes pero lo digo ahora, tan fui respetuoso de la justicia que el día del velorio de mi papá no quise aplazar la audiencia indagatoria y fui a rendir la indagatoria y hoy quiero expresar mi felicidad por estar nuevamente reunido con mi familia y, agradecer los buenos mensajes de apoyo de miles y miles de amigos y un llamado también para que igualem las condiciones que tenemos los congresistas con el resto de colombianos, a nosotros nos juzgan, investigan y acusan con la Ley 600 al resto de colombianos los investigan, acusan y juzgan con la Ley 906, a nosotros nos llevan en un proceso del siglo pasado, somos menos colombianos que el resto, el Fiscal nuestro que es la sala de instrucción no requiere pedirle permiso a ningún juez como se ocurre con el resto de colombianos, Fiscal tiene que pedirle permiso a un juez de control de garantías para privar de la libertad (cortan sonido).

A nosotros no, por eso y esto yo creo que los que más piden esto debe ser la administración de justicia que les facilitemos la vida a ellos y también a nosotros para que tengamos un debido proceso como debe ser, la sala de instrucción hizo su trabajo, la sala de primera instancia también y fui muy respetuoso, porque cuando hay tanto desorden los que ponen el orden es la justicia y hago ese llamado a respetarla y estoy listo y presto para debatir con argumentos a la gente.

Yo que estuve por fuera de este recinto año, 4 meses y 20 días, los veía y los veía cómo peleaban y quiénes es más malo y quién es más corrupto y es que usted es corrupto y es que el otro es corrupto y el otro es más malo, a los colombianos les interesa que les solucionemos la vida (cortan sonido) Y, yo lo que les digo hoy a ustedes es que estoy presto para debatir con argumentos y con la altura que los colombianos exigen y piden en medio de las condiciones que hoy Colombia está viviendo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Quien da lectura a la siguiente constancia.

Muchas gracias señor Presidente, hoy en el mundo y en el mundo latinoamericano del progresismo por supuesto que nos embarga una pena muy grande, ha partido de este mundo un líder, un líder que no enseñó al mundo con discursos ni con acciones, sino fueron sus propias obras y me refiero al presidente por siempre Pepe Mujica.

Un líder al cual los congresistas y la clase política de Colombia y de todos los países le debemos dar una mirada aunque sea de su actuar, para tener un tanto de lo que se llama los valores de liderazgo, de verdad dados a la gente, entendiendo que lo primero es el pueblo y entendiendo que lo que menos interesaba a Pepe Mujica eran los reconocimientos; por eso sin duda los reconocimientos de Pepe Mujica los tendrá de manera perene porque nunca los buscó para su vida terrenal, hoy desde acá damos ese saludo de esperanza por su pueblo, por supuesto a su esposa a su familia a Uruguay y a todos quienes siguen y pretenden al menos conocer de alguna manera la obra del presidente por siempre Pepe Mujica, que en su tumba siempre esté la paz y que el reino de los cielos lo reciba a él, gracias Presidente.




Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: El Bono Pensional Campesino: Clave de la Consulta Popular para Transformar el Agro

Señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras:

Con un compromiso inquebrantable por el desarrollo de nuestras regiones, y en particular por la imperante necesidad de fortalecer el sector agrario en Colombia y en especial del Casanare, asumimos un rol activo y decidido en el debate que hoy se inicia en el Senado, con el objetivo claro de asegurar la aprobación de la Consulta Popular de derechos laborales. Esta es una oportunidad trascendental para que sea el pueblo quien valide la consolidación del progreso en economías como la casanareña. La aprobación que impulsamos busca materializar iniciativas esenciales, como la reducción de la jornada diaria (Pregunta 1) y el aumento del recargo dominical al 100% (Pregunta 2), pero, crucialmente, allana el camino para destacar y concretar propuestas de un calado aún más profundo y transformador, como la fundamental iniciativa del **bono pensional para campesinos** (Pregunta 12).

El sector agropecuario se consolida como el segundo generador de empleo en Colombia, el número de personas ocupadas en el sector rural alcanzó los 4,8 millones, lo que representó un aumento de 267.000 empleos, en comparación con enero de 2024. Según el DANE, el sector representa el 14,1% del total de la población ocupada en el país¹.

En su mayoría, estos trabajadores son por cuenta propia (56,3%), seguidos por trabajadores sin remuneración (28%, de los cuales el 23% labora en negocios de terceros y el 5% son familiares no remunerados) y empleados de empresas particulares (13%). **Sumado a esta significativa capacidad de empleabilidad, el sector desempeña un rol fundamental en el crecimiento económico del país, destacándose como la actividad con mayor repunte en el último trimestre, al**

¹<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Agro-colombiano-genera-4-8-millones-de-empleos-y-marc-a-la-tasa-mas-baja-250302.aspx>

Externo: (60) (1) 3823716
 Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
 (60) (1) 3824000 - Ext 3571

sonia.bernal@senado.gov.co
 @Sonia Bernal Sanchez

13. V. 2025

alcanzar una variación anual de 6,5% y un valor agregado de más de 16 billones de pesos.

La mano de obra es predominantemente **masculina (83%)**. Se observa un envejecimiento significativo, ya que el **43% de los ocupados tiene 45 años o más** (siendo el 44% en hombres), y el **26% supera los 55 años**. Con solo el **25% de los trabajadores con 25 años o menos**, se destaca la necesidad crucial de un relevo generacional para dinamizar el sector y hacerlo más atractivo para los jóvenes.

La importancia de este bono pensional para el agro casanareño es inmensa. Al asegurar un sustento digno en la vejez, combatimos la pobreza rural, fortalecemos el tejido social y permitimos la transmisión del conocimiento ancestral, asegurando que la agricultura –incluyendo nuestro vital cultivo de arroz– siga siendo pilar económico y cultural. Un campesinado con esperanza y seguridad es la base para un agro robusto y sostenible. Y aunque este objetivo de protección se alinea con la reforma pensional y su Pilar Solidario, la consulta popular nos da la herramienta crucial: un mandato popular directo y específico para asegurar este financiamiento y reconocimiento focalizado en nuestros campesinos, un paso decisivo. Este bono, complementado con otras propuestas como un régimen laboral especial, fomenta un círculo virtuoso de dignidad, estabilidad, inversión y producción alimentaria viable y digna.

Visualizo un sector agrario en Casanare fortalecido por el bienestar y la seguridad de sus campesinos, lo que impulsa la productividad. Por eso, apoyo firmemente esta consulta, esperando que un fondo especial se convierta en herramienta esencial para el desarrollo rural integral, la dignidad de nuestros productores y un futuro más próspero para el campo casanareño. Seguiremos trabajando para que las decisiones en Bogotá respondan a esta visión.


SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
 Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, hace una semana varios diarios del país publicaban carátulas, portadas con policías y soldados asesinados y hoy nos levantamos con un hecho que parte el alma que destroza el corazón, Carlos Andrés Cisneros suboficial del Ejército Nacional que visitaba su esposa en Florencia funcionaria del batallón que venía de Pasto fue incinerado quemado vivo por los bandidos asesinos y terroristas de las FARC y desde aquí tengo que decir que Gustavo Petro y su gobierno es cómplice de este asesinato, porque fue precisamente el bandido que detuvieron en Antioquia que Petro y su comisionado de paz dejaron en libertad, que lideró este homicidio.

Cómo duele, cómo duele el abandono, cómo duele la indiferencia de este gobierno, pero además ¿qué otra prueba necesitan de que la paz total es una farsa, que fracasó? y que lo único que representa es la impunidad absoluta para los bandidos, Colombia una vez más está en guerra y es una guerra mucho más dolorosa la que vivimos hace 20 años porque esta se pudo haber evitado, pero el gobierno negoció lo innegociable, la seguridad.

El único camino para la paz es la seguridad, el único, podíamos vivir tranquilos, podíamos vivir sin miedo hace unos años y aunque el país no era perfecto había seguridad democrática, basta preguntarle a los amigos de Florencia o cualquier municipio del Caquetá incluso Nariño.

Presidente hoy anuncio que promoveré y asumiré como propia reconociendo el liderazgo de la iniciativa de José Jaime Uscátegui un representante del Centro Democrático a quien apoyamos, admiramos y ha sufrido también la persecución que viven las familias militares en este país, la iniciativa de declarar de lesa humanidad a los asesinatos de policías y soldados para que no prescriban y para que combatamos esa impunidad de la cual hoy los bandidos utilizan precisamente para evadir la justicia; desde aquí mi solidaridad con la familia de Carlos Andrés, con el ejército y con las familias de todos los soldados y policías que han sido asesinados vilmente por la indiferencia y complacencia del Gobierno Petro. Esta pesadilla tiene que acabarse en el 2026 y con nosotros va a volver la seguridad, la mano firme contra los bandidos porque Petro es fuerte con el ciudadano de bien, pero es un cobarde contra los criminales, cada día que Petro está en el gobierno es un (cortan sonido)

Cada día que Petro está en el gobierno es un día que Colombia se desangra, no queremos guerra queremos seguridad y el único camino para la paz es la seguridad, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidente, voy hacer alusión a tres cosas fundamentales y qué bueno que se escuche en la plenaria los diferentes conceptos y las diferentes argumentaciones y, una de ellas es que el único camino para la paz es la justicia social, el único camino para la paz es que los trabajadores tengan oportunidades y haga un haya un equilibrio entre empleadores y empleados, el único camino para la paz es que la atención en salud pueda ser oportuna, el único camino para la paz es que nuestros viejos y nuestros campesinos tengan la oportunidad de pensionarse, ese realmente es el único camino para la paz y si el populismo es hacer de Colombia un país más justo y equitativo le jalamos al populismo, porque es la única forma de reivindicar a nuestros ciudadanos y especialmente las clases marginales.

Quiero hacer alusión a lo que lo han dicho muchísimos compañeros, la muerte y el fallecimiento de Pepe Mujica un latinoamericano, un humanista que entendió que la única manera de cambiar y transformar los países, la sociedad es a través del ejemplo, un hombre humilde, un hombre sencillo, un hombre que entendió que los negocios no se pueden hacer en la política y que el que quiera hacer negocios lo puede hacer indudablemente, pero no lo puede hacer ni en los cargos públicos, ni en el Congreso, un hombre que entendió que hay la oportunidad de tener diferencias, pero que podemos luchar en las líneas gruesas a través de las reivindicaciones y de la justicia social que él pregonó.

Hoy Pepe Mojica deja un legado importante no solamente para Uruguay, sino para Latinoamérica por eso queremos pedir ahora presidente igual que lo sucedido con Shirley Vanessa López asesinada en Palmira estudiante de la Universidad del Valle para que tengamos un minuto de silencio, para un hombre ejemplar, un hombre bueno como Pepe Mujica y también para la joven Shirley Vanessa López estudiante de la Universidad del Valle en Palmira.

También quiero hacer un llamado presidente a usted, a la mesa directiva y a los demás miembros de la corporación los demás compañeros de Senado, tenemos más de 100 ponencias nos quedan 4 semanas y a este ritmo es va a ser muy difícil que muchas de esas ponencias puedan ser aprobadas, por eso creemos nosotros que hay que ajustar no solamente el tiempo, sino también el compromiso con el pueblo colombiano y con los autores de las ponencias y con los proyectos que tenemos en camino. Y, hoy se decide, hoy mañana se decide la oportunidad de que les demos a los trabajadores la capacidad de decidir que les demos a los ciudadanos

colombianos la capacidad de tomar de las manos de la decisión de manera democrática (cortan sonido).

Gracias Presidente, de manera democrática, de manera plural tomar las decisiones que el Congreso y en este caso la Comisión Séptima le negó la oportunidad de las reivindicaciones, la dignificación y también la actualización de las relaciones laborales en nuestro país.

Presidente reiteró el llamado para el minuto de silencio no solamente por los militares y los policías asesinados no solamente por Shirley una mujer joven estudiante de la Universidad del Valle en Palmira sino también para el compañero ejemplo latinoamericano de lucha, reivindicación y humanista Pepe Mujica, Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, no sabemos qué día es peor que el otro con los escándalos del gobierno o desgobierno de Gustavo Petro, ahora hay muchas especulaciones sobre el asilo al Presidente Martinelli, por ahí se dice que una alta funcionaria de Petro también está buscando irse del país a Panamá o a México ¿Dónde está el fundador del Partido Verde Carlos Ramón González que he preguntado hace dos meses?, ¿Por qué se fue?, tan críticos los del pacto con las EPS dejando morir a los pacientes como lo dice de forma vulgar y grotesca el Ministro Jaramillo que hay que crear la crisis para que pase la reforma, igualitos a los nazis, dejando morir la gente, ese era el cambio, el cambio es la evidencia que ellos odian, odian a la humanidad por eso usan el nombre humano y humana porque es parte de su falacia, de su disfraz, por eso cada 4 años cambian de nombre para poder confundir lo que han hecho mal.

Acabaron con Colombia, con la fuerza pública, premiaron a los bandidos que fueron sus socios electorales y ahora negocian asilos. ¡Vaya! ¡vaya! me dicen que hay más en cola, incluso el hijo de Petro que parece que Nicolás Petro también va a parar en Panamá, pues hay que estar muy atentos porque aquí hay muy fino ¿Quién pagó los congresistas para las reformas incluidas la pensional? ¿Quién pagó la elección de Vladimir Fernández? ¿Qué más sabe Sandra? ¿Qué más sabe Sandra Ortiz, que hoy se convirtió en la principal fuente y la mayor debilidad de un gobierno corrupto? el más corrupto de la historia de Colombia, Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, cualquier partido por supuesto porque lo componen seres humanos, personas que pueden llegar a corromperse, se pueden llegar a desarrollar hechos de corrupción y eso nosotros no

lo negamos, pero la diferencia entre un partido y el otro es la contundencia cómo termina reaccionando ante esos casos de corrupción que terminan tocando alguno de sus integrantes.

El Partido Verde ha sido enfático que cualquiera de sus miembros involucrados en hechos de corrupción deben pagar las consecuencias y le pedimos a la justicia ninguna clemencia, quien esté involucrado en hechos de corrupción que le caiga todo el peso de la ley, el Partido Verde no vamos a ser cómplices, ni vamos arropar ningún corrupto, ningún criminal como sí lo han hecho algunos partidos que lo que hacen es acobijar a sus criminales para que no les pase nada y hacerles conejo a la justicia, no, todo el peso de la ley sin importar el partido, ideología, ni cercanía, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias señor Presidente, que los indígenas no trabajan son palabras sin fundamento que se han repetido en las últimas semanas, las cifras del DANE muestran todo lo contrario, la tasa de ocupación en nuestras comunidades indígenas es del 61.3% 3.7 puntos porcentuales por encima del resto de la población del grupo étnico que es del 57.6%, lo anterior quiere decir que los indígenas sí trabajamos y de hecho trabajamos más que el resto de la población; la tragedia que enfrentan las comunidades indígenas es la alta informalidad que es del 87%, eso se debe a que el 79% de la población indígena vive en zonas rurales, 55.5% trabaja por cuenta propia y la gran mayoría trabaja y se dedica a actividades agrícolas, rechazamos todas las afirmaciones despectivas y discriminatorias contra quienes le aportamos muchísimo al país a pesar de las condiciones adversas que vivimos.

Lo que debe hacer el Gobierno nacional y la sociedad y nosotros desde el Congreso es abordar las causas estructurales de los problemas, la desprotección de la economía colombiana ante las políticas neoliberales, la discriminación estructural que padecen nuestros pueblos, las condiciones de violencia y en general el abandono histórico a las zonas apartadas del país. Nuestras comunidades seguirán luchando por sus derechos y desde esta curul la seguiremos respaldando, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, mire yo quería hablar del sistema de salud porque hoy ha salido una trascendental decisión de la Corte Constitucional, en la que la Corte ha decidido que a los colombianos no nos mamen más gallo, porque le dieron la orden perentoria al gobierno de que se sentara con el sector para discutir cuánto tenía que ser el aumento de la UPC y el gobierno ni corto, ni perezoso decidió no sentarse con el sector, sino con los amigos para poder decir que todo estaba perfecto. Pero esa noticia queda en sombras señor Presidente cuando usted se encuentra con el video del Ministro Jaramillo donde reconoce que están poniendo a las EPS en cuidados intensivos para obligar a que les aprueben en el Congreso la reforma a la Salud.

Pero ¿qué le parece la otra confesión la de Aldo Cadena? que nos cuenta que efectivamente el sistema de salud de los docentes ha sido un completo fracaso, pero todo eso ya ni vale la pena hablarlo porque yo quiero que los colombianos conozcan la importantísima investigación que ha hecho la Silla Vacía donde muestran como los contratistas que le hicieron campaña al Pacto Histórico los hermanos Tarazona allá en Santander que entre otras eran los dueños del famoso Volkswagen amarillo que llevaban de insignia a la campaña del Pacto Histórico, Senadora Angélica ¿Se acuerda que el Ministro Jaramillo le quitó al sistema de salud 1.2 billones de pesos, que disque para arreglar hospitales públicos? Pues les tengo una noticia, uno de cada 5 pesos fueron a parar en los hermanos Tarazona en unas licitaciones que vale la pena que los colombianos conozcan, porque estos hermanos Tarazona que eran unos contratistas muy menores eso si corruptos desde el principio terminaron recibiendo unas licitaciones amañadas, señor Presidente 230,000 millones en los consorcios de los hermanos Tarazona y, mire esto licitaciones exprés hechas a la medida para que se las ganaran.

El hospital de Málaga Santander le dieron un día a los contratistas para poder licitarlo, el de San Andrés, en Santander 3 días, el del Cesar en San Martín 2 días, el de San Agustín en el Huila un día, el del Vaupés en el Mitú 3 días, el Huila en Rivera un día y adivinen en cuatro de todas estas licitaciones obviamente solo se presentaron los hermanos Tarazona en asocio con el señor Olarte y ¿adivine qué? les adjudicaron 234,000 millones, pero como si eso fuera poquito el descarado tiene un segundo capítulo, los hermanos Tarazona y el señor Olarte también están haciendo las (cortan sonido)

Las interventorías de sus contratos ¿Qué le parece eso? Entonces ya las han entregado un montón de plata porque recuerden que para poder pagar uno necesita el visto bueno de las interventorías y las interventorías también los controlan los señores Solarte y los señores Tarazona y entonces presentan los mismos funcionarios para un lado y para el otro, esto es delictivo, es absolutamente asqueroso.

Y, quiero recordar que entre otras cosas el Ministro Jaramillo tampoco se ayuda, querido Senador Jota Pe va a Santander y señala con nombre propio a qué congresista del Pacto hay que agradecerle los recursos que llevaron a los hospitales que terminaron adjudicados a los hermanos Tarazona y a los Solarte, mejor dicho señor Presidente el Pacto Histórico se está robando la salud de los colombianos, son responsables de que no haya medicinas, de que cierren los hospitales y las clínicas (cortan sonido)

De que los colombianos se mueran, el Ministro Jaramillo después de esta investigación debe renunciar y les deben abrir una investigación penal y meterlos presos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias señor Presidente, quiero empezar esta constancia enunciando honor y gloria al compañero Pepe Mujica un referente de dignidad y ética, un hombre que luchador que a lo largo de su vida mostró tesón, que a lo largo de su vida mostró consecuencia al lado de la clase trabajadora.

Quiero también resaltar el trabajo de las vidas campesinas, de las dinámicas comerciales, de las economías populares del sur del Huila en donde pude recorrer algunos municipios este fin de semana. Tanto Pepe Mujica como la gente trabajadora de este país hacen parte justamente de una reivindicación fundamental y quiero detenerme un momento en algo que parece muy sencillo, casi elemental pero que hoy es más necesario que nunca decir con claridad.

¿Qué significa ser trabajador? Desde los clásicos de la economía política, el trabajo se ha entendido de forma muy general como esa actividad humana mediante la cual producimos y transformamos los medios para vivir, desde fabricar un mueble para sentarnos hasta escribir una novela o crear un contenido para redes sociales en todos estos casos estamos poniendo en juego nuestras capacidades humanas para producir algo eso es trabajar y, por eso, es tan grave que hoy se intente convencer a la mayoría de personas de que no son trabajadores, que no necesitan derechos laborales porque no tienen o jefe directo o porque son emprendedores de sí mismo o porque quizás les va mejor como parte del precariado, como si los derechos fueran una camisa de fuerza y no una conquista social.

Ese discurso que se repite sin pausa es un relato que pretende esconder una verdad incómoda que este modelo económico necesita extraer valor del trabajo humano, pero sin reconocerlo como tal y necesita hacerlo muchas veces a costa del agotamiento y el desgaste de las personas, puede que gane más o menos, puede que tenga horarios flexibles pero está usando todo su tiempo y su esfuerzo para

sobrevivir, está trabajando, lo mismo ocurre con quienes cuidan, quienes venden, quienes cosechan, quienes están terciados, no podemos permitir que se les diga que no son trabajadores, con la consulta buscamos mostrar que otro trabajo es posible uno con dignidad en que los sueños no se desvanezcan sino que se alimenten, eso es por bienestar por una vida con alegría, en toda su diversidad los derechos de los trabajadores son derechos para todos y todas los colombianos, no lo olvidemos y desde (cortan sonido).

Desde aquí le enviamos un mensaje a los trabajadores y trabajadoras Colombia de Colombia, pero también un mensaje de que será ejemplo de nuestra lucha Pepe Mujica y también que las respuestas que daremos serán de debate abierto y no nos dejaremos tentar por las mentiras que se siguen repitiendo una y otra vez cada vez que hablamos o del derecho al trabajo o del derecho a la salud, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabra del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, quisiera preguntarle al Presidente Petro ¿cuándo es que se va a encargar de la niñez en Colombia? el gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón le hace una petición al presidente de la República para que nombre a alguien que asuma de manera constante la Dirección Regional del Bienestar Familiar en el Departamento de Antioquia; una entidad responsable de la prevención de la protección integral de la primera infancia, de la niñez, de la adolescencia. Es muy preocupante que desde el 2022 la Dirección Regional de Antioquia del Bienestar Familiar no cuente con una designación estable, esto compañeros hace que se afecte la gobernabilidad de una institución clave para el país y la región y limita la respuesta oportuna, efectiva frente a situaciones urgentes que necesitan valga la redundancia de una reacción urgente y rápida como la desnutrición infantil, la inseguridad alimentaria y, por supuesto, la violencia contra la niñez. Dos años con directores encargados, ahora que no nos vengan a decir Dios no quiera que se presenten situaciones tan difíciles como las que se presentaron aquí en Bogotá con el abuso sexual de 11 niños que no vaya a ocurrir presidente lo mismo en mi departamento Antioquia o cosas similares y que después salgan ellos con excusas que no van con la verdad.

El único responsable de la niñez colombiana y de protegerla y que hoy esté en desprotección la niñez de Antioquia es el gobierno del Presidente Petro, que no ha nombrado en propiedad director o directora de bienestar familiar. El llamado es urgente presidente para que usted se encargue de la niñez de Colombia lo más sagrado que tenemos como sociedad, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, bueno yo quiero hoy no tenía la intención de hacer uso de la palabra compañero Fabián espero no tenga necesidad de hacer réplica solamente para que me escuche y, con todos los compañeros congresistas creo que es la segunda vez que yo menciono lo que voy a decir aquí, para mí el día que yo llegué aquí al Congreso y comencé a mirar cómo funcionaba esta situación, todos los días le he pedido a Dios que me proteja para no verme las condiciones de muchos compañeros senadores aquí como el caso del Senador Name quien se convirtió en un mayor amigo y oro por él Senador y oro y doy gracias a Dios que usted hoy esté aquí demostrando su inocencia, yo no puedo permitir que nos tratemos así porque para mí estas investigaciones son como la muerte, cualquiera mañana va a morir y el orgullo hace olvidar de que todos nos vamos a morir y todos los que estamos aquí Fabián estamos expuestos a cuidar nuestro nombre, pero estamos expuestos a que cualquiera nos mande a la cárcel así sea unos meses.

Por lo tanto yo hago la cordura y el llamado que el debate vaya a otros horizontes y los partidos los partidos de gobierno que han puesto al Pacto Histórico en esa situación ellos deben revisar y deben ponerle esos cargos al gobierno sobre la mesa si están obrando mal, porque están haciendo quedar muy mal al gobierno los que han un estado inmersos en corrupción y eso deberían hacerlo los partidos que han tenido la posibilidad de participar del gobierno porque le han hecho un daño muy grande al Pacto, pero solo quería decir que esto es como la muerte todos nos vamos a morir y yo senador no preguntaría usted que hace aquí sino que le doy gracias a Dios que pudo demostrar su inocencia, Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor Presidente, con su venia quiero leer la siguiente constancia: el pasado viernes 9 de mayo en la ciudad de Barranquilla realizamos conjuntamente con el Representante a la Cámara Germán Gómez una audiencia pública sobre las problemáticas y las fortalezas de las plazas de mercado y las galerías de esa ciudad además para recibir aportes de la comunidad al Proyecto de Ley número 194 de 2024 sobre plazas de mercado, en primer lugar quiero manifestar, expresar mi gratitud por la hospitalidad y la receptibilidad del proyecto de ley en esa ciudad, el cual junto con ustedes

senadoras y senadores aprobamos en segundo debate en días pasados, este reconocimiento proviene de las familias trabajadoras y comerciantes de las 12 plazas de mercado de Barranquilla. Durante dicha audiencia tuvimos oportunidad de escuchar directamente a los trabajadores y comerciantes de las plazas de mercado de Barranquilla, es lamentable y, quiero dejar esa constancia que la administración municipal y la empresa mixta Edivar S. A. encargada de la administración y reglamentación de las plazas de mercado en el distrito de Barranquilla no hayan asistido a pesar de que los invitamos de manera formal y con bastante tiempo.

Nuestro deber, nuestro propósito no es atacar a las administraciones distritales, por el contrario nuestra propuesta lo que busca es un diálogo constructivo, los invitamos para que escucharan y dialogaran con trabajadores y comerciantes de esa plaza de mercado, también tenemos que decir que lamentamos la ausencia del Departamento para la Prosperidad Social pues ningún funcionario asistió a la audiencia y las respuestas que recibimos de las preguntas que fueron formuladas se limitan a hablar de los puntos de abastecimiento solidario PAS, no está de más recordarle (cortan sonido).

Recordarles que el fortalecimiento de las plazas de mercado hace parte de la reforma rural integral del Acuerdo Final de Paz y, es una obligación de ellos la implementación efectiva de este tema, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente, bueno hoy no es un día cualquiera, hoy no es el progresismo el que pierde un gran líder, es el mundo entero, hoy se va un ser humano y un político excepcional, un referente de dignidad, un referente de resistencia. Un hombre que nos enseñó que la política debe estar alejada de la prepotencia, de la arrogancia, de la perversión del poder, que nos enseñó que la política es la suma de causas populares, la suma de pequeñas causas colectivas que pueden ser grandes y enormes causas, que nos enseñó que la búsqueda de la felicidad que la construcción de una sociedad digna y de una sociedad feliz no se basa en el consumo, ni en la acumulación del capital, sino en la capacidad de valorar las pequeñas cosas en el poder de la solidaridad, en el poder de la fraternidad, en la reconfiguración de la relación que tenemos con todo el mundo vivo más allá de la especie humana.

Hoy muere un grande, pero su legado será eterno, hoy nos deja Pepe Mujica y quiero sumarme presidente a la solicitud ya reiterada de varios de nuestros compañeros para rendirle

un homenaje en un minuto de silencio, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, señor Presidente hoy el mundo está de luto, quienes creemos en la transformación social sabemos lo invaluable que fue el expresidente Pepe Mujica, Pepe Mujica dejó un legado político, social, cultural y personal muy grande en la historia de la humanidad, por su sencillez, por su sabiduría y por su humildad, su amor por la paz, la justicia social, la democracia, la libertad y el respeto por el que piensa diferente nos debería inspirar a seguir ese ejemplo, desde su presidencia enfrentó a las dictaduras con ímpetu a favor y en defensa de la América nuestra, fue un fiel defensor y promotor de los derechos humanos y de la clase trabajadora.

La academia y la juventud lo recordarán por sus grandes aportes al pensamiento filosófico y crítico en defensa de la tierra y el medio ambiente, su compromiso con la paz de Colombia se plasmó en la participación en el grupo de notables del acuerdo firmado en La Habana, toda nuestra solidaridad a su familia, al pueblo de Uruguay que tanto lo acompañó y lo eligió como su presidente, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenas tardes compañeros y compañeras, senadoras y senadores, hoy Colombia y el mundo está de luto porque se nos fue un grande hombre ejemplo de Latinoamérica, de la humanidad y del mundo, Pepe Mujica. Su ejemplo es un legado para toda la humanidad, siempre luchó por el bien común, fue un hombre humilde, un hombre querido de su pueblo Uruguay, su muerte nos deja un legado y un camino para continuar su ejemplo.

Pepe Mujica no ha muerto, está en nuestros corazones, me acojo también al minuto de silencio que han convocado los otros compañeros.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura del orden del día:

Por secretaría se da lectura del orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICOSENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**ORDEN DEL DÍA**Para la sesión plenaria presencial del día
martes 13 de mayo de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia**

III

Anuncio de proyectos

IV

**Consideración y aprobación de las Actas
números: 06 y 07 correspondiente a las
Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 5
y 6 de agosto de 2024: 533 y 534 de 2025**

V

**Citaciones diferentes a debates o audiencia
previamente convocadas**Consulta Popular de carácter nacional
presentada por el señor Presidente de la
República, doctor *Gustavo Petro Urrego* y sus
Ministros el 1° de mayo de 2025, publicado en la
Gaceta del Congreso número 604 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ.*La Presidencia somete a consideración de la
plenaria el orden del día y, cerrada su discusión,
esta le imparte su aprobación.**La Presidencia indica a la secretaría
continuar con el siguiente punto del orden del
día:**

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia**En cumplimiento de la proposición número 120
A, presentada por el honorable Senador Germán
Alcides Blanco Álvarez y otros honorables
Senadores, se procede a reproducir, entonar el
Himno Nacional de la República de Colombia.La Presidencia indica a la secretaría continuar
con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectosPor instrucciones de la Presidencia y, de
conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003,
por Secretaría se anuncian los proyectos que se
discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

III

Anuncio de proyectosCon su venia señor Presidente me permito
realizar los anuncios de proyectos y demás temas de
la plenaria para la próxima sesión.Primero anuncio de la Consulta Popular
mecanismo de participación ciudadana Consulta
Popular solicitud de concepto del Senado de la
República de conformidad con las Leyes 134 del 94
y 1757 de 2015.Informes sobre la apelación Reforma laboral, *por
medio del cual se modifica parcialmente las normas
laborales y se adopta una Reforma laboral para el
trabajo decente y digno en Colombia.*

- Proyecto de Ley número 311 de 2024
Senado, 166 de 2026 Cámara, Acumulados
con los proyectos de Ley número 192 de
2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara.

Informe Positivo Presentado por los honorables
Senadores: Ariel Fernando Ávila Martínez y
Pedro Hernando Flórez Porras.

- **Proyecto de Ley número 311 de 2024
Senado, 166 de 2026 Cámara, Acumulados
con los proyectos de Ley número 192 de
2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara.**

Informe Positivo Presentado por la honorable
Senadora: Angélica Lozano Correa.

- **Proyecto de Ley número 311 de 2024
Senado, 166 de 2026 Cámara, Acumulados
con los proyectos de Ley número 192 de
2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara.**

Informe Negativo Presentada por los honorables
Senadores: Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel
Pineda García y Efraín José Cepeda Sarabia.**Con informe de conciliación:**

- **Proyecto de Ley número 250 de 2024
Senado, 070 de 2023 Cámara, Acumulado
con Proyecto de Ley número 114 de 2023
Cámara y Fe de erratas, por medio de la
cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se
adoptan medidas afirmativas, con el fin de
garantizar la igualdad de oportunidades
de las mujeres rurales, campesinas y de la
pesca; y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 27
de 2025 Senado, por el cual se modifica el
artículo 187 de la Constitución Política y se
dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023
Senado, por la cual se crea la Agencia
Nacional de Seguridad Digital y se fijan
algunas competencias específicas.**

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca”.
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la Ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.
- **Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado**, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, no más abusos a las motos.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos Afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el Bullerengue, con sus tres ritmos (Sentao', Chalupa, Fandango de Lengua), el son de Negros, los Sextetos del Caribe Colombiano, el son de Pajarito, la Tambora, con sus Ritmos (Tambora-Tambora, Tambora Redobla', Tuna, Brincao', Chandé, Guacherna, Berroche), el Mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia potencia mundial del turismo.
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado - 139 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del carare y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).
- **Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado, 213 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de Iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.
- **Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.
- **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado – 260 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado - 295 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.
- **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado – 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, Acumulado 367 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal,

la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la Iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día nacional de la familia.
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 49 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el termino de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del futbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el

inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 am, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado – 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley muévete por mí.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado**, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, se autoriza al banco de la república para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “estatuto de la conferencia de la HAYA de derecho internacional privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos

de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.

- **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)*”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “*anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia.*”
- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias- celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.”
- **Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el programa casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda,

rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Hemos finalizado los anuncios señor Presidente.

Siendo las 4:48 p. m., La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente del Uruguay, doctor José Alberto Mujica Cordado más conocido como Pepe Mujica.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día:

V

Citaciones diferentes a debates o audiencia previamente convocadas

Solicitud de Concepto favorable del Senado de la República sobre convocatoria a Consulta Popular de carácter nacional presentada por el señor Presidente de la República, doctor *Gustavo Petro Urrego* y sus Ministros el 1° de mayo de 2025, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2025.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, informa cómo va hacer la discusión y deliberación de la Solicitud de concepto favorable del Senado de la República sobre Consulta Popular de carácter nacional presentada por el señor Presidente de la República, doctor *Gustavo Petro Urrego*, y sus Ministros el 1° de mayo de 2025, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 604 de 2025, aclarando que el día 13 de mayo se realizará las intervenciones de los diferentes partidos político y del Gobierno nacional y el día 14 de mayo se adelantará la votación.

Muy bien, muy buenas tardes como ven tengo poca voz por eso voy a pedir un poco de silencio aquí a la plenaria, escucho mucho bullicio, veo mucha gente por favor vamos a hacer con tranquilidad el debate que habíamos acordado y habíamos acordado que hoy tuviésemos frente al tema de la Consulta Popular las intervenciones de los diferentes partidos políticos, hoy se debate mañana se vota de manera que los partidos que lo deseen pueden comenzar a

inscribirse hasta por 15 minutos que puede ser 1, 2, 3 ellos decidirán.

Pero vamos a iniciar con la presentación por parte del Gobierno nacional, con el Ministro del Interior, esto lo estamos asimilando a un proyecto el ministro actúa como ponente y luego las bancadas debate, señor Ministro Armando Benedetti tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos y luego los partidos por 15 hasta por 20.

Ha dicho el Ministro Benedetti que lo divide 10 y 10, 10 él y 10 el Ministro Sanguino.

Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda:

10 y 10 el señor Presidente con el Ministro de Trabajo.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien entonces hasta por 10 minutos el Ministro del Interior Armando Benedetti y se prepara el Ministro de Trabajo, Antonio Sanguino para otros 10 minutos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Muchas gracias señor Presidente, saludar a cada una de las senadoras y a cada uno de los senadores en esta tarde, para mí es un honor doctor Zabaraín saludarlo a usted y a los demás compañeros con los que compartí aquí.

Muchas gracias señor Presidente, entonces para mí es un honor señor Presidente después de haber estado 20 años aquí en el Congreso de la República, volver otra vez a ver caras con las cuales compartí varios proyectos y varios debates y muchas decisiones importantes para el país, si uno hace un diagnóstico es crítico de lo que se puede hacer en las democracias en Occidente, actualmente lo que son los representantes y los representados cada uno va por su lado y no hay confianza señor Presidente, se ha perdido la legitimidad, el rechazo hacia nosotros digo nosotros porque yo todavía me quedo me creo Senador también a veces presidente se crea entonces el olvido, el odio y hasta el resentimiento.

Las sociedades actualmente son difíciles de administrar debido a la tecnología, la nueva gobernanza lo que quiere es participar deliberar en la toma de decisiones, las ciudadanías nuevas lo que quieren entonces es no solamente estar conforme con votar, con elegir sino ayudar a decidir y a complementar en caso de que hayan dificultades excepcionales como las que nos trae esta Consulta Popular señor Presidente. No aprobaron ninguna reforma social del gobierno presidente y el nuevo

ciudadano que ve que de pronto se han quebrantado sus derechos que son fundamentales es el que por no definir y por una confrontación política que claro que la hay y no la podemos soslayar es que entonces se apela a la democracia participativa y es aquella la que debe acercar al Congreso; por eso lo que hemos traído aquí por la polarización que hay, por la intolerancia que hay es la Ley 134 de 1994, en el cual dice que si hay un bloqueo institucional así suene feo o si hay un conflicto entre comillas que se deba dividir el legislativo y el ejecutivo está lo que es llamado la Consulta Popular.

Yo dije que cualquier diagnóstico de cualquier sociedad en Occidente está en crisis, pero también lo que es el sistema democrático, nosotros damos por chuleado que como nos elegimos está bien y creemos que las democracias avanzan de acuerdo a las libertades individuales o las libertades liberales y resulta que es mentira que esté chuleado como realmente nosotros nos elegimos, no hay un mecanismo mejor, pero es indudable que el que tenemos actualmente no está funcionando como debe ser y, parte de eso es lo que tenemos ahorita un problema jurídico y político por una reformas sociales o por una reforma social que se hundió de una forma diferente o extraña a lo que yo viví durante 20 años en el Congreso, nunca había visto que unos senadores que no eran ponentes de una ponencia firmaran la ponencia para entonces hacer unas mayorías y, por lo tanto, entonces no se encontraba la capacidad para que hubiera debate.

Es ahí que en vez de haberte manejado los métodos tradicionales digo yo aquellos en los de colaboración entre poderes lo que lo que ha dado juego son las coyunturas nuevas y de ahí nace la Consulta Popular para buscar la promoción de unos derechos que casi siempre están con base en las mayorías electorales, me voy sin molestar a nadie a la del 2002 del 789 que para esa época a unas personas se le dijeron que se le reducían las horas extras a partir de las 9, 10 de la noche, que no se les pagaba el dominical y fue regresivo ese tipo de derechos que le quitaron en esa ley y fueron por unos pocos, por eso lo que queremos decir, es que se trajo esa realmente esa consulta con el plus esta vez de que haya un electorado, un pueblo que vote sus propias reformas para que entonces nunca más vuelvan a ser regresivo ese tipo de derechos, ni sea para el capricho de las mayorías de ese momento.

Pero hay algo más importante también, porque he escuchado que este tipo de preguntas que puede traer desempleo, que puede traer etcétera, etcétera costos que además no es verdad, pero no voy a entrar en esa discusión porque no es el motivo de eso. Aquí lo que hemos venido es a pedir un concepto favorable no hablar de cómo son las preguntas va a volver otra vez aquí al Congreso, supongamos que se vote en las urnas favorablemente lo que es la Consulta Popular, no es ejecutable sino hasta que venga otra vez al Congreso de la República y, ahí ustedes entonces tomarán las medidas para que no suceda todas esas cosas que se están diciendo.

La consulta una vez aprobada a los dos periodos tiene que hacerla al Congreso de la República en los dos periodos siguientes constitucionales, entonces no hay lugar a que algo vaya a quedar de forma desenfrenado, esos postulados que estamos hablando que están entre los entre las obligaciones constitucionales, entre las obligaciones internacionales esa flexibilización laboral fue la que acabó realmente y afectó negativamente las horas extras, los pagos dominicales, desde esa época desde el 2002 hasta el día de hoy los parlamentarios liberales, porque estuvo observando cuántas veces se ha tratado de volver a recuperar esos derechos perdidos y siempre fueron los parlamentarios liberales los que buscaron resarcir o recomponer esos derechos liberales y no se pudo, porque las mayorías no se encontraban en el Congreso de la República y, cabe recordar que en estas escalinatas de este Capitolio cuando fue asesinado con los impactos de las armas que asesinaron a Rafael Uribe él llevaba debajo de su brazos la Reforma laboral, se lo digo porque los liberales deberían ser los primeros en acoger en que se vuelva otra vez a recoger los derechos fundamentales del trabajo y desde la dignidad.

Dentro de esas obligaciones internacionales, también hemos recogido desde la ONU todo lo que se ha venido implementando para ello y encuentra usted de que hay postulados para el 2030, que tienen que ver con el derecho laboral que buscan la creación del empleo, protección social, diálogo social y derechos en el trabajo.

Es así que insisto otra vez para que esto no vaya a la deriva ni a los caprichos de las mayorías electorales insisto, necesitamos esa Consulta Popular que le dé el plus de tener un arraigo popular, un mandato que nunca más vuelva a ser regresivo y que permanezca siempre en progresividad todo este tipo de derechos, una está para mí de pronto es la fundamentación filosófica si me permite el término de lo más importante por qué es necesario esta consulta.

Para cumplir estos postulados del estado de derecho el trabajo digno aparece en los principios constitucionales, en los fundamentos de estado de derecho, en la parte derecho fundamental y la flexibilización lo único que hace es restringir este tipo de derechos fundamentales, entonces hay dos modelos de estado en ese estado social de derecho uno al que van solamente los fuertes, los hábiles que son aquellos los que van a tener el poder la habilidad para llegar a la felicidad y, otro modelo en el cual de débiles que si van a la libre mercado son los que van a perder y van a perder es ahí cuando los pobres, los débiles, los universales puedan tener de verdad, verdad, verdad acceder a lo que llamamos un mínimo social y ese es ese estado de derecho que queremos eso es lo que queremos con esos derechos laborales un trabajo digno, decente que es lo que hemos querido venir a hacer nosotros a plantear (cortan sonido)

Señor presidente, entonces eso también tiene con el tema de proteger la familia, el trabajo tiene que ver con el impacto emocional de una familia, el hecho de que usted no pueda generar los recursos para la manutención de la familia, para generar bienestar, aquí también se debe tener en cuenta que parece que no se tiene en cuenta en el país, viene a mi cabeza aquella señora que tiene que llegar antes de amanecer a su trabajo, trabajar una cantidad de horas que además no le van a pagar las horas extras, sino después de las 9 de la noche para salir y llegar a sus hijos donde los ha dejado al cuidado de otras personas ¿Por qué eso tiene que pasar?

Los costos de la campaña, ese es un tema recurrente que vale 700,000 que vale 800,000 cada vez que oigo una entrevista de alguien de la oposición le suben 100,000 millones de pesos, la democracia no es barata, las dictaduras sí lo son, cualquier peso que usted le invierta la democracia siempre serápreciado, lo que quiero decir con esto es que la democracia ama son la democracia participativa, ama las expresiones en las urnas, ama lo que son las marchas pacíficas, alegres, ama lo que son las urnas, las manifestaciones, no entiendo por qué hacer ese tipo de situaciones.

Y, oigan este dato, ustedes sacan la cifra de los 700.000 millones de pesos, hay por lo menos en los cálculos que no se han dejado se han dejado recibir Presidente Cepeda en lo que tiene que ver con los dominicales y lo que tiene que ver con las horas extras 200 billones de pesos se han dejado de recibir, estamos hablando doctor Deluque que son más o menos unos 44 millones de pesos por cada trabajador, eso significa demasiada plata, pero el problema doctor Mauricio Gómez es que esa plata se quedó en los empresarios y en la clase dirigente, lo que se deja de ganar a un trabajador en horas extras, en dominicales es lo que sale en la cuenta de sumar y restar de su empresa como una ganancia y, esta cifra que le voy a dar da más rabia y es más irrisoria todavía por un salario mínimo si se le reconoce el recargo nocturno son 2,000 pesos la hora y la hora extra habría que pagarle a esa persona 4000 pesos.

Yo les pregunto a ustedes si eso fue o eso es lo que quiere negar o lo que negó el Congreso de la República, esas cifras ayudan a pensar que nosotros estamos bastante lejos de lo que puede ser una realidad o incluso de la misericordia y de la piedad.

Ahora, la Consulta Popular para los que les tienen miedo, porque veo que hay mucha gente que le tiene miedo a la Consulta Popular o por lo menos los argumentos siempre son con temor con base en el 2026, es la menos invasiva, es una participación popular de temas profundos, no es una democracia directa que además tiene que tener el beneplácito del Congreso de la República no es normativa y que además vuelve otra vez al Congreso, no se va a refrendar nada en las urnas, es un simple concepto, volverá al Congreso y solo el Senado de forma rara o diferente a otros temas que se tramita el Congreso de la República, se hacen señor Presidente.

Quiero despedirme para referirme a un tema que me he enterado por la prensa o que se ha hecho saber en los pasillos del Congreso, que ahora sí se quiere revivir lo que es la apelación de la reforma hundida en la Comisión Séptima, me parece bien, lo celebro señor Presidente, pero es que ya han pasado 9 semanas desde que se hundió esa reforma y quedarían cinco semanas, si su señoría hoy o mañana se vota esa apelación lo manda a la comisión llega la otra semana va una semana, mientras que nombran ponentes y corriendo y con un compromiso irían dos semanas o sea, que en tres semanas tendríamos que debatir doctor Honorio en su comisión no la suya ¿no? Ojalá teníamos que debatir en la comisión que usted designe y en la plenaria, no dan los tiempos, porque esa ley muere el 20 de junio, no dan los tiempos, ni así se hiciera en extras dan los tiempos. Se lo digo porque varios amigos se han acercado con caras felices espontáneos, creativos para ayudar o buscar que esa puede ser una solución a esto, yo lo que le propongo es que esto se pase al pueblo colombiano que no se le niegue al pueblo colombiano la oportunidad de pronunciarse que es amigo del Congreso, que no se opongan a ese clamor que hay en todas partes.

Miren las encuestas de hoy, estaban dando casi un 80% a favor de la consulta y mucho menos a unos derechos laborales que se le han quitado a la clase obrera, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias señor ministro, tengo varios partidos ya inscritos eh iniciamos entonces, iniciamos entonces por el partido, un segundo que tengo las inscripciones, con mucho gusto honorable Senadora Clara López.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, es que ya está anunciando la palabra de los partidos, pero veo al señor Ministro del Trabajo en el atril, me parece muy importante que el Congreso, que este Senado escuche al señor ministro sobre este tema de la Consulta Popular pues es de su ramo, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Mire honorable Senadora Clara López, honorable senadora como ponentes habíamos dado 20 minutos al gobierno, Senador Benedetti ¡perdón! el Ministro Benedetti nos anunció que eran 10 minutos cada ministro, cuando el Ministro Benedetti terminó dijo que él iba a hablar solo iba a hablar 10 minutos más y se le dieron 20 minutos, Ministro Benedetti usted nos anunció en el podio que usted iba a hablar

solo y se le dieron unos 20 minutos, bueno doctor Sanguino pero vamos a darle ¿cuántos minutos necesita abreviando? que su compañero se le llevó a los 20 minutos y me dijo que los 10 suyos usted se los había cedido.

Ministro Sanguino haga una intervención ¿Cuántos? 5 minutos, no, no, no, no eran 20 para los dos, les doy los 10 minutos que tenía, se lo quitó Benedetti, pero se devuelvo, 10 minutos. Senador Pinto moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo quiero como moción de orden después de que hable el señor Ministro de Trabajo el tiempo que considere usted que le debe otorgar, pero si quiero hacerme referencia a lo expresado por el ministro del Interior una vez termine él y seguramente frente a lo que va a hablar el señor ministro porque tiene que ver con la Comisión Séptima del Senado estas intervenciones, yo no voy a referirme mucho a la consulta, pero sí y a los antecedentes que han sido falsamente motivados hoy y, quiero que me den la oportunidad yo no hablo como vocero del Partido Liberal no tengo ni idea quién van a designar ellos en torno a eso, pero sí lo quiero hacer como miembro de la Comisión Séptima que tiene derecho a ejercer una defensa en la falsa argumentación que se está dando en esta tarde y después sí pueden de votar y decidir la Consulta Popular que es un acto eminentemente político, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Ya lo inscribo honorable senador, señor, señor ministro vamos a dejar que el ministro intervenga yo no tengo ni siquiera voz, moción de orden Senador Fabián, moción de orden Senador Motoa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, yo no sé en qué momento los miembros de la Comisión Séptima de Senado designamos ahora a Pinto quien fue el que archivó con el Partido Liberal y su combo Representante de la Comisión Séptima ¡No! Senador no se tome atribuciones que ninguno de los miembros de la Comisión séptima le hemos dado y, si van a dar el uso la palabra en relación a los miembros de la Comisión Séptima de Senado ¡Senador! apúnteme porque yo también soy miembro de la Comisión Séptima de Senado y no podemos nosotros delegar nuestras voces en el senador que terminó liderando el hundimiento de la Reforma laboral.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, esta es una verdadera moción de orden, ha iniciado la plenaria, la mesa directiva ha decidido que no pueden ingresar asesores de los distintos senadores, pero veo en representación del gobierno

no solamente a los ministros, sino que veo un sin número de asesores, de técnicos de los ministerios de entidades, presidente creo que no deben en estar en esta plenaria, hay más integrantes del gobierno que los propios senadores de la República, gracias Presidente.

Con la veía de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Señor presidente, lo primero es que no entiendo cuál es el afán en que nos sirvan la comida, vamos a apenas estamos iniciando, yo creo que acabamos de almorzar y podemos esperar un ratico, porque no se puede hablar con entre las Coca-Colas, los cubiertos, los vasos, yo creo que podemos esperar un rato, son las 5:30 de la tarde, son onces o comida no sé.

Eso es lo primero señor Presidente porque mínimo que nos podamos ver las caras, hoy creo que tenemos uno de los debates más importantes, yo creo que llevamos 3 años 2 años y medio casi 3 años esperando un debate como este en el Senado de la República, estamos ansiosos de poder hacerlo; entonces yo quiero hacerle un llamado señor Presidente a que permitamos el debate hoy en esta plenaria y que existan garantías en igualdad para todas y todos los parlamentarios que hoy estamos aquí reunidos.

Sumarme por último a la petición y a la moción de orden que también puede ser una moción de orden real Senador Motoa no solo las tuyas son reales del Senador Fabián Díaz, nos sumamos desde el Pacto Histórico a su solicitud senador.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senadora María José lo que estamos dando aquí son precisamente garantías a todos y esa comida la está ofreciendo su Ministro del Interior Armando Benedetti si no quiere que la sirvan dígame al Ministro Benedetti que no la sirva.

Y, yo sí quiero que dejemos hablar al ministro Sanguino, estamos inscritas las bancadas, pero en este momento y antes de seguir ¿quién me está pidiendo la palabra allá? Quiero pedirles a quienes no sean senadores, ni representantes, ministros, presidentes de compañías que nos desalojen la plenaria y se vayan al salón social, tenemos muchas personas aquí que no les está permitido estar en el salón social o se van ¡perdón! en el salón de la plenaria o se van al salón social o se van a las barras, pero aquí no pueden estar ¡Por favor! este es un primer llamado respetuoso, retírense por favor, retírense por favor y la Policía Nacional que esté lista, porque si no se retiran nos toca retirarlo con la Policía Nacional.

¿Quién me pidió el uso de la palabra? Senador Esmeralda usted creo que pidió también una moción de orden ¿verdad? Con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente, presidente yo creo que este es un tema de trascendencia nacional, esta plenaria,

este Senado no tiene afán, tenemos la tranquilidad de dar un debate sereno, un debate tranquilo, un debate sensato, tardémonos el tiempo que sea necesario, por eso quiero pedirle presidente que le concedamos el tiempo necesario a los funcionarios del Gobierno nacional para argumentar la presentación de esta Consulta Popular, creo que es necesario, creo que es importante para que esta plenaria pueda tomar decisiones y para que la ciudadanía y el país conozcan esos argumentos, eso quiero pedirle encarecidamente señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del señor Ministro del Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, gracias por permitirme a pesar del ruido no solo dirigirme a los congresistas, a los senadores y a los demás congresistas que se encuentran en esta sesión en esta plenaria en este recinto, sino también y sobre todo a los colombianos y colombianas.

Lo primero que quiero recalcar estimados senadores, colombianos y colombianas es que no estuviésemos en esta discusión si las cosas hubiesen ocurrido de otra manera, yo quiero recordar rápidamente senador Fabián Díaz usted seguramente me corroborará y los compañeros de la Comisión Séptima lo que ocurrió, fíjense ustedes que el 11 de marzo los señores ponentes de la Comisión Séptima del Senado de la Reforma laboral radicaron una parte de ellos ocho, una ponencia de archivo a la Reforma laboral, es más, dos senadores que no eran ponentes firmaron la ponencia dato curioso, ese día el señor Presidente de la República reaccionó convocando a la Consulta Popular, pero ese día no se votó la ponencia de archivo, se votó 8 días después es decir, que la comisión y esos ocho senadores incluyendo el Senador Pinto que era el jefe de esa operación, tuvieron 8 días para haber revisado la ponencia de archivo y haber solicitado o presentado una ponencia con modificaciones para discutir la Reforma laboral.

Una Reforma laboral que además venía con modificaciones en su discusión en la Cámara de Representantes, talante democrático que demostró la Cámara, 65 artículos modificados de 82 del articulado, tuvieron 8 días, a los 8 días votaron la ponencia de archivo des oyeron la convocatoria la Consulta Popular por parte del Presidente de la República, ese día el Senador Fabián Díaz una vez votaron la ponencia de archivo y no dieron posibilidad a discutir un solo artículo en la Comisión Séptima, el Senador Fabián Díaz presentó la apelación que hoy está también en el escenario de la discusión, fíjense ustedes que de esa fecha a hoy han pasado 9 semanas colombianas y colombianas, 9 semanas para que este Senado hubiera tramitado esa apelación y apenas ahora se acordaron de la

apelación, óigase bien, con el malvado propósito de embolatar y de obstruir la Consulta Popular, porque no hay otra explicación para esa actitud y lo hacen cuando solo quedan cinco semanas como lo dijo el Ministro Benedetti para que termine la legislatura para que se devuelva una comisión se asignen ponentes, se discuta y se vuelva a traer a la plenaria del Senado.

Hay yo creo, nosotros creemos, un perverso propósito de que la Reforma laboral reciba un segundo entierro por razones de tiempo si tramitamos la apelación y si negamos u obstruimos la convocatoria de la Consulta Popular, no estuviéramos en esa discusión.

Segundo asunto que quiero recalcar señor Presidente, nosotros queremos un acuerdo nacional en el mundo del trabajo, porque lo que viene en la Reforma laboral no solo corresponde a un ideario de las izquierdas, no solo corresponde a una tradición del movimiento obrero, de los trabajadores, del movimiento sindical y de las fuerzas políticas de izquierda, hay también una tradición en los partidos, en los partidos tradicionales que tienen asiento en este Congreso en nuestra historia republicana.

Quiero recordar lo siguiente, la tradición liberal señores del Partido Liberal colegas del Partido Liberal aquí hay liberales de verdad pero hay liberales impostados, yo les quiero recordar que de los debates más importantes en la primera mitad del siglo XX en este Congreso fue ni más ni menos el debate de Jorge Eliécer Gaitán denunciando la masacre de las bananeras, una herida abierta en los derechos de los trabajadores de Colombia y, les quiero recordar la legislación laboral que le debemos a la revolución en marcha de López Pumarejo y, le quiero recordar para traer hechos más recientes el intento de Reforma laboral de López Michelsen y de su Ministra de Trabajo en aquel entonces cuya negación desembocó en el paro cívico de 1977, pero no solo la tradición liberal y de izquierdas también la tradición conservadora señor Presidente del Senado su partido.

Le quiero recordar a propósito de la elección del nuevo Papa se llama León XIV porque quiere reivindicar al Papa León XIII, ¿Sabe quién fue el Papa León XIII?, Pues el creador de la doctrina social de la Iglesia, que quería responder a las demandas y a la crisis social de los trabajadores de aquel entonces, finales del siglo XX, pero no nos vamos tan lejos ni nos vayamos tan lejos al otro lado del continente, para hablar de la opción preferencial de los pobres que hace parte del ideario conservador.

Yo les quiero recordar a ustedes que por ejemplo el Código Sustantivo del Trabajo se lo debemos no solo a lo que venía de la revolución en marcha del Partido Liberal, sino también a eh el Decreto número 2663 del 5 de agosto de 1950 que proviene además de, el gobierno de Mariano Pina Pérez de 1944, pero quiero recordar este dato que me parece que es importante, el Decreto número 2351 de 1965 proferido bajo estado de sitio por el

Presidente Guillermo León Valencia óigase bien, Guillermo León Valencia, abuelo de una Senadora prestigiosa del Centro Democrático en este Senado de la República, ese Decreto el 25 el 2351 y luego el 1288 reformando el Código Sustantivo del Trabajo estableció ¡óigase! bien el pago triple por el domingo no el pago doble, a lo mejor nosotros somos hasta tibios con nuestro proyecto de Reforma laboral, pero el señor Guillermo León Valencia le reconoció el pago triple a los trabajadores de Colombia en domingos y dominicales y en horas extras. Les repito Decreto número 2351 de 1965 al amparo del estado de sitio.

Luego entonces lo que estamos planteando lo que habíamos planteado lo que seguimos planteando en la Consulta Popular y en la Reforma laboral es la posibilidad de hacer un acuerdo nacional en el mundo del trabajo que recupere derechos perdidos, que actualice el Código Laboral colombiano y el Código Sustantivo del Trabajo a las nuevas demandas y a los nuevos derechos y a las nuevas realidades que se derivan del cambio climático y del cambio tecnológico en el mundo de hoy, eso es lo que está planteado en esta Reforma laboral y que además no solo recoge las tradiciones, las demandas, las causas de un sector o de una parte del espectro político colombiano, de las izquierdas o del progresismo, sino que también recoge lo que le han aportado en esa materia los sectores de la política tradicional en Colombia incluso los partidos históricos como el Partido Liberal y como su partido Conservador señor Presidente del Senado de la República.

Ahora bien, nosotros hemos establecido un cuestionario de 12 preguntas, esas 12 preguntas corresponden al alma y a la columna vertebral de la Reforma laboral, son preguntas que tienen que ver con los asuntos que requieren y que merecen una atención por parte del legislativo y que si no son atendidos por el legislativo merecen un pronunciamiento de los ciudadanos y de la sociedad colombiana en las urnas, porque la Consulta Popular no surgió como un capricho del presidente de la República Gustavo Petro, ni del Gobierno nacional surgió ante la necesidad de que el pueblo colombiano se exprese en virtud de la negativa reconocer esos derechos por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República, esa es la alternativa que además está prevista en la Constitución Nacional que nos entregó no solo un concepto de democracia representativa sino que (cortan sonido)

Sino articuló con ella un concepto de democracia participativa, luego entonces el pueblo colombiano merece pronunciarse en las urnas, porque este Congreso la Comisión Séptima del Senado se negó a legislar un asunto que constituyó un mandato popular en las urnas en el año 2022 y una necesidad apremiante de los trabajadores de los 25 millones de colombianos y colombianas que componen nuestra fuerza laboral y esta propuesta de Reforma laboral es una propuesta que además está colocada en la perspectiva de generar una dinámica de crecimiento económico y de protección de nuestro

aparato productivo; aparato productivo protegido con trabajo digno y decente, es lo que necesita la sociedad colombiana, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer la réplica porque he sido mencionado directamente por el señor Ministro de Trabajo que me ha señalado como el líder de la Comisión Séptima que hundió esta reforma, ojalá lo fuera señor ministro, quisiera hacerlo además porque además fue con argumento y estudio, pero me parece una falta de respeto con los demás miembros de la comisión, con nuestras senadoras y senadores que estudiaron juiciosamente este proyecto.

Y, cuando yo hago la réplica señor ministro y también se la quería hacer a al Ministro Armando Benedetti es porque aquí hay una falsa motivación en lo que han expresado, la Consulta Popular bien puedan hacerla, eso es campaña política, están en su derecho, es un mecanismo que tiene la Constitución Política y uno en defensa de la Constitución, no puede negar los mecanismos, yo soy demócrata, yo defiendo la Constitución y la Ley y aquí no me presto para que violen la Constitución y la Ley, una consulta la pueden hacer cuando quieran por los temas que quieran, porque está consagrado en la Ley. Pero ese proyecto de ley que se hundió en la reforma en la Comisión Séptima y se lo acababa de expresar al senador Ministro Armando Benedetti a quien respeto, aprecio, fue mi compañero de comisión 4 años en el periodo pasado también con el hoy presidente de la República tal y él no estaba en ese momento y creo que lo informaron mal, porque le quiero decir a usted ministro usted que estuvo en la Comisión Primera si usted alguna vez en la historia de Colombia, en la historia o en el tiempo que usted estuvo aquí vio que una ley ordinaria fuera a modificar la Constitución Política.

Les recuerdo a todos los que están acá si alguna vez leyeron el proyecto de reforma que se hundió para que revisen el artículo 4º, cuando elevaba a rango constitucional unos principios diferentes a los establecidos en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, era un proyecto de ley absolutamente inconstitucional en todo su trámite y fue una razón, un argumento que yo di yo no sé si usted lo ha visto señor Ministro Armando Benedetti en el tiempo que duró en el Congreso, si alguna vez se pretendió modificar la Constitución con una ley ordinaria y, no digan que nosotros fuimos o somos enemigos de los trabajadores porque se hundió esta reforma.

Ese proyecto de las horas extras, de los recargos nocturnos y de los dominicales fueron radicados por esta bancada por la que no estoy hablando porque no soy su vocero, pero esta bancada liberal la radicó desde que comenzó este gobierno y, yo rendí ponencia positiva a ese proyecto.

Y, usted Senador Fabián Díaz yo no lo represento por supuesto a usted porque yo no represento aquí a ningún petrista yo soy independiente en torno a esto, pero usted también rindió ponencia positiva a un proyecto que venía de su partido en esta misma materia y nunca se tramitó y en la Cámara, en la Cámara archivaron uno que era del Partido Conservador porque no era iniciativa del gobierno, porque el gobierno quería tener estos artículos para ponerlos como bandera en una Reforma laboral.

Lo que quiero decir con esto en esta réplica es que ustedes pueden convocar la Consulta Popular pero no pueden consignar falsedades en su motivación, que se originó por la decisión de la comisión ¡Sí! pero es que el señor Ministro de Trabajo aquí dice que nosotros queremos resucitar la vía de la apelación ¡No! yo me voy a oponer a la apelación porque no tiene ningún sustento jurídico, porque las leyes colombianas dicen (cortan sonido)

Ya van a tener ustedes posibilidades de hablar y decir lo que quiera, yo no estoy con la apelación, quienes están propiciando la apelación es el señor Ariel Ávila, el señor Fabián Díaz petristas hacen parto con ustedes del tema no es la Comisión no somos nosotros lo que estamos tratando de tumbar una Consulta Popular por esa vía, ese será otro debate que le daremos en su momento como lo digo la consulta la pueden hacer, pero no consignen falsedades acá, no hagan motivaciones falsas.

La consulta es por supuesto, una campaña política eso no lo duda nadie empezamos campaña política y su Gobierno la requiere, porque, además, yo no entiendo cómo citan a una Consulta que dicen que la Consulta va, pero insisten y mandan mensajes de urgencias al proyecto que está en la Comisión Séptima y al mismo tiempo mandan aquí a los Senadores que representan al Pacto Histórico o al Petrismo, hacer la apelación, tres días que en consecuencias no va la una con la otra. Era mi réplica el Partido Liberal designará a quién lo representa en la decisión del día de hoy. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Es importante, decirle Senador Miguel Pinto que el artículo 166 de la Ley 5ª nos faculta a cualquier Senador independientemente que hoy estemos hablando de la Reforma Laboral apelar, allí es muy claro las diferentes facultades que nosotros tenemos y no nos estamos inventando nada, resulta que la apelación no es nueva, el año 2005 aprobaron una apelación del Centro Democrático en su momento de Álvaro Uribe Vélez e incluso la apoyó el Partido Conservador, entonces, no es un mecanismo nuevo y su motivación no es más que un miembro de la Comisión exprese su voluntad de apelar y lo radique en la Mesa Directiva de su Cámara correspondiente no hay más ahí está la Ley, Senador estudie, lea debemos nosotros regirnos a las reglas del juego a la Ley, sino le gusta, por supuesto, puede presentar una iniciativa de Ley para cambiar la Ley 5ª, pero en estos momento esa es, la Ley

que nos reglamenta y nos faculta para apelar una decisión en este caso la Reforma Laboral.

La Reforma Laboral en estos momentos no está archivada su estado es, en apelación una apelación que se puede adelantar de forma simultánea a la Consulta y es claro y hay que decirlo son mecanismos que buscan justamente de volver esos derechos laborales que se le fueron arrebatados a los trabajadores no es una consulta, no es una Reforma Laboral Petristas Senador a usted quién le dijo eso, defender los derechos de los trabajadores no, nos hace Petristas en que cabeza mundo loco vive usted, que se acuesta pensando en Petro y se levanta pesando Petro ¡No!, los derechos de los trabajadores son de izquierda, derecha y centro, votan por mí, votan por usted, no votan, aquí estamos hablando de devolver derechos laborales a todos los trabajadores no a un lado u el otro.

Ahora, el mecanismo de la apelación que si bien se puede adelantar de forma simultánea y hay que decirlo aquí le han mamado gallo aquí lo que han hecho es dilatar, porque si bien y le hayo la razón al Ministro se presentó hace casi dos meses la apelación y tras nombrarla subcomisión que debía rendir el informe a la plenaria, oiga se han demorado más de un mes, o son vagos o quieren dilatar, yo opino que son las dos ¡No! no, nos vamos a prestar para que su argumento de, archivar la consulta sea vamos aprobar ahora si la apelación ¡No! si la Consulta Popular (cortan sonido)

Si la Consulta Popular que está primero que la apelación imagínese, fíjense que la presentamos primero la apelación llega argumentarse que la votan negativo, porque ahora sí, ahora sí van aprobar la apelación pese a los tiempos apretados que tenemos, quiero decirles que no, nos vamos a prestar para su juguito y preferimos en ese caso retirarla en el caso que utilicen ese argumento falaz para hundir los derechos de los trabajadores que no lo vamos a permitir. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senadora Sandra Ramírez por el Partido Comunes, hasta por 10 minutos sonido para la Senadora Sandra Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, como vocera del Partido Comunes.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente y colegas, la Consulta Popular que hoy nos convoca en esta Sesión Plenaria, no es nada más que un mecanismo de participación ciudadana, que busca que sea la ciudadanía en las urnas, las que decidan si quieren o no, que sus derechos laborales sea garantizados y respetados, no es cierto como lo dice la oposición,

que esta Consulta Popular es ineficiente, por el contrario, no señores es la ruta Constitucional, ilegal que existe ante un bloqueo Constitucional, como el que estamos enfrentando en este momento con las Reformas sociales del Gobierno del Cambio.

En más de 30 años los Gobiernos que han pasado, lo único que han hecho es, arrebatar derechos laborales, como ocurrió con la Ley 789 del 2002, que eliminó todos los derechos laborales que hoy bajo la Reforma Laboral del Presidente Gustavo Petro, buscamos garantizar, como horas extras, recargos nocturnos, pago de dominicales y festivos, son derechos sociales y económicos que hacen que un trabajador o una trabajadora sea más productivo, pero parte de esos derechos los eliminó un Gobierno hace 23 años, como, también, es una necesidad que los jóvenes hoy, tengan su contrato de aprendizaje, un bono pensional para el campesinado, estabilidad laboral, entre otros derechos contemplados en la Consulta Popular.

Hoy hay una barrera inmensa llamada oposición, gremios empresariales, medios de comunicación y otros sectores opositores que se han inventado una cantidad de mentiras que no tienen ningún fundamento. La Reforma Laboral, por supuesto, que no es, para generar empleos, es para garantizar derechos sociales y laborales el desempleo, hoy viene bajando hasta posesionarse en un dígito, es decir, que este Gobierno no acabado con el empleo como mentirosamente lo repiten ciertos sectores; las empresas siguen invirtiendo en Colombia, la inversión extranjera ha crecido entre otros sectores.

Senadores, las doce preguntas, así me mire feo Senador, las 12 preguntas de la Consulta Popular son el sentir del pueblo colombiano, que trabaja, que sufre la pobreza con salarios mal pagos, por contratos irrisorios, contratos poco humanos, tenemos hoy tenemos este Congreso esa responsabilidad de acatar en el sentir de millones y millones de colombianas y colombianos, sería una burla señor Presidente, y colegas, una burla a la voluntad popular al pueblo soberano, que este Senado se pronuncie negativamente, por eso, colegas mi invitación hoy, es a no darle la espalda al pueblo trabajador, a no cerrarle la puerta a los derechos fundamentales a un trabajo decente, a unirnos por una causa que es devolver la dignidad y la estabilidad laboral, a más de 25 millones de trabajadoras y trabajadores de nuestro país. Sí, a la Consulta Popular muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted, honorable senadora. El uso de la palabra Polo Democrático, comparten el tiempo los Senadores Alberto Benavides, Wilson Arias, cinco minutos cada uno. Quien habla de primero Senador Wilson Arias que lo veo aquí en el Recinto, Senador Wilson hasta por cinco minutos, y se prepara el Senador Alberto Benavides, sonido para el Senador Wilson Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias Presidente, asistimos un momento crucial de la vida nacional, el país apreciados colegas nos mira exhaustivamente el día de hoy, lo que estamos decidiendo es, si permitimos que, a la clásica Democracia Liberal de la división de poderes de la democracia representativa, se le enriquece con la Democracia Directa, es decir, con la participación soberana del pueblo y esto es un acto principalísimo de la vida nacional; lo primero que quisiera decir tiempo, es que, hay una tensión entre la Democracia Representativa y la Democracia Directa. Al país le digo, en 1957 esa atención explicó, que el plebiscito que se convocó por la junta militar de Gobierno, prohibiera los plebiscitos para la historia nacional, un plebiscito, prohibió los plebiscitos en Colombia, el de 1957; porque concedía el frente nacional, en la sucesión del Partido Liberal y Conservador durante décadas, y entonces, el cierre el propio plebiscito era evitar que el pueblo se volviera a pronunciar, razón por la cual, dijo, que solamente se podía modificar La Constitución mediante un procedimiento parlamentario. Fíjense usted, a que nos conduce esa tensión entre la Democracia Directa y la Democracia Representativa.

Pues bien, hoy este Congreso de la República puede resarcirse, no solamente, en relación con esa tensión, y brindar una apertura democrática que tendría efectos importantísimos en la cultura política, y en los intereses de los de abajo, no, como primer aspecto y fundamental, sino que, además, podría permitir que el Congreso se reivindicara y se abrazara nuevamente con su pueblo. Si este Congreso de la República vota No, la apertura de la puerta para que sea consultado el pueblo, está traicionando el clamor ciudadano que dice hoy, que las encuestas admiten un 80% de favorabilidad para la Consulta.

Yo espero que ese no sea el camino, yo espero que el camino de este Congreso de la República sea la reconciliación con su pueblo, el abrazo fraterno, cálido, con la gente del común, con las aprendices, con la juventud, con las amas de casa, en fin, con los trabajadores agrarios, con los de Rappi, con la obrerada, con el proletariado, con las gentes de abajo que reclaman esta Reforma. Puede reivindicar este Congreso la dignidad perdida, cuando en el año 2004 ovacionó a jefes paramilitares y encontrar de nuevo el curso del país, puede resarcir la indignidad que significó la Yidis Política en su oportunidad, la defensa de la institucionalidad, cuando el Congreso cayó ante el chantaje que operó sobre las cortes. con la espada de la chuzada sobre el cuello. Este Congreso puede hacerse guardián de la Democracia

al profundizar la Democracia Representativa y permitir que el país entero, exclame lo que tenga que exclamar a propósito de sus derechos.

Finalmente, yo quiero sumar a las voces que dijo muy acertadamente el Ministro del Trabajo, acerca del comportamiento de los Partidos en este Congreso, habido épocas en las cuales el Partido Conservador, ha cercenado derechos laborales, pero habido épocas, también, en las cuales el Partido Conservador ha concedido derechos y eso ha dependido de una parte de la capacidad de miras, que tenga cada uno de los Presidentes, de una otra colectividad, pero, también, de las correlaciones de fuerzas.

Quiero reivindicar algo que le he dicho al doctor Blanco varias veces, el Partido Conservador es el responsable de la creación del SENA, pero no por obras de sus elites, por la obra de digno dirigente Conservador, Don Antonio Díaz y de un Funcionario de Gobierno de Rojas Pinillas, el doctor Rodolfo Martínez Toro, que concurrieron juntos del Partido Conservador, a reivindicar al aprendizaje en Colombia y, lamentaría el país que el mismo Partido, hereditario de ellos hoy, con papa que reivindican la *rerum novarum*, despojara a los aprendices del SENA de sus derechos, o le negara esa posibilidad. También, revindico que es verdad, hemos tenido malas horas con algunos gobiernos neoliberales que han quitado derechos a los trabajadores, César Gaviria para no ir más lejos, pero han tenido un López Pumarejo, que le concedió una y otra vez reivindicaciones al sindicalismo, que no solamente al sindicalismo, sino al pueblo trabajador colombiano y el proletariado se lo reconoció.

De modo que, este Congreso tiene la posibilidad de honrar al pueblo o de traicionarlo, Quiero terminar como terminan los juramentos señores Congresistas, si lo reivindicares si así lo hicieras que la patria y el pueblo os lo reconozca, si no, lo hicieras, que ella y él os lo demanden, muchos más temprano que tarde. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senador, por cinco minutos, también, el Senador Alberto Benavides Polo Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Defender la Democracia implica defender la posibilidad de decidir la soberanía que en la Nación recae en el pueblo, y es justamente su voz la que puede permitirnos en este momento abrir un camino de transformación en Colombia, lo dice La Constitución, esa soberanía puede

denegarse de forma representativa, pero, también, puede asumirse de manera directa. ¿Por qué tenerle miedo a esa posibilidad de decisión?, ¿por qué tenerle miedo a esa posibilidad de Democracia en movimiento, es acaso el miedo, realmente la fuente profunda de los discursos de la oposición es eso lo quieren?, ir construyendo en Colombia una matriz de miedo, que no nos permita hablar conversar, sino que nos reprima y que nos enjaule a nuestras propias incapacidades. Por eso, nosotros cuando hablamos de esta consulta estamos reivindicando ir más allá del miedo y reivindicar la Democracia, la libertad. La libertad implica capacidad de decidir y la libertad abre caminos, ojalá en los corazones de mis colegas, esa posibilidad sea abre y recuerden, la mayoría de los que estamos aquí, somos trabajadores y trabajadoras, hemos construido nuestra vida con lucha, algunos a través de la academia, otros a través de sus esfuerzos como empleados, otros a través de sus iniciativas particulares.

Trabajar es producir y transformar los medios de vida, asumir el trabajo como creador de requisa, como creador de mundo y de vida y, si unimos democracia y trabajo implica esa unión, a nosotros mismos que nos implica, la posibilidad de transformar y reivindicar nuestra sociedad en términos de igualdad, de justicia y bienestar, y si no apelan a sus corazones y a su propia vida colegas, piensen en sus electores, por lo menos, el 95% de ellos son trabajadores y trabajadoras, que constantemente, diariamente se levantan en medio de la incertidumbres, de la precariedad, para ver si le alcanza lo que se va ganar al día para poder sobrevivir, piensen en ellos en el momento que los van a visitar para que voten, piensen en sus corazones, en sus hijos y desde allí desde ese sentimiento, permitan el decidir por la reivindicación de sus derechos, que no sea la codicia que nos guíe en estas decisiones, pero menos la mezquindad.

Con mezquindad no hay democracia, si nosotros cercenamos la palabra, seremos mezquinos en el acto mismo de la decisión; desde mi Partido estamos de acuerdo con la Consulta Popular, no como una cuestión coyuntural, estaríamos de acuerdo con cualquier, porque no le tenemos miedo a la ciudadanía, todo lo contrario, nuestra libertad está en su decisión, no le tenemos a la ciudadana porque ahí construimos la esencia de nuestro ser, pero también, reivindicamos trabajadores y trabajadoras, porque en esa lucha nos hemos construido. Miren en las cuentas, hay un apoyo popular del 57%, 47% de los ciudadanos dicen que este Congreso, busca justamente generar una resistencia y no le va permitir hablar a la ciudadanía, ciudades como Barranquilla miren Barranquilla el 72%, Cali 64, Bogotá el 57, hay una voz que se está expresando, que el país político deje darle la espalda al país nacional, reivindicémonos como trabajadores y trabajadoras aquí mismo, pero a nuestros electores también, pero la posibilidad de construir un futuro distinto de este país también.

Es sentido común, ustedes mismos lo dicen, es sentido común cada una de esas propuestas, cada una de esas preguntas, entonces, porque no permitir que el sentido común guíe la posibilidad de democracia en Colombia, porque cercenar la palabra, está en sus corazones está en su conciencia está en sus manos obrar en consecuencia, no le nieguen al pueblo la palabra y, no se nieguen a ustedes mismos un futuro mejor, gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador. La Colombia Humana, cuatro Senadores se dividen tres minutos cada uno, me inscribieron a encabezando por la Senadora Gloria Flórez, luego el Senador Alex Flórez, la Senadora Isabel Zuleta y la Senadora Esmeralda Hernández, son los cuatro que tengo inscritos. Entonces, Senadora Aída Flórez hasta por tres minutos, Siga adelante no se preocupe son solo tres, pero el orden de la inscripción, el uso de la palabra honorable Senadora hasta por tres minutos, Senadora Aída está inscrita por MAIS sí.

La Presidencia concede el uso del a palabra a la honorable Senadora Isabel Zuleta López, como vocero del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, un pueblo valiente dice Sí a la Consulta Popular, un Senador o una Senadora Valiente dice Sí a la Consulta Popular, porque no le debe tener miedo al Constituyente Primario, que es precisamente el que lo eligió o la eligió. El Constituyente Primario tiene derecho a manifestarse, a manifestarse en las urnas y escucha uno contradicciones, aquellos Senadores de la derecha que les parece, que consultar dirime los problemas que tenemos, por ejemplo, en Antioquia en materia de la creación de áreas metropolitanas, y dicen que, entonces, la Consulta a los ciudadanos es la Legitimidad de la Constitución de esas figuras, pero no les gusta consultar al pueblo en materia de sus derechos. Un pueblo valiente le dice sí a que respeten la fuente de riqueza, que tenemos todos y todas que es nuestro trabajo, es la principal fuente de riqueza el trabajo y la naturaleza.

Así, que Senadores y Senadoras, ¿qué significaría decirle No a la Consulta?, ¿qué es lo que tiene que entender el pueblo colombiano cuando un Senador dice No?, que ustedes no confían en el pueblo, que no confían en quienes los eligieron a ustedes, que no respetan a quienes los eligieron a ustedes y, sobre todo, que ustedes se quieren adueñar de todas las decisiones, aquí tomamos decisiones todos los días, decisiones importantes transcendentales para el país, por esas decisiones hay que someterlas, también al constituyente primario, no se han egoístas, eso es lo que significaría decirle No, no a esta bien la explotación de la fuerza de trabajo, porque no

es, como lo están diciendo los empresarios, no es basada en la explotación de la Fuerza de Trabajo que se obtiene la riqueza, no está bien que se diga ¡trabajar, trabajar, trabajar y trabajar!, ¡No! necesitamos condiciones para trabajar y esas nos la va a dar esa Reforma Laboral que es la recuperación de los derechos de los trabajadores.

Es importante que nosotros recordemos, que quienes nos eligieron, también, tienen derecho a decidir y ese es el llamado que queremos hacer en esta tarde, que la ciudadanía que quien vote ¡No! es porque no está dispuesto a creer en el Constituyente Primario, porque no confía en el Constituyente Primario y, porque considera que está por encima del Constituyente Primario, nosotros el Constituyente derivado, tenemos que decirles Sí cuando sea necesario a que tome las decisiones. Nosotros, el Constituyente derivado tenemos que aprender cuándo se designan en esas decisiones al pueblo; porque no somos los únicos con el derecho a decidir, la Consulta es un asunto de interés nacional, por lo tanto, los derechos de las trabajadoras y trabajadores deben ser consultados con el pueblo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, como vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente, vamos a compartir con nuestro colega Senador Ferney Silva, quien, también, está inscrito en nombre de Colombia Humana. Venimos a ratificar nuestro enorme compromiso con este proceso de Consulta Popular, de convocatoria al Constituyente Primario, al pueblo que quiere decidir sobre su destino, sobre una Reforma que es esencial para mejorar la vida de los colombianos y colombianas, de la juventudes, de las mujeres, de los hombres que han vivido en las últimas décadas una profunda precarización laboral, una infamia, también, en el manejo de sus contratos laborales de 3 o cuatro meses, y la súplica para que le renueven posteriormente, la necesidad de que esta Reforma pase, sobre todo, en el sentido de recuperar ese trabajo decente, y digno para los colombianos y para las colombianas.

Un mensaje claro a las juventudes, que, sí hay posibilidades de una vida digna para ellos, porque se ven abocados después de estudiar, de hacer sus posgrados a condiciones infrahumanas, que no les permiten una estabilidad laboral, ni un futuro cierto, un mensaje claro hacia las mujeres de Colombia. Por eso, desde la Colombia Humana, el Partido el Movimiento Político del Presidente Gustavo Petro, le decimos Sí a la Consulta Popular, y convocamos a la ciudadanía organizarse en los comités por el sí a lo largo y ancho del país, como se ha venido haciendo, porque esos 14 millones de votos, serán una realidad, serán una posibilidad para la esperanza y el futuro del pueblo colombiano. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo, como vocero del Partido Colombia Humana.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidente. Muchas gracias Senadora Gloria por compartir el tiempo, se lo agradezco mucho, pareciera paradójico que hoy se defina, que quienes somos escogido por el voto popular no podamos devolverles a los ciudadanos la posibilidad de ellos, también, decidir la suerte de los trabajadores, de las trabajadoras este país. Pareciera que la historia no nos deja ningún mensaje claro, cuando los trabajadores en 1928 reclamaron mejores garantías laborales, en lo que llamamos la masacre de las bananeras, fueron acibillados y asesinados, quien reclamaba mejores condiciones dignas y, a través de la historia, quienes producen la riquezas, los obreros, los trabajadores, los campesinos, pareciera que alguna clase dirigente política y económica se olvida, que su riqueza es producida por esos trabajadores que de una u otra manera han sacado a este país adelante. Es por eso, que hoy apelamos, no solamente, a que se vote la Consulta Popular, que se arrope a la clase trabajadora, que se acerque y se le dé la cara a la ciudadanía, 23 millones de trabajadores con sus familias, dependen de la suerte y la posición del Congreso de la República.

Por eso, para nosotros es fundamental decirles a los colombianos, que aquí hay gente que va estar apoyando estos cambios y estas transformaciones que han exigido, y que han exigido a través del estallido social, que han exigido a través de las muertes y asesinatos de líderes sindicales, de ese cambio y esa transformación que genera un equilibrio, entre empleadores y empleados, que garanticen los acuerdos internacionales con la OIT, con los tratados de libre comercio y le den la reivindicaciones que le han sido arrebatadas a la clase política, también, aquellos trabajadores que hoy, a través de los Plataformas Digitales, domiciliarios que no están arropados por la normatividad, tengan la posibilidad de estarlo, la posibilidad de que nuestros campesinos y nuestros estudiantes del SENA tengan la posibilidad de un trabajo digno, apelamos a todos los compañeros del Senado para que arropen la Reforma Laboral y le demos la cara en la Consulta Popular, para que le demos (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, como vocero del Partido Pacto Histórico.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo especial a los Ministros del Gobierno nacional que se hacen presentes, a los Congresistas Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara y demás, miembros de medios de comunicación, organismos de control

y comunidad en general, a toda la gente que está conectada ahora desde Colombia viendo con esperanza, esta conversación que es la más importante que el país está dando, no hay conversación más importante, yo invito a los colombianos a que sumen todos a este debate nacional, en ejercicio en la defensa de sus propios derechos. Lo griegos decían que, aquel a quien no le gustaba la política, sufría de alguna forma de demencia, porque cómo era posible que no te va a interesar lo que pasa con tu trabajo, con tu salud, con tus derechos.

Yo, los convocó Senadores y Senadoras a la Democracia, los convoco a las urnas, los convoco al ejercicio de la libertad, se hicieron necesarias las urnas, porque este Congreso a través de la mayoría de los miembros de una de sus Comisiones, decidió separar su suerte de la suerte de la mayoría de los colombianos, porque personas que se ganan 50 millones de pesos mensuales, decidieron negarle a la posibilidad a los colombianos de a pie, que ganan el mínimo, de ganar 2 mil pesos más por hora, porque este Congreso se ha negado a lo evidente, porque el sentido común a escaseado entre nosotros. Defendemos estas verdades, porque creemos que son evidentes, que la noche en Colombia empieza a partir de las 6 y no de las 9, que quién trabaja un domingo y sacrifica el tiempo de su familia, o un lunes festivo, merece ganar un poco más que las medianas y pequeñas empresas, también, deberían acceder a posibilidades de crédito, como las que tienen las grandes empresas y que hoy le son negadas, que los estudiantes del SENA, merecen un reconocimiento laboral, conforme a la entregan que hacen y al sacrificio y esfuerzo que han realizado para formarse y aportarle a la fuerza laboral de este país.

No deberíamos estar aquí, se supone que esta conversación estaba resuelta dentro de las elecciones del año 2022, que más de 11 millones de colombianos eligieron legítima y honorablemente, la posibilidad de encontrar un nuevo futuro y un nuevo horizonte, estamos de acuerdo todos nosotros creo que aquí, en que el Sistema Pensional de Colombia no funciona, porque no pensiona, en que el Sistema Laboral no funciona porque el final de mes y a la gente no le alcanza, en que la salud no funciona porque todo toca sacarlo por tutela, en que los viejos andan paseando el hambre por las calles, en que a los colombianos le faltan derechos y garantías. Así que, si este Congreso ya decidió a partir de esa Comisión, negar la legítima decisión de 11 millones de colombianos, no les (cortan sonido)

Démosle al soberano lo que es del soberano, el poder no se encuentra en las columnas de este Recinto, sino en las calles, en la soberanía popular de un pueblo que eligió a nosotros, nosotros no, nos pusimos aquí, así que démosle el derecho legítimo a esa población, de elegir cuál es su destino y una suerte que nos permita construir un país en el que quepamos todos, y no solo los que les pagan las campañas a la mayoría de los que están aquí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Yuly Esmeralda Hernández Silva, como vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente, desde cuando se convirtió en un riesgo, en un peligro, escuchar la voz de la ciudadanía, ¿por qué tanto miedo a consultar al pueblo sobre una decisión que los afecta, a consultarle al pueblo sobre sus derechos?, eso lo único que muestra Senadores y Senadoras, es una profunda debilidad democrática por parte de la oposición, esa oposición que se ha mofado, que se apreciado de decir y de tildar al Presidente Gustavo Petro y a este Gobierno de autoritario, esa es la misma oposición que hoy está en contra, de implementar un mecanismo Constitucional, de Participación Democrática directa, es la que se opone a la permitirle a la ciudadanía que de manera directa y contundente, tome una decisión sobre algo que los afecta de manera trascendental, y si entonces esa es la discusión, habría que plantear otro debate compañeros y compañeras, planteemos el debate de la conveniencia, de cuando es conveniente y cuando no, aplicar o utilizar los instrumentos y los mecanismos de Participación ciudadana, que están establecidos en la Constitución y la Ley.

Hoy, el país va a ver con contundencia cuáles son esos Congresistas y cuáles son los sectores políticos que se oponen a mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, en nombre de un modelo económico fallido, que ya está demostrado que no funcionó en Colombia, pero peor aún va a saber quiénes son los que se oponen a darle voz a la ciudadanía, los que no quieren permitirle a la ciudadanía que defina.

Hay un argumento que, ha rondado muy fuerte y que me parece falaz y mentiroso y es que nos hemos querido saltar la Institucionalidad y que nos hemos querido saltar al Congreso de la República, nada más falso que eso, recordemos que en este Gobierno, durante casi 3 años se han intentado dos Reformas Laborales, la primera compañeros y compañeras durmiendo el sueño de los justos en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, durante más de un año y tres meses sin que si pudieran, ni siquiera, avanzar en su primer debate, y la segunda como el país lo supo y lo conoció, decisión en mano y de ocho solamente ochos Senadores que ni siquiera quisieron plantear sus argumentos en favor o en contra del articulado de la Reforma y lo único que hizo fue radicar un documento de archivos sin permitirle ni siquiera a esta Plenaria debatir la Reforma y plantear cuáles son los criterios que permitían continuar o no con ella.

Y no nos llamemos a engaños, hoy tenemos distintas rutas y hay quienes incluso están pensando

en revivir la Reforma, a través de la aceptación de la apelación, pero el país tiene que saber y conocer que es, una trampa, que es un engaño, que esa Reforma solamente ha surtido en la vida real dos debates en la Cámara y que en le faltarían dos debates, el de la Comisión que se designa y el de la Plenaria del Senado, es decir, dos debates y para ellos tendríamos con todos los trámites incluidos solamente cinco semanas, de revivirse esa apelación estaríamos haciendo una trampa y una jugadita rastrera al país y a la clase trabajadora, porque no tendríamos la posibilidad, ni de aprobar la Reforma y de facto se negaría la Consulta Popular, aquí, estamos llenos le decimos sí a la Consulta Popular, si a la reivindicación de los derechos de la clase trabajadora y si, a otorgar (cortan sonido)

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senadora, le corresponde el uso de la palabra al Partido Cambio Radical, están inscritos 3 Senadores por cinco minutos cada uno, de Carlos Abraham Jiménez, Antonio Zabaraín y Carlos Fernando Motoa, quién inicia. Senador Carlos Abraham Jiménez tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez:

Presidente, y colombiano que son los que están siguiendo este debate, de buenas intenciones está construido el camino al infierno. ¡Claro! que nosotros queremos que los trabajadores tengan mayor estabilidad, ¡claro! que nosotros queremos que haya el recargo nocturno, pero, también hablemos de a los colombianos con la verdad, ¿quién va a pagar?, este Gobierno se acostumbró a mal gastar, a malgastar y a malgastar la plata, en ningún lado de la propuesta nos han dicho cómo vamos a financiar y hoy aún más, cuando uno de los puntos que hundió está Reforma la Comisión Séptima, fue la estabilidad Laboral, que fue uno de los puntos de las élites de los sindicatos de este país que obligaron al señor Presidente a llevarlo a esta Comisión, es el punto de Fecode y de todas las centrales obreras, que son los que no dejan crear más empleos. y en este punto quiero hablarles a los jóvenes que se están preparando en Colombia.

Todos los jóvenes saben que el tema laboral está entrando en un riesgo, por algo que se llama la inteligencia artificial, que es la que más riesgo está trayendo a los empleos de nuestros jóvenes. Dos millones de jóvenes de 38 a 30 años, salieron un millón de jóvenes el año anterior y entre 28 y 18 años un millón más; los jóvenes se están yendo de Colombia, porque no encuentran empleo, porque generar empleo en Colombia es bien complejo, eso no va a solucionar con esta Reforma, con esa

convocatoria que están haciendo, los colombianos necesitan soluciones y usted no lo dijo señor Presidente.

Esa Convocatoria puesta 700 mil millones de pesos, 700 mil millones de pesos que hoy requieren los colombianos para que no haya una crisis energética en el Norte del país, en la Región Caribe, porque no se vienen pagando los subsidios, digámosles a los colombianos que cuando se apague el Caribe, va a ser culpa de eso, yo si le hago la invitación a los Senadores de la Costa que sean claros con sus electores que ustedes están tirando 700 mil millones de pesos a la basura, que era los recursos del subsidio, pero, también, hemos visto las filas de los colombianos, hemos visto las filas de los colombianos por medicamentos, más de 3 billones les adeudan en el sector salud; pero acá han venido engañando, no solamente, a los jóvenes a los del Sector salud, sino, también, a los microempresarios.

Aquí se habla en el punto 10, de que se le dan una tasas preferenciales para los créditos a los microempresarios, si quieren, ayudar a los microempresarios de Colombia estarían trayendo en esta Consulta Popular, que iba a ver unos descuentos tributarios, cosas que no existen, por no tener renta diferenciada, por no hablar de la seguridad como es, por querer engañar a los trabajadores del campo, de hablar de seguridad constante, cuando lo que vemos en el campo es, que son ciclos lo que no permiten tener empleo formal todo el año, en el café y lo vemos que hay unas temporadas, lo mismo sucede con el cacao y lo mismo sucede con varios cultivos.

Por eso, no acompañamos esa Reforma, porque nadie nos dice de donde va a salir la plata y lo que sí está pasando hoy es que nos vamos a quedar sin plata, para los subsidios de energía, para la salud y para los jóvenes que perdieran el Icetex. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabra del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Absorto pasmado debo reconocer que jamás imaginé que tendría que admirar el cinismo y la desfachatez de esos mismos colegas, a quién les he admirado su formación profesional y su inteligencia, solo les recuerdo algo a los que tanto hablan del pueblo, esos que tanto hablan del pueblo y los que más hablan del pueblo, muchos de esos están aquí y aquí hubo un plebiscito que se dio el 2 de octubre del 2016 y el pueblo al que ellos se refieren, y al que ellos dicen defender, dijo que no, y resulta que después, a puerta cerrada llegaron a unos acuerdos, vulneraron y violentaron la voluntad del pueblo, e idearon a este mismo Congreso, a burlar al pueblo y al decir ellos que sí, el pueblo dijo que No y los Congresistas

dijeron que Sí, esos mismo Congresistas que hoy dicen defender al pueblo. Demagogia pura, demagogia pura, está es una Consulta que no busca resolver lo que se plantea en las preguntas, Petro y sus aláteres saben, que jamás van a lograr ese umbral de 13 millones de votos, nada más está mañana lo decía, un erudito estudioso yo lo considero hasta sabio, Senador que hace parte de la Bancada de Gobierno, que ni siquiera Uribe, con el 80% de favorabilidad lo logró.

Entonces, queridos colegas, yo hago este planteamiento, ustedes van a sabiendas de que es así, de que ese umbral no se va lograr a votar, 900 mil 700 mil un billón de pesos en una caneca, por solo una vanidad o por solo por una estrategia de adelantar una campaña, eso me parece incoherente, pero además de incoherente, insensato, solo unas cifras, con ese billón de pesos con esos 900 mil millones de pesos se podrían comprar 225 millones de litros de leche, se podrían entregar 45 mil mejoramientos de viviendas de 20 millones de pesos cada uno, el pago total de la carrera profesional a 25 mil muchachos de los estratos uno y dos, a los que pregonan defender, un subsidio de 20 millones de pesos para reposición de vehículos a 45 mil transportadores, se podría subsidiar el 100% del servicio de energía a los habitantes de los estratos, uno y dos del Caribe Colombiano durante un año.

Yo quiero terminar con esto, los que me conocen, saben que soy un hombre de palabra, si la Consulta logra el umbral, renuncio a mi credencial, porque ello me haría caer en cuenta, que estaba equivocado y que no estoy sintonizado con la clase obrera y trabajadora, eso es razón más que suficiente, para no llegar más nunca a este Recinto Sagrado. Mil gracias a los amigos de la izquierda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Moota Solarte, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos

Fernando Moota Solarte:

Presidente muchas gracias. Mientras Gustavo Petro se encuentra en la China en el otro extremo del planeta improvisando, sobre aspectos de relaciones exteriores que es lo que, también, ha venido haciendo en su Gobierno, improvisando sobre los temas domésticos, los que le preocupa al país, un Presidente de la República ausente, que no atendido las problemáticas de seguridad, de vivienda, de salud, aquí se ha dicho por parte de quienes me han antecedido lo que ha sido la mala ejecución del Presidente Gustavo Petro, y es que no solamente, es malo para ejecutar, es tan bien malo para cumplir las metas del Plan de Desarrollo, tampoco, ha cumplido las promesas que enarbó en campaña; pero, tal vez el único atributo que tiene y aquí lo conocen muy bien los Senadores de la República y el país, es que es bueno para echar carreta Senador Zabarain y, por

eso, en un acto de soberbia, ha decidido iniciar esta mal llamada Consulta Popular, que es una verdadera Consulta Populista.

Y, por eso, ha abusado de la figura de la alocución Presidencial, ha también, realizado concejos interminables de Ministros, que no termino de ninguna conclusión, que no aportan a la construcción de país, ni al anhelo de generar una cohesión social.

El Presidente Petro y su Gobierno sabe que ha perdido Senador Pinto, el respaldo popular, por eso, el recurre a cabalgar en manifestaciones de que son promovidas por los trabajadores el primero de mayo, hoy nos corresponde como Senado de la República dar trámite o no a esta Consulta Populista, tenemos una responsabilidad enorme los Senadores de Colombia, de no anticipar la campaña política como ya lo ha dicho el Presidente de la República y como, también, lo ha ratificado el propio Ministro del Interior; aquí no están pensando en las Reformas que se tramitan en el Congreso, ni tampoco, están pensando en los requerimientos y las necesidades de los colombianos, están en lo que siempre han sabido hacer, la venta ambulante del ilusiones.

En Cambio Radical hemos tomado una decisión de Bancada, sensata, responsable, coherente, votaremos no, el trámite de esta Consulta Popular y debo, también, manifestarle al Ministro de Trabajo, al Ministro Sanguino, que pensé que su intervención iba hablar sobre la problemática de la informalidad en el país, o que se iba a referir a la situación de desempleo de dos dígitos, ¡No!, su intervención se basó particularmente en destacar el trámite expedito que tuvo la Reforma Laboral en la Cámara de Representantes, pues le recuerdo a esta Plenaria, y hay que recordarle, también, al país, que en ese primer debate la Reforma Laboral, aún estaba Andrés Calle dirigiendo esa corporación en la Cámara de Representantes y, también, habla el Ministro Sanguino, en varias oportunidades se refiere al Partido Liberal, será por ello que hace menos de tres días, fue entregado un Ministerio de Comercio y lo medios de comunicación, mencionan, dicen que, responde a sugerencias de ese Partido.

Presidente, le solicito el favor como vocero, que por lo menos me de dos minutos adicionales. Presidente.

Muchas gracias Presidente. Aquí estamos en el Senado de la República luchando contra verdaderas adversidades, porque el Gobierno nacional a utilizado todo su aparato burocrático, para tratar de convencer los votos de los Senadores de la República y, por supuesto, que le corresponde un Partido de Oposición denunciarlo, demostrarlo y nos enfrentaremos muy prontamente en ese debate popular que estoy absolutamente seguro, Senador Antonio Zabarain, que usted permanecerá en esta curul como Senador, porque el pueblo los colombianos, no tragan entero y van a rechazar esa Consulta Populista.

Para terminar Presidente cerca de 8 preguntas de las que se están incluyendo, en el listado ya

existen en la legislación vigente, a quien se le ocurre consultarle al pueblo que si aprueban, la posibilidad de dar el tiempo necesario para tener una cita médica, eso ya está aprobado ya es Ley de la República, o consultarle al pueblo que los conductores y los artistas tenga contrato laboral, eso ya está en Ley de la República; le pregunto al Ministro de Trabajo que nos informe hoy, ¿qué ha hecho en esta labor de inspección y vigilancia que tiene el Ministerio, cuántas empresas han sancionado, que tanto ha cumplido con la Ley y que hoy dice defender?

Presidente, ya termino y debo recordar las expresiones de Abraham Lincoln, a mediados del siglo IX, se puede engañar a todo el mundo algunas veces y algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. No puede haber mayor contradicción, de que una persona que está sentada en el Senado de la República, que tienen una dignidad y tienen un salario privilegiado, le diga al ciudadano del común que él no está en capacidad de decidir sobre su futuro, y sobre sus derechos laborales.

Segundo, se ha tratado de decir que esta Reforma, se la sacó el Presidente del sombrero, mentira, esta Consulta Popular, es la respuesta a una Comisión, a la mayoría de una Comisión que se negaron a debatir siquiera, un solo artículo de los derechos labores del trabajador. Se ha utilizado el argumento que esta Reforma va a costar 700 mil millones de pesos que es un engaño con respeto lo digo, no puede haber mayor contradicción por parte de los sectores políticos que hoy están en contra de la Consulta Popular, que haber apoyado en su momento el llamado a un Referendo por parte del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez; por qué en esa época si era avalable llamar al pueblo y hoy en día no es valable, por qué en esa época la plata no importaba y por qué en esa época para quitarles los derechos laborales al trabajador, no se le quiso preguntar.

Así que las cosas están suficientemente claras señor Presidente Cepeda, acá estamos ante una decisión histórica de este Senado y es asumir ante la ciudadanía, la capacidad de decidir sobre sus derechos laborales. Debo, también, rechazar tajantemente los argumentos, o los intentos de argumentos Constitucionales, de dónde sacan ese cuento que, para quitar derechos laborales, lo podía hacer directamente el Congreso y no tenía carácter legislativo, y para recuperar derechos laborales no lo puede hacer, ni el Congreso, ni lo puede hacer la

ciudadanía, que cosa más ridícula señor Presidente y ciudadanos.

Por último, asuman con tranquilidad su voto, cuando está asume de frente sus posibilidades, y si su posición como Senadores electos por ciudadanos, es que el ciudadano del común, el ciudadano trabajador no puede decir, pues, asúmanlo con gallardía y no utilicen esa táctica de quererse victimizar. Ahora, esto no se trata del Presidente Gustavo Petro, esto se trata de derechos de los ciudadanos, y si les importan tanto los derechos de los ciudadanos (cortan sonido) Si les interesaba tanto, si les interesa tanto los derechos de los trabajadores, ¿por qué no lo votan?, por qué antes se presenta una Reforma Laboral acá. Así que, por último, Presidente le deseo a usted con toda sinceridad, que recupere su voz y deseo, también que el pueblo colombiano pueda tener voz en esta Consulta Popular. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente. Por supuesto, que en este Senado estamos a favor de mejorar de los derechos de los trabajadores, pero por nada del mundo, vamos hacer cómplices de un Gobierno que quiere hacer politiquería con las necesidades de los colombianos, yo no sé porque le siguen llamando Consulta Popular a lo que aquí el Ministro Armado Benedetti, bautizó públicamente, como una mini reelección de Gustavo Petro, a lo que los Congresistas del Pacto Histórico han llamado, como una campaña anticipada, una Consulta Politiquera que el mismo Registrador a advertido que va a costar más de 700 mil millones de pesos, yo quiero que el país sepa que al Presupuesto General de la Nación del 2025 le hicieron recortes, a Min Defensa le quitaron 700 mil millones de pesos, y hoy tenemos a Policías, Militares que no tienen elementos de seguridad, de comunicación, que les falta lo más básico como son los víveres, por qué, porque le hicieron ese recorte de 700 mil millones de pesos a Min Defensa, ¡ah! pero para derrocharse 700 mil millones en una Consulta para eso si hay plata; un Gobierno que le recorto 620 mil millones de pesos al Ministerio de Vivienda, y hoy las familias colombianas muchas se quedaron con su sueños de tener una vivienda de interés social, que no van a poder tener porque le recortaron el Presupuesto a Ministerio de Vivienda que porque no había plata.

Ustedes no recuerdan al Gobierno que hacía show en diciembre, por la Ley de financiamiento se había hundido y que decía que no había plata, ese mismo Gobierno se va a derrochar 700 mil millones de pesos en una consulta politiquera, un Gobierno que le dio la espalda a los jóvenes, le quitó el subsidio a la tasa de interés en el Icetex y hoy hay muchos jóvenes ahorcados, y le dijeron a los jóvenes no hay

plata para subsidiar la tasa del interés del Icetex, pero si 700 mil millones de pesos para una Consulta politiquera.

Ahora, preguntas muy bellas Ministro, muy obvias, pero porque no preguntan en esa Consulta Popular si los colombianos están de acuerdo con correr el riesgo, hacer parte de esos 450 mil empleados formales que podrían ser despedidos, según el concepto del Banco de la República, esta consulta politiquera que trata sobre la Reforma Laboral, propósito de Reforma Laboral que no tiene nada que ver con los informales, que va con ese menos del 50% de los trabajadores formalizados, y que incluso amenaza con ese índice de informalidad crezca, esa Consulta politiquera va lindar con un calendario electoral, con unas elecciones y, por esas razones es necesario que si se aprobase se le cambia la fecha, porque claramente como lo ha dicho Gustavo Petro, esto es una campaña anticipada, el mismo dijo así un pasar a la Reforma la Consulta va.

Ahora acabo de escuchar alguien que dijo, que este Congreso elegido por Colombia está en contra de los trabajadores, mentira, lo que le hace falta a este Congreso es memoria, memoria y habilidad para comunicar, porque a los colombianos hay que decirles, que en este Congreso se votó la Ley 2101 del 2021, para que redujera progresivamente la jornada laboral a 42 horas. Hoy los colombianos van a trabajar menos, gracias a esa Ley que se aprobó en este Congreso. Otra Ley la Ley 2191 del 2022 se les devuelve el derecho a los trabajadores a desconectarse, de sus labores que es fuera del horario laboral, este Congreso tiene decenas de leyes a favor de los trabajadores. Así que es mentira que nosotros estamos en contra de los trabajadores.

Por último, la mentira del recargo nocturno y las horas extras, que pena me da con esos Congresistas que van por las regiones preguntando a los colombianos, usted quiere horas extras, usted quiere recargos nocturnos, por Dios no sean mentirosos, hoy no solamente existe el recargo nocturno, Colombia tiene que saber que incluso existe el recargo diurno, vea una hora extra diurna domingos y festivos tienen un recargo del 100%, una hora extra diurna de lunes a viernes tiene un recargos del 25%, una hora extra de nocturna domingos festivos tiene un recargo del 150%, una hora extra semanal nocturna tiene un recargo del 75%, ¡ah! que se quiere mejorar ese porcentaje, mejorémoslo yo soy coautor del Proyecto de buscar mejorar esos porcentajes, y que lo presentamos con el Partido Liberal, vamos a mejorarlo; pero por nada del mundo hacer cómplice de una campaña politiquera, anticipada de este Gobierno y, lo peor una campaña politiquera patrocinada con los recursos de los colombianos, ¡ah! el Gobierno sale a decir que le importa muchos los trabajadores, Armando Benedetti, Sanguino.

Armando Benedetti, Sanguino, Jaramillo. Yo les digo algo, a ustedes no les importa los trabajadores, no sean mentirosos, si les importaran los trabajadores Laura Sarabia no le hubiese negado las prestaciones a su empleada, no le hubiese violado los derechos,

si le importaran los trabajadores desde el Gobierno de ustedes no despedirían a mujeres en estado de embarazo ,con alto riesgo, si les importaran los trabajadores no usarían las mujeres para hacer videos en campaña y luego llevarlas a un sótano, para maltratarlas y someterlas a tratos crueles. A ustedes no les importan los trabajadores, les importa el poder que, por cierto, no saben llevarlo, no saben ejecutarlo, yo digo no a esta campaña politiquera del Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. La Consulta Popular no es de Petro, no es de la izquierda, no es de Centro, tal vez derecha, la Consulta Popular es, para los trabajadores, trabajadores que he insistido, que vota por nosotros, vota por ustedes, que no votan, para ellos es la Consulta, no intenten tildar la Consulta de Petristas de izquierdosa, que va arruinar la economía de nuestro país, excusas para no devolver derechos que ya tenían trabajadores, derechos que ya gozaban los trabajadores y que se les fueran arrebatados, se les quitaron con mentiras, con engaños en el Gobierno de ex presidiario Álvaro Uribe Vélez, con engaños lo hicieron vendiendo la falsa promesa de que, se iba a generar más empleo ¡trabajar, trabajar y trabajar! ¡mentiras, mentiras, y más mentiras! porque no fue así y ahora que se intentan devolver estos derechos, nos dicen no porque genera desempleo.

Pongámonos de acuerdo en los argumentos, no podemos nosotros ahora buscamos devolver esos derechos decir que ahora si genera desempleo, ¡no!, lo que va a generar es un mayor crecimiento económico y es que es muy sencillo y es economía de primaria, si nosotros devolvemos estos derechos a los trabajadores, no se van hacer ricos, pero, por supuesto, van a ganar lo justo, no se van a volver multimillonarios, pero van a ganar en relación a lo que trabajan, a lo que se les fue arrebatado, esto aumenta la capacidad adquisitiva, esto aumenta el consumo que se traduce en productividad y que por ende se traduce, también, en generación de más empleo, ¿en qué mundo viven? porque no son todos, pero muchos empresarios que ven al trabajador como un esclavista, no ¡hombre! ingresos de miseria, economía de miseria, ¿no les gustaría a ustedes tener un país, donde los ingresos permitieran justamente que les compraran más, que produjeran más?

No podemos nosotros seguir bajo ese argumento que el costo de la Consulta hace inviable que se desarrolle, porque si nosotros miramos los beneficios que traería a la economía al bienestar de nuestros trabajadores, créame que el costo de la Consulta así queda chiquito, además, que no solamente es, para los trabajadores, lean la consulta, también, busca

beneficios a la clase empresarial, a los micros, a los medianos, a quienes generan empleos, no más mentiras, Sí a la Consulta Popular.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera, como vocero del Partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Quien deja una constancia.

Muchas gracias señor Presidente. ¡Ojalá; de los argumentos en esta Plenaria sirviesen para la reflexión, sirviesen para, si quiera, intentar modificar el voto, pero no, aquí ya tomaron decisiones, un sector político, una organización política la tomo hace años; en el 2002 decidieron acabar con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, la Ley 789 de Álvaro Uribe Vélez, en el 2002, ya tomaron decisiones, pero hay otros sectores políticos que les han puesto una mordaza, para que no votaran, algunos de ellos y de ellas querían votar hoy aquí, y le aplicaron entonces la trampita para que no votaran, no han entendido, no han entendido el momento histórico que está viviendo el país, no han entendido el desgaste de esa democracia representativa, no lo han entendido.

Por eso, este es el momento más importante del país, cuando se trata de convocar al pueblo al Constituyente Primario, a ejercer esa democracia participativa, a tomar decisiones por su futuro, por eso que les quitaron, que les quitaron en una Comisión y que nos obligaron a motivar una Consulta Popular, fueron ustedes, no fuimos nosotros para que no vengan a echarnos culpa a nosotros, los 700 mil millones de pesos que vale está Consulta, es culpa de ustedes, de los que hundieron la Reforma Laboral, respóndanle al país, tienen que responderle al país hoy, y aquí se están dando cuenta, porque le estamos hablando es, a los colombianos y las colombianas, a esos más de 20 millones de hombres y mujeres, de jóvenes, de campesinos y campesinas ,de esos aprendices que hoy están viendo y se van a dar cuenta quien les quieren quitar su derecho a participar, aquí no es politiquería llamar al pueblo colombiano a que decida su futuro, no es politiquería, aquí hay un desgaste ya de esa democracia representativa y el pueblo se las va a cobrar.

Senador Zabaraín, prepárese para que en octubre entregue su credencial, porque el pueblo colombiano va a salir a votar, y van a salir más de 15 millones de colombianos y colombianas, prepárese para que renuncie, porque vamos a la calle con toda a la Consulta Popular. Gracias Presidente.



**CONSTANCIA
PLENARIA MAYO 13 DE 2025**

**CONSULTA POPULAR
FUNDAMENTOS DEMOCRÁTICOS, JURÍDICOS Y
POLÍTICOS PARA APOYAR
LA REFORMA LABORAL EN COLOMBIA**

**ELABORADO POR:
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

[Firma]
13. V. 2025.

Contenido

1. Participación ciudadana y consulta popular: respuesta democrática a la crisis de representación.....	4
2. La Participación Ciudadana: Fundamento Constitucional y Camino Hacia la Consulta Directa	6
3. Marco constitucional y legal de la consulta popular.....	7
3.1. Marco constitucional	8
3.2. ¿Qué es la consulta popular nacional?.....	9
3.3. Naturaleza jurídica y procedimiento de la consulta popular	9
3.3.1. ¿La consulta le quita competencia al congreso?.....	9
3.4. Comparativos tipos de democracia.....	10
3.5. ¿Como se toma la decisión en el congreso? - votación de la consulta (mayoría simple o calificada).....	10
3.6. ¿Que sigue si el congreso no cumple su obligación constitucional y legal de votar? 12	
4. Consulta popular y legitimidad democrática.....	13
5. Posturas de los principales partidos políticos frente a temas laborales y sociales en Colombia	13
5.1. Trabajo decente y empleo público.....	14
5.2. Informalidad y tercerización.....	14
5.3. Sistema de cuidado	15
5.4. Reforma pensional.....	15
6. Argumentación a las preguntas de la consulta popular.....	16
6.1. Tema 1: Hacia una jornada laboral más humana: el derecho al equilibrio entre trabajo y vida personal.....	16
Pregunta 1: ¿Está de acuerdo con que el trabajo de día dure máximo 8 horas y sea entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p. m.?.....	16
6.2. Tema 2: Dignidad al 100%: una medida justa para equilibrar el esfuerzo y el descanso	17

Pregunta 2: ¿Está de acuerdo con que se pague con un recargo del 100% el trabajo en día de descanso dominical o festivo? 17

6.3. Tema 3: Hacia el fortalecimiento del tejido empresarial y la asociatividad..... 18

Pregunta 3: ¿Está de acuerdo con que las micro, pequeña y medianas empresas productivas preferentemente asociativas reciban tasas preferenciales e incentivos para sus proyectos productivos?..... 18

6.4. Tema 4: Dignidad, formalización y estabilidad laboral para mujeres, jóvenes y campesinos..... 20

Pregunta 6: ¿Está de acuerdo con que los jóvenes aprendices del SENA y de instituciones similares tengan un contrato laboral?..... 20

Pregunta 7: ¿Está de acuerdo que las personas trabajadoras en plataformas de reparto acuerden su tipo de contrato y se les garantice el pago de seguridad social? 22

Pregunta 8: ¿Está de acuerdo con establecer un régimen laboral especial para que los empresarios del campo garanticen los derechos laborales y el salario justo a los trabajadores agrarios?..... 24

Pregunta 11: ¿Está de acuerdo en promover la estabilidad laboral mediante contratos a término indefinido como regla general?..... 28

Pregunta 12: ¿Está de acuerdo con constituir un fondo especial destinado al reconocimiento de un bono pensional para los campesinos y campesinas? 29

Pregunta 9 ¿Está de acuerdo en eliminar la tercerización e intermediación laboral mediante contratos sindicales que violan los derechos laborales?..... 30

6.5. Tema 5: Derechos laborales y bienestar de las trabajadoras 31

Pregunta 4: ¿Está de acuerdo con que las personas puedan tener los permisos necesarios para atender tratamientos médicos y licencias por períodos menstruales incapacitantes? 31

Pregunta 10: ¿Está de acuerdo que las trabajadoras domésticas, madres comunitarias, periodistas, deportistas, artistas, conductores, entre otros trabajadores informales, sean formalizados o tengan acceso a la seguridad social? 32

6.6. Tema 6: Inclusión laboral..... 34

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo en que las empresas deban contratar al menos 2 personas con discapacidad por cada 100 trabajadores? 34

7. Referencias..... 37

1. Participación ciudadana y consulta popular: respuesta democrática a la crisis de representación

En las últimas décadas, las democracias contemporáneas han experimentado una creciente crisis de representación, manifestada en el debilitamiento de los partidos políticos, el aumento de la polarización ideológica y la deslegitimación de las instituciones estatales. Este fenómeno ha sido especialmente evidente en los ámbitos locales y nacionales, donde el fracaso de múltiples proyectos públicos ha acentuado la desconfianza ciudadana. En este contexto, la participación ciudadana emerge como una respuesta clave para reconfigurar el espacio público, revitalizar la democracia y recuperar la legitimidad de las decisiones colectivas (Díaz et al., 2023).

Uno de los elementos fundamentales para enfrentar esta crisis es la promoción de mecanismos de participación directa, como las consultas ciudadanas. Estos instrumentos permiten que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones sobre temas trascendentales, superando las limitaciones de la representación tradicional. La consulta popular, en particular, se presenta como una herramienta estratégica para ampliar el diálogo democrático, garantizar la inclusión de voces diversas y fortalecer la decisión de los hechos públicos (Warren y Gastil, 2015).

En ese sentido, la consulta popular no solo responde a una necesidad técnica de resolver asuntos específicos, sino que representa una expresión concreta del principio de soberanía popular, donde el poder emana del pueblo y debe ejercerse en su nombre y con su participación efectiva. El gobierno del pueblo no puede reducirse a la delegación electoral periódica; requiere mecanismos continuos que aseguren la intervención ciudadana en la orientación de las políticas públicas y en el control del poder.

Debido a la ilegitimidad de las instituciones representativas, han surgido nuevas formas de acción pública impulsadas desde la ciudadanía. Estas iniciativas, muchas veces apartadas de afiliaciones partidistas o ideológicas, se enfocan en problemáticas locales concretas, fomentando soluciones colaborativas y legítimas. La creación de espacios deliberativos,

como los comités impulsores de "si" a la consulta, sustentados en información veraz y participación plural, ha permitido promover enfoques más complejos, incluyentes y empáticos (Díaz et al., 2023).

En América Latina, la participación ciudadana ha estado estrechamente ligada a los procesos de democratización y a la inclusión social de sectores históricamente excluidos. En el contexto colombiano, la participación ciudadana cobra particular relevancia ante la posibilidad de utilizar consultas populares para discutir reformas estructurales, como la reforma laboral. Este mecanismo puede representar una vía legítima para ampliar el debate público y fortalecer la democracia, siempre que se garantice una participación informada, inclusiva y libre de coacción (Vallejo, 2021; Uprimny, 2017).

Desde esta perspectiva, la idea del gobierno del pueblo implica una transformación cultural e institucional: que el ejercicio del poder no sea monopolio de élites técnicas o políticas, sino una práctica compartida y corresponsable. En esta línea, las innovaciones democráticas —entendidas como nuevas formas institucionales y procedimentales que buscan reimaginar el rol de la ciudadanía en la gobernanza— ofrecen un marco estratégico para fortalecer la democracia participativa (Elstub & Escobar, 2017). Estas innovaciones no solo amplían las oportunidades de participación, sino que también contribuyen a la creación de vínculos sociales (*Vergesellschaftung*), a la cohesión comunitaria y a la transformación del sistema político desde abajo.

La implementación efectiva de una consulta ciudadana exige un diseño institucional riguroso, que tome en cuenta la etapa del proceso de política pública, el nivel territorial de gobernanza, el método de participación, la lógica de deliberación y el grado de influencia real en la toma de decisiones (Díaz et al., 2023). Solo así se podrá garantizar que la participación directa no se convierta en una fachada, sino en una herramienta genuina de empoderamiento democrático y en una manifestación del principio de autogobierno popular.

Por lo tanto, la participación ciudadana, y en particular la consulta ciudadana, representa una oportunidad fundamental para responder a la crisis de representación, revitalizar la democracia y garantizar una gobernanza más inclusiva, deliberativa y legítima. A través de

procesos informados, empáticos y abiertos, es posible reconstruir la confianza ciudadana, fortalecer el tejido social que sostiene a toda democracia y materializar el ideal del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

2. La Participación Ciudadana: Fundamento Constitucional y Camino Hacia la Consulta Directa

Colombia se ha constituido, desde su Carta Política de 1991, como un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista. Esta no es una simple declaración formal; es una definición profunda de nuestro modelo de convivencia y de nuestra forma de entender el poder y la ciudadanía. Desde el artículo 1º de la Constitución se reconoce que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, y que de él emana el poder público. Esta soberanía no es un principio abstracto, es una realidad viva que debe expresarse en las decisiones que afectan la vida colectiva.

El preámbulo de la Constitución es claro al establecer que uno de los propósitos fundamentales del Estado es asegurar la participación de todos y todas, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo. Participar no es un privilegio, es un derecho. Y más aún, es una obligación cívica que fortalece la democracia, legitima las decisiones públicas y contribuye al bienestar general.

Entre los fines esenciales del Estado, la Constitución consagra uno que hoy cobra especial relevancia: facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Este mandato no puede quedar en letra muerta. Requiere de acciones concretas, de mecanismos eficaces, y de una voluntad política y ciudadana decidida a ejercer ese poder que le pertenece al pueblo.

Es en este contexto donde la participación directa cobra todo su sentido. La consulta ciudadana, como mecanismo constitucional de participación, representa una de las expresiones más auténticas de la soberanía popular. Permite que el pueblo hable sin intermediarios, que su voz sea escuchada de manera directa y vinculante sobre asuntos de especial trascendencia. Cuando el Estado acude a la ciudadanía para conocer su opinión y

acatar su decisión, no solo está cumpliendo un deber constitucional, sino que está honrando el principio democrático en su máxima expresión.

El llamado, entonces, es claro: la participación directa no debe ser vista como un recurso excepcional, sino como una herramienta legítima y necesaria para construir colectivamente el rumbo de la Nación. Promover una consulta ciudadana no solo es coherente con la estructura del Estado colombiano, es una exigencia del espíritu de la Constitución. Porque en una democracia real, el pueblo no delega su poder para luego ser silenciado; el pueblo lo ejerce, lo defiende y lo hace valer, también —y especialmente— a través de mecanismos de participación directa.

Por eso, hoy más que nunca, debemos reconocer que la consulta ciudadana no es una concesión: es un derecho. Es el ejercicio legítimo del poder soberano que reside en cada uno de nosotros.

3. Marco constitucional y legal de la consulta popular

La consulta popular es uno de los mecanismos más relevantes dentro del conjunto de herramientas jurídicas que permiten la participación ciudadana directa en las decisiones del Estado colombiano. En el contexto de un Estado social de derecho, donde la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, este mecanismo adquiere una importancia sustancial al fortalecer la legitimidad democrática, permitir el ejercicio directo del poder soberano y complementar la labor de los órganos representativos.

Desde una perspectiva político-jurídica, la consulta popular se define como un instrumento de democracia directa mediante el cual se somete una pregunta de gran trascendencia nacional o territorial al voto directo de la ciudadanía, para que esta se pronuncie afirmativa o negativamente. Según el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia (1991), el pueblo puede participar en el ejercicio del poder a través del voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Esta

disposición consagra, entre otros, el derecho a la consulta popular como uno de los pilares de la democracia participativa y directa en el país.

La Constitución también establece, en su artículo 3º, que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. Por tanto, al ser el titular originario de dicha soberanía, el pueblo no solo tiene la facultad de elegir a sus representantes, sino también de intervenir directamente en los asuntos públicos mediante mecanismos institucionalizados como la consulta popular. En ese mismo sentido, el artículo 105 autoriza a los entes territoriales —departamentos, distritos y municipios— a convocar consultas sobre temas de su competencia, lo cual descentraliza el ejercicio democrático directo y lo adapta a las particularidades regionales.

En cuanto a la democracia directa, esta se diferencia de la democracia representativa y participativa en el nivel de intervención e intermediación de la ciudadanía. Mientras que la democracia representativa se basa en la elección de funcionarios mediante el voto, y la participativa incorpora mecanismos como el derecho de petición, audiencias públicas y veedurías ciudadanas,

la democracia directa prescinde de intermediarios, permitiendo decisiones vinculantes por parte del pueblo a través de mecanismos como el referendo, el plebiscito, la revocatoria del mandato y, por supuesto, la consulta popular (Sobre la consulta popular, 2025.).

3.1. Marco constitucional

- **Artículo 103:** Establece los mecanismos de participación del pueblo: *el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.*
- **Artículo 105:** Autoriza a las entidades territoriales (departamentos, distritos, municipios) a realizar consultas populares para decidir sobre asuntos de competencia local.

- **Artículo 374 y siguientes:** Regulan mecanismos de reforma constitucional, entre ellos el referendo, que guarda relación con la consulta en tanto expresión de participación directa.

3.2. ¿Qué es la consulta popular nacional?

La consulta popular es un mecanismo de participación democrática mediante el cual se somete una pregunta de gran importancia a la decisión directa del pueblo, para que exprese su voluntad votando “sí” o “no”.

3.3. Naturaleza jurídica y procedimiento de la consulta popular

3.3.1. ¿La consulta le quita competencia al congreso?

La consulta popular no constituye una usurpación de funciones del Congreso, sino el ejercicio legítimo de un mecanismo de **democracia directa** previsto expresamente en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia. En ese sentido, el pueblo —titular originario de la soberanía según el artículo 3º CP— conserva la potestad de intervenir directamente en la toma de decisiones trascendentales, sin que ello implique una invasión de competencias legislativas. La consulta, regulada por la Ley 1757 de 2015, está sujeta a control constitucional previo, es convocada por el Presidente de la República con aprobación del Senado (art. 8 Ley 1757), y sus efectos se

circunscriben al contenido aprobado por la ciudadanía, sin extenderse a tareas propias de la función legislativa ordinaria o reglamentaria.

La **Corte Constitucional**, en sentencias como la C-180 de 1994 y la C-379 de 2016, ha reiterado que los mecanismos de participación como la consulta no sustituyen ni compiten con el legislador, sino que lo complementan en el marco de un sistema democrático pluralista. En particular, ha señalado que la consulta popular no puede entenderse como una exaltimitación de la ciudadanía sobre el Congreso, sino como una **manifestación legítima**

del principio de soberanía popular, que puede incidir en el rumbo de las políticas públicas y, eventualmente, en la producción normativa, **respetando siempre el bloque de constitucionalidad y los límites materiales del ordenamiento jurídico**. Por tanto, lejos de ser una usurpación, la consulta popular es una herramienta constitucionalmente reconocida que profundiza la democracia y fortalece el sistema de pesos y contrapesos.

El senado debe considerar el valor del pueblo como **constituyente primario**, la consulta popular abre una puerta a la **democracia directa** que facilita la **integración de la población en general a los asuntos legislativos**, permitiéndoles pronunciarse de manera directa

Por tanto, más que una amenaza al poder legislativo, este mecanismo lo fortalece, al reconectarlo con la voluntad popular y al profundizar la democracia participativa. Es hora de asumir que en un Estado social de derecho el pueblo no solo vota, sino que también decide.

3.4. Comparativos tipos de democracia

Tipo de democracia	Intervención del ciudadano	Mecanismos clave	Nivel de intermediación
Representativa	Elegir representantes	Voto, elecciones	Alta
Participativa	Proponer, vigilar, deliberar	Derecho de petición, audiencias, veedurías	Media
Directa	Decidir sin intermediarios	Referendo, plebiscito, consulta, revocatoria	Nula o mínima

3.5. ¿Como se toma la decisión en el congreso? - votación de la consulta (mayoría simple o calificada)

La consulta popular es uno de los mecanismos relevantes de participación ciudadana directa en Colombia. Es un instrumento de democracia directa donde se somete una pregunta de gran trascendencia al voto ciudadano. El artículo 103 de la Constitución lista los

mecanismos de participación del pueblo, incluyendo la consulta popular. El artículo 3º reitera que la soberanía reside en el pueblo, titular originario del poder. El artículo 105 autoriza a los entes territoriales a convocar consultas sobre temas de su competencia. La democracia directa se diferencia de la representativa (elegir representantes) y la participativa (proponer, vigilar) en que prescinde de intermediarios, permitiendo decisiones vinculantes del pueblo. La consulta popular no le quita competencia al Congreso; es un ejercicio legítimo de democracia directa por parte del pueblo. Está regulada por la Ley 1757 de 2015 y sujeta a control constitucional.

El texto propuesto para la consulta popular nacional es enviado al Senado de la República, el cual debe emitir un concepto favorable o negativo dentro de los **20 días siguientes** a la convocatoria. Este plazo puede ser **prorrogado por diez (10) días más**, por decisión de la mayoría de sus miembros.

El Senado toma su decisión por el voto favorable de **la mitad más uno del total de sus integrantes**. Si no se alcanza esta mayoría (actualmente, **55 votos de un total de 108 senadores**). Este criterio no está expresamente señalado en la Ley 1757 para la consulta popular, pero se aplica **por analogía** con otros mecanismos similares, como el referendo o la convocatoria a asamblea constituyente (Artículo 20 y Artículo). **En el artículo 20 de la Ley 1757 de 2015** también se puede hacer a su vez analogía con el plebiscito, que propone la **mayoría simple** de los miembros del congreso.

Por su parte, el **Artículo 32 de la Ley 1757 de 2015** establece que, para llevar a cabo una Consulta Popular Nacional, se requiere el **concepto previo del Congreso de la República**. Una vez se cumpla el requisito legal correspondiente, el Congreso tendrá **un mes** para pronunciarse sobre la conveniencia de convocar la consulta. En los niveles departamental, distrital, municipal o local, la corporación pública respectiva debe emitir su concepto en un plazo de **20 días**, pudiendo **aprobar o rechazar** la convocatoria por **mayoría simple**.

Estas interpretaciones han sido confirmada por la Corte Constitucional en la **Sentencia T-445 de 2016**, confirmó esta interpretación al señalar:

“En la consulta popular de carácter nacional, el texto que se someterá a la decisión del

pueblo, acompañado de una justificación de la consulta y de un informe sobre la fecha de su realización, será enviado por el Presidente de la República al Senado para que, dentro de los veinte días siguientes, emita concepto favorable. Por decisión de mayoría de sus miembros, el Senado podrá prorrogar este plazo en diez días más.”

3.6. ¿Que sigue si el congreso no cumple su obligación constitucional y legal de votar?

Si el Senado no emite su concepto dentro del término legal, la Ley 1757 de 2015 prevé que dicho silencio se equipara a una habilitación tácita para la convocatoria de la consulta popular. Aunque el artículo 104 de la Constitución exige “concepto favorable previo” (CP, art. 104), fue la Ley 1757 la que, en su artículo 33, estableció que:

“La consulta popular se realizará dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha del concepto previo de la corporación pública respectiva o del vencimiento del plazo indicado para ello.”

De este modo, si el Senado —que dispone de veinte (20) días hábiles para pronunciarse según el artículo 8 importado de la Ley 134 de 1994 y la Ley 1757 (art. 31 b)— decide no votar o bloquea el quórum, el simple vencimiento del plazo activa automáticamente la facultad presidencial para expedir el decreto de convocatoria, sin perjuicio del rol deliberativo que la Constitución reconoce al Congreso.

Esta interpretación, respaldada por la Corte Constitucional en sentencias como la C-379 de 2016, no socava la separación de poderes, sino que garantiza que un eventual bloqueo institucional no frustre la expresión de la soberanía popular. La regla del “silencio administrativo positivo” en la consulta popular evita que la omisión del Senado paralice decisiones de alta trascendencia, preservando tanto el principio democrático como la obligación del Ejecutivo de consultar al pueblo en temas de interés nacional.

4. Consulta popular y legitimidad democrática

El uso de la consulta popular como mecanismo de decisión fortalece el principio de soberanía popular y contribuye a superar la desconexión entre los representantes políticos y los ciudadanos. Este instrumento no es una amenaza al poder legislativo, sino una oportunidad para integrarlo con la voluntad ciudadana, permitiendo que la población participe directamente en decisiones de alto impacto nacional. En ese sentido, más que debilitar al Congreso, lo reconecta con sus bases y lo impulsa a tomar decisiones alineadas con las aspiraciones de la sociedad.

De hecho, uno de los aportes más importantes de la consulta popular al sistema democrático es que evita el secuestro institucional de temas sensibles por parte de las élites políticas o los partidos, devolviendo al pueblo su papel como actor principal en la construcción normativa y en el direccionamiento de las políticas públicas. Así, en un Estado social de derecho, la participación ciudadana no debe reducirse al acto periódico de votar, sino que debe abarcar también la posibilidad real de decidir.

Por lo tanto, la consulta popular se configura como un mecanismo constitucional, legal y legítimo de expresión de la soberanía popular. Su implementación contribuye a robustecer la democracia, ampliar el espectro de participación ciudadana y garantizar que las decisiones de trascendencia nacional respondan directamente al sentir del pueblo colombiano. La Corte Constitucional, la Constitución y la legislación vigente han dejado en claro que se trata de un instrumento de empoderamiento ciudadano que no compite con el Congreso, sino que lo complementa, profundizando la calidad democrática del sistema político colombiano.

5. Posturas de los principales partidos políticos frente a temas laborales y sociales en Colombia

A continuación, se presentan las posturas clave de los principales partidos políticos en Colombia sobre aspectos fundamentales de las reformas sociales y laborales, a partir de los

idearios y su forma de acción política. Las áreas analizadas incluyen trabajo decente, empleo público, informalidad, tercerización y sistema de cuidado

5.1. Trabajo decente y empleo público

Partido	Postura
Pacto Histórico	Impulsa el fortalecimiento del empleo público como estrategia de garantía de derechos y justicia laboral. Defiende la estabilidad laboral, rechaza formas de flexibilización precarizante.
Centro Democrático	Defiende una visión de eficiencia del Estado con criterios de flexibilidad laboral. Apoya formas alternativas de vinculación si aseguran mínimos de protección.
Partido Liberal	Respaldar la carrera administrativa y el mérito. Aboga por una modernización del empleo público con protección de derechos.
Partido Verde	Propone ampliar el empleo público garantizando derechos laborales y promoviendo la equidad en el acceso.
Polo Democrático	Plantea una defensa contundente del empleo público, exige estabilidad, ampliación de planta y eliminación de formas de precarización.
Partido de la U	Reconoce la importancia del empleo público, aunque mantiene una postura intermedia respecto a formas de contratación más flexibles.
Cambio Radical	Favorece modelos de gestión pública flexibles. Defiende esquemas por contrato siempre que haya garantías mínimas.

5.2. Informalidad y tercerización

Partido	Postura
Pacto Histórico	Propone eliminar modalidades de tercerización laboral que nieguen derechos. Considera la informalidad como un problema estructural que exige intervención estatal.
Centro Democrático	Considera válida la tercerización en ciertos sectores. Prioriza la libertad empresarial y la eficiencia, aunque con condiciones mínimas laborales.
Partido Liberal	Reconoce la necesidad de regular la tercerización y combatir la informalidad con incentivos a la formalización.
Partido Verde	Se opone a la tercerización abusiva. Propone mayor inspección laboral y promoción de empleos dignos.

Partido	Postura
Polo Democrático	Rechaza totalmente la tercerización. Defiende la contratación directa con garantías plenas. Aboga por formalización mediante intervención pública.
Partido de la U	Apoya regulaciones equilibradas. Reconoce el problema de la informalidad, pero sin posiciones radicales contra la tercerización.
Cambio Radical	Aboga por mecanismos contractuales flexibles. Propone fomentar la formalidad sin restringir modelos empresariales.

5.3. Sistema de cuidado

Partido	Postura
Pacto Histórico	Lidera la propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados financiado por el Estado. Busca reconocer el trabajo no remunerado.
Centro Democrático	Reconoce el cuidado como un tema clave, pero destaca el papel de la familia y la comunidad, con intervención estatal limitada.
Partido Liberal	Apoya la creación de un sistema nacional con corresponsabilidad estatal y promoción de equidad de género.
Partido Verde	Fuerte defensor de la institucionalización del cuidado. Propuestas con enfoque feminista y territorial.
Polo Democrático	Exige la formalización del trabajo de cuidado. Plantea una política robusta y pública.
Partido de la U	Muestra apertura al desarrollo de un sistema de cuidado mixto, con enfoque social y de género.
Cambio Radical	Apoya políticas de cuidado desde la corresponsabilidad, evitando la sobredimensión del rol estatal.

5.4. Reforma pensional

Partido	Postura
Pacto Histórico	Propone una reforma estructural con base en un régimen público solidario y redistributivo.
Centro Democrático	Rechaza un modelo exclusivamente público. Defiende el ahorro individual y la participación de fondos privados.
Partido Liberal	Apoya una reforma que combine solidaridad y sostenibilidad, con mayor papel del sistema público.
Partido Verde	Favorece una reforma centrada en equidad, cobertura y sostenibilidad, con énfasis en lo público.
Polo Democrático	Rechaza el modelo privado. Propone un sistema completamente público y universal.

cumple con el ordenamiento interno, sino que incorpora estándares internacionales que buscan un equilibrio real entre trabajo, salud y vida personal.

Se propone que la jornada laboral diurna en Colombia no exceda las 8 horas y se desarrolle entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p. m., con el fin de equilibrar el tiempo de trabajo, descanso y vida familiar. Esta medida busca garantizar condiciones laborales dignas, como lo establece la Constitución, y se alinea con los estándares de la OIT. Además de mejorar la productividad y prevenir la explotación laboral, puede generar más empleos y dinamizar la economía. Socialmente, favorece la salud física y mental al adaptar los horarios al ciclo circadiano, reduce el estrés y fortalece el tejido social. El cambio también tendría beneficios económicos: actualmente el recargo nocturno inicia a las 9:00 p. m., pero con la propuesta comenzaría a las 6:00 p. m., lo que permitiría al trabajador ganar más. Por ejemplo, la hora extra nocturna valdría \$10.831 (\$6.189 más un recargo de \$4.642), y la hora de jornada nocturna ordinaria valdría \$8.355. Votar **SÍ** representa un paso hacia un trabajo más humano y justo; un **NO** mantendría las condiciones actuales (Ministerio de Trabajo, 2025).

6.2. Tema 2: Dignidad al 100%: una medida justa para equilibrar el esfuerzo y el descanso

Pregunta 2: ¿Está de acuerdo con que se pague con un recargo del 100% el trabajo en día de descanso dominical o festivo?

Se propone que el trabajo en domingos y festivos sea remunerado con un recargo del 100%, en reconocimiento al sacrificio del tiempo destinado al descanso, la familia y la vida comunitaria. Esta medida fortalece la justicia social y la equidad laboral, al proteger la dignidad del trabajador y alinearse con las normas de la OIT. Económicamente, desincentiva el uso excesivo del trabajo en días de descanso sin compensación adecuada, promueve la contratación adicional y equilibra la carga laboral. Socialmente, valora el tiempo libre, favorece la salud mental, la vida familiar y protege especialmente a los trabajadores más vulnerables.

El trabajo dominical se realiza sobre el tiempo que, conforme al artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), está destinado al descanso obligatorio. La Constitución Política, en su artículo 25, reconoce el derecho al trabajo en condiciones justas

Partido	Postura
Partido de la U	Aboga por una reforma técnica y sostenible, manteniendo un modelo mixto.
Cambio Radical	Se opone a la eliminación del modelo privado. Plantea ajustes para mejorar cobertura y sostenibilidad financiera.

6. Argumentación a las preguntas de la consulta popular

6.1. Tema 1: Hacia una jornada laboral más humana: el derecho al equilibrio entre trabajo y vida personal

Pregunta 1: ¿Está de acuerdo con que el trabajo de día dure máximo 8 horas y sea entre las 6:00 a. m. y las 6:00 p. m.?

En la actualidad hay más de 10 millones de trabajadores, que se beneficiarían.

La Constitución Política, en su artículo 55, reconoce el derecho al trabajo en condiciones dignas, saludables y seguras, y encomienda al legislador “proteger la estabilidad, la capacitación, la productividad y la seguridad social de los trabajadores”. Limitar la jornada a ocho (8) horas diarias dentro del intervalo comprendido entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. garantiza que la prestación del servicio laboral se realice en horas netamente diurnas, evitando el desgaste fisiológico y psíquico propias del trabajo nocturno. Al amparo del artículo 53 CP, que prohíbe condiciones laborales que atenten contra la dignidad humana, esta restricción colabora con la salud, la vida familiar y el derecho al descanso efectivo, evitando la doble jornada y reduciendo el riesgo de enfermedades asociadas a alteraciones del ritmo circadiano.

De otra parte, el Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 161, establece la jornada ordinaria máxima de ocho horas diarias y 48 horas semanales, y en su artículo 162 concede especial protección a la mujer y al menor, prohibiéndoles trabajar en la noche y fuera de las horas diurnas (entre 6:00 p.m. y 6:00 a.m.). Por analogía, extender esta limitación a toda la fuerza laboral—fijando la jornada dentro de las 6:00 a.m.–6:00 p.m.—refuerza la igualdad material y la no discriminación (artículo 13 CP), y se alinea con el Convenio 1 de la OIT sobre jornadas de trabajo y el Convenio 171 de la OIT sobre trabajos en el hogar, que promueven la protección de la salud y la integración familiar. Así, esta propuesta no solo

y dignas, y en el artículo 53 garantiza al trabajador protección especial frente a condiciones que afecten su integridad física y bienestar familiar. Al exigir un recargo del 100 % (es decir, duplicar el valor de la hora ordinaria) por la labor realizada en domingo, la ley asegura que el trabajador reciba una compensación económica que compense la renuncia a su jornada de descanso semanal, reafirmando el principio de la dignidad humana y el descanso remunerado como contraprestación justa por su sacrificio adicional.

- Una persona que trabaja un domingo y que gana un salario mínimo, por hora recibe actualmente \$10.831 (75%), con el aumento del recargo al 100%, esta persona pasaría a recibir \$12.378.
- Jornada de 8 horas en domingo hoy: \$ 86.648
- Jornada de 8 horas en domingo con recargo al 100%: \$99.024
- ¿Cuánto dejaron de recibir los trabajadores desde el 2002 a la fecha en dominicales y festivos? De acuerdo con las estimaciones realizadas por la UGPP y el Ministerio del Trabajo los ingresos dejados de percibir por un trabajador que devengue el salario mínimo durante veinte años fueron de \$ 22.819.586 pesos aproximadamente a precios de 2025.
- Según estimaciones del Ministerio del Trabajo por recargos nocturnos un trabajador que devenga un salario mínimo, dejó de percibir \$21.134.664.

6.3. Tema 3: Hacia el fortalecimiento del tejido empresarial y la asociatividad

Pregunta 3: ¿Está de acuerdo con que las micro, pequeña y medianas empresas productivas preferentemente asociativas reciban tasas preferenciales e incentivos para sus proyectos productivos?

La propuesta de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), especialmente las asociativas, con incentivos reales se fundamenta en la necesidad de fortalecer la economía popular, fomentar el empleo digno y garantizar la soberanía económica en los barrios. Las MIPYMES asociativas promueven el bienestar colectivo, lo cual contribuye a la economía solidaria y reduce las brechas sociales. Esta medida está alineada con políticas globales de fomento a la sostenibilidad y justicia social, priorizando el

bien común sobre el lucro individual.

Según datos de CONFECAMARAS (2024), las microempresas representan el 91,7% de las empresas en Colombia, seguidas por las pequeñas (6,3%) y medianas empresas (1,6%). En total, las MIPYMES generan el 79,3% del empleo nacional, representando entre el 35% y el 40% del Producto Interno Bruto (PIB) del país (BBVA y Diario La República). Estas empresas operan principalmente en sectores como comercio, agricultura, ganadería, transporte y manufactura. Los modelos asociativos, como cooperativas y empresas comunitarias, favorecen una distribución más equitativa de las ganancias y reducen la dependencia de monopolios, estimulando la innovación.

En términos sociales, apoyar las MIPYMES fomenta el trabajo en equipo, la identidad cultural y el desarrollo territorial, empoderando a comunidades rurales, mujeres, jóvenes y grupos marginados para liderar proyectos sostenibles. Esto combate la pobreza, fortalece el tejido social y promueve la paz en regiones afectadas por la desigualdad. Además, ofrecer incentivos como bajas tasas de interés para la compra de insumos, maquinaria y tecnología mejora la competitividad de estas empresas y facilita la creación de empleos formales, con acceso a seguridad social.

En 2024, el 38,4% de los empleados colombianos trabajaron en MIPYMES, destacándose especialmente en actividades de comercio, agricultura y transporte (DANE-GEIH). De esta forma, priorizar el apoyo a las MIPYMES asociativas no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también proporciona una herramienta crucial para reducir la informalidad laboral y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Por lo tanto, esta decisión impacta directamente en el modelo económico del país. Un voto a favor promueve el emprendimiento colectivo y el crecimiento equitativo, mientras que un voto en contra podría dejar a las MIPYMES sin las herramientas necesarias para competir en condiciones justas (RUES, 2024; DANE-GEIH, 2024).

Desde una perspectiva económica, los aprendices representan el futuro de la fuerza laboral calificada en Colombia, y formalizar su trabajo contribuye a su desarrollo profesional, reduce costos de capacitación para las empresas y mejora la productividad. Según datos del DANE (2025), la tasa de desocupación juvenil fue del 16,8% en el periodo diciembre 2024 - febrero 2025, significativamente más alta que la de la población general (10,4%), lo que refleja las barreras de acceso a empleo formal, especialmente entre los jóvenes con menos experiencia y formación. En este contexto, un contrato laboral para los aprendices no solo valora su esfuerzo, sino que combate la desigualdad, reduce la deserción educativa y fomenta la movilidad social, particularmente en regiones con altos índices de pobreza.

A corte de 2024, el SENA reportó 392.411 contratos de aprendizaje, de los cuales 250.142 correspondieron a aprendices del SENA y 142.269 a estudiantes de otras instituciones. La Ley 789 de 2002 permite que los contratos de aprendizaje sean suscritos por empresas con aprendices del SENA o de otras instituciones autorizadas, ampliando las opciones para que las empresas cumplan con sus obligaciones sin necesidad de monetizar la formación. Esta medida es crucial para la inclusión laboral de los jóvenes y su empoderamiento en un modelo económico que los proteja. Un voto favorable respaldaría una formación con derechos, mientras que un voto negativo mantendría a los aprendices en condiciones precarias, sin garantías en su proceso de crecimiento profesional.

- La población ocupada de jóvenes (15 a 28 años) para el periodo dic 2024 – feb 2025 fue de cinco millones 117 mil personas que equivalen a un 22% de la población ocupada en el total nacional. El 43% de la población ocupada joven tiene un empleo informal.
- Los jóvenes continúan registrando niveles de desocupación superiores a los de otros grupos de edad. Para el periodo dic 2024 – feb 2025, la tasa de desocupación juvenil en el total nacional fue del 16,8%, lo que representa una diferencia de 6,4 p.p. por encima de la tasa de desocupación del total de la población en Colombia (10,4%).
- Más del 43% de los jóvenes colombianos enfrentan barreras para acceder a empleo formal, según datos oficiales. Un contrato laboral durante el aprendizaje no solo valora su esfuerzo, sino que combate la desigualdad al ofrecer oportunidades reales de inserción laboral. Esto reduce la deserción educativa, previene la explotación en

Número y porcentaje de empresas por tamaño 2024

Tamaño de empresa	Número de empresas	Participación (%)
Microempresa	1.595.486	91,7%
Pequeña	108.726	6,3%
Mediana	27.246	1,6%
Grande	7.947	0,5%
Total	1.739.405	100,00%

Fuente: RUES – Confecámaras

Ocupados por tamaño de empresa promedio anual 2024. Cifras en miles

Tamaño de empresa	Total	%
Trabaja sólo	7.822	34,0
Microempresa - 2 a 10	6.531	28,4
Pequeña - 11 a 50	2.321	10,1
Mediana - 51 a 200	1.593	6,9
Grande - 201 o más	4.768	20,7
Total	23.036	100,0

Fuente: DANE-GEIH

6.4. Tema 4: Dignidad, formalización y estabilidad laboral para mujeres, jóvenes y campesinos

Pregunta 6: ¿Está de acuerdo con que los jóvenes aprendices del SENA y de instituciones similares tengan un contrato laboral?

La exigencia de que los aprendices del SENA tengan contratos laborales busca evitar la explotación e incertidumbre en el mundo laboral, promoviendo relaciones laborales más efectivas y planeadas que aprovechen el valor de la mano de obra de los aprendices. Este contrato asegura acceso a seguridad social, remuneración justa y el respeto a los horarios de estudio y práctica, vinculando la teoría con la experiencia práctica y reforzando el compromiso con una educación que no derive en precarización laboral.

prácticas no remuneradas y promueve la movilidad social, especialmente en regiones con altos índices de pobreza. Además, dignifica el rol de los aprendices, reconociendo su contribución al desarrollo empresarial y nacional.

- Durante el periodo diciembre de 2024 a febrero de 2025, **5,1 millones de jóvenes** entre 15 y 28 años estuvieron ocupados, lo que representa un aumento de **141 mil personas** frente al mismo periodo del año anterior (Ministerio de Trabajo, 2025).
- Durante el periodo diciembre de 2024 a febrero de 2025, la población **joven desocupada** disminuyó en **158 mil personas**, alcanzando un total de **1,03 millones** (Ministerio de Trabajo, 2025).
- **A pesar de estas mejoras, la tasa de desocupación juvenil** sigue siendo elevada, ubicándose en **16,8%**, es decir, **6,4 puntos porcentuales** por encima del promedio nacional, que fue del **10,4%** (Ministerio de Trabajo, 2025).
- La **informalidad laboral juvenil** se estima en aproximadamente **43%**, lo que evidencia barreras persistentes como la falta de experiencia, formación y adaptación a las nuevas dinámicas del mercado laboral (Ministerio de Trabajo, 2025).

La reforma laboral propuesta por el Gobierno de Colombia en 2024 contempla transformar el **contrato de aprendizaje** de los jóvenes del SENA y de otras instituciones técnicas o tecnológicas en un **contrato laboral formal a término fijo**, con el objetivo de garantizar derechos laborales como afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales (Infobae, 2024; Ministerio del Trabajo, 2024).

La laboralización del contrato de aprendizaje no es algo nuevo: es la recuperación de un derecho perdido en 2002

Pregunta 7: ¿Está de acuerdo que las personas trabajadoras en plataformas de reparto acuerden su tipo de contrato y se les garantice el pago de seguridad social?

Defendemos que los trabajadores de plataformas digitales acuerden su tipo de contrato y tengan garantizada la seguridad social. La tecnología no debe ser excusa para

<p>precarizar el empleo, y la modernidad debe ir acompañada de justicia laboral. Actualmente, muchos de estos trabajadores carecen de contratos formales y acceso a prestaciones sociales, lo que los expone a vulnerabilidades. Regular este sector garantiza que el crecimiento de la economía digital no se base en la explotación laboral, sino en el respeto a los derechos fundamentales, alineándose con los estándares internacionales que buscan equilibrar la innovación con la protección social.</p> <p>Desde el punto de vista económico, la sostenibilidad de la economía digital depende de la estabilidad laboral. Garantizar contratos claros y acceso a seguridad social no solo reduce la informalidad, sino que también incrementa la capacidad de consumo de estos trabajadores y fortalece el sistema de salud y pensiones. Para las empresas, esta medida implica mayor transparencia, responsabilidad social y atrae inversión ética. Además, al reconocer su aporte económico, se fomenta la formalización de un sector que genera miles de empleos, dinamizando mercados locales y reduciendo los costos estatales asociados con la falta de protección.</p> <p>la Consulta Popular se fundamenta en los artículos 25 y 48 de la Constitución Política de Colombia, que consagran el trabajo como un derecho protegido por el Estado y la seguridad social como un servicio obligatorio. Esto implica que el Estado debe garantizar estos derechos a todos los trabajadores, incluidos aquellos vinculados a plataformas digitales.</p> <p>La reforma laboral aprobada por la Cámara de Representantes establece que los trabajadores de plataformas pueden acordar libremente su tipo de contrato (dependiente o independiente), y obliga a las plataformas a afiliarlos al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. En el caso de trabajadores independientes, las empresas asumirán el 60 % de los aportes en salud y pensión, y el 100 % en riesgos laborales. También se exige el registro de los trabajadores, transparencia en decisiones automatizadas, y se prohíben cláusulas de exclusividad, permitiéndoles trabajar con múltiples plataformas.</p> <p>La supervisión de estos procesos estará a cargo de la UGPP, que vigilará el cumplimiento de los aportes mediante reportes mensuales de las plataformas.</p> <p>Esta pregunta busca formalizar a más de 120.000 trabajadores de plataformas digitales en Colombia, garantizando condiciones laborales dignas y acceso a la seguridad social. Su aprobación significaría un avance importante en la protección de derechos</p>	<p>fundamentales en un sector laboral en crecimiento que hoy opera mayoritariamente en la informalidad.</p> <p>En términos sociales, se estima que alrededor de 433,000 trabajadores de plataformas digitales de transporte y reparto se beneficiarían de la reforma en 2024. Sin embargo, solo el 11,3% de ellos cotiza para pensiones, lo que refleja la precariedad del sector. Esta reforma busca reducir la desigualdad, protegiendo a un grupo expuesto a altos riesgos físicos y económicos, como accidentes de tránsito e inestabilidad de ingresos. Al permitir acuerdos contractuales justos, se empodera a los trabajadores, reduciendo la explotación y promoviendo un modelo donde la tecnología integra derechos laborales.</p> <p>Esta medida también contribuiría a mejorar la estabilidad laboral y aseguraría que las plataformas asuman su responsabilidad en el pago de la seguridad social y riesgos laborales. Así, el voto a favor de esta reforma definirá si Colombia opta por un crecimiento económico inclusivo que proteja a los trabajadores en el sector digital, o si se mantiene un vacío legal que perpetúa la informalidad y desprotección en este sector clave de la economía.</p> <p><u>Pregunta 8: ¿Está de acuerdo con establecer un régimen laboral especial para que los empresarios del campo garanticen los derechos laborales y el salario justo a los trabajadores agrarios?</u></p> <p>La creación de un régimen especial laboral para el trabajo rural en Colombia responde a una deuda histórica con el campesinado, uno de los sectores más vulnerables y excluidos del país. Esta propuesta tiene sólidos fundamentos constitucionales, legales e internacionales, y busca garantizar condiciones laborales dignas, justas y adecuadas para quienes sostienen la seguridad alimentaria de la nación.</p> <p>Desde el plano constitucional, el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia consagra la dignidad humana como pilar fundamental del Estado social de derecho. En consecuencia, toda política pública —incluido el régimen laboral rural— debe orientarse a proteger y promover dicha dignidad, especialmente cuando se trata de poblaciones históricamente marginadas. El artículo 25 reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social, que debe gozar de especial protección por parte del Estado, lo que implica condiciones laborales justas, incluyendo acceso a la seguridad social, contratos formales y</p>
<p>remuneraciones adecuadas. A su vez, el artículo 13 establece el principio de igualdad material, lo que obliga al Estado a adoptar medidas diferenciales para superar las brechas estructurales entre el campo y la ciudad, como las que afectan a los jornaleros, agricultores familiares y trabajadores agropecuarios.</p> <p>Proponemos, en este marco, la creación de un régimen especial para los trabajadores del campo que garantice salarios dignos, estabilidad laboral y acceso a la seguridad social. No hay ciudad que se sostenga sin campo, ni alimento sin justicia para quien lo cultiva. Esta medida representa un compromiso con la justicia social, con la equidad territorial, y con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que priorizan la erradicación de la pobreza, el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo.</p> <p>El artículo 64 de la Constitución refuerza este mandato, al disponer que el Estado debe promover el acceso progresivo a la tierra y mejores condiciones de vida para los trabajadores agrarios. Esta disposición, junto con el preámbulo constitucional que apunta a una paz estable y duradera, exige un marco laboral rural que supere la precariedad y fomente el desarrollo humano integral.</p> <p>Si bien el Código Sustantivo del Trabajo (CST) es formalmente aplicable en el sector rural, en la práctica su aplicación ha sido deficiente debido a la alta informalidad, la tercerización laboral y la escasa presencia institucional. Por ello, un régimen laboral especial permitiría adaptar las normas a la realidad socioeconómica del campo colombiano, garantizando su efectividad y pertinencia.</p> <p>En el plano internacional, Colombia ha ratificado convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el Convenio 87 sobre libertad sindical, el Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, y el Convenio 184 sobre seguridad y salud en la agricultura. Estos instrumentos comprometen al Estado a garantizar condiciones laborales dignas y mecanismos de protección específicos para los trabajadores del sector agrario, en concordancia con el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>Desde la legislación interna, aunque normas como la Ley 160 de 1994 (sobre reforma agraria) y la Ley 1876 de 2017 (sobre innovación agropecuaria) promueven el desarrollo</p>	<p>rural y fortalecen la agricultura familiar, no abordan de manera integral las relaciones laborales en el campo. Un régimen especial llenaría ese vacío, articulando el desarrollo productivo con la protección de los derechos laborales.</p> <p>Finalmente, la implementación del Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP en 2016, en especial su primer punto sobre la Reforma Rural Integral, requiere transformar las condiciones del campo colombiano para garantizar oportunidades, equidad y bienestar. La creación de un régimen especial laboral rural es una herramienta concreta para cumplir este objetivo, fortalecer la paz territorial y construir un país más justo y resiliente.</p> <p>En términos económicos, el sector agropecuario ha mostrado un crecimiento constante en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 5,9% en 2022 al 6,0% en 2023 y proyectándose en un 6,3% para 2024 (Cuentas Nacionales-DANE). Garantizar salarios justos y derechos laborales aumenta la productividad, reduce la rotación de mano de obra y mejora la calidad de los productos agrícolas. Para los empresarios, la formalización de la relación laboral impulsa las inversiones tecnológicas y el acceso a mercados internacionales. Además, este cambio dinamiza la economía local y reduce la dependencia de subsidios estatales.</p> <p>Socialmente, según el DANE, los centros poblados y el rural disperso presentan la mayor incidencia de pobreza monetaria en 2023, con un 41,2%, aunque ha disminuido en comparación con el 45,9% de 2022. Este sector también presenta una reducción en la pobreza multidimensional, pasando del 25,1% en 2023 al 24,3% en 2024. Sin embargo, sigue siendo el más afectado en comparación con las cabeceras y el promedio nacional. Un régimen laboral especial para los trabajadores del campo combate la explotación, el trabajo infantil y la falta de protección en actividades de alto riesgo. Al reconocer derechos básicos como jornadas justas, descansos remunerados y acceso a salud, se dignifica la labor agraria y se frena el éxodo de jóvenes a las ciudades, preservando saberes ancestrales y contribuyendo a la paz en regiones históricamente afectadas por el abandono.</p> <p>En 2024, de los 23 millones 36 mil ocupados en Colombia, 4 millones 753 mil se encuentran en centros poblados y rurales dispersos, lo que representa el 20,6% de la población ocupada. Aunque la tasa de desocupación rural es del 7,4%, inferior al promedio</p>

urbano del 10.8%, la informalidad laboral en el campo es del 83.9%, muy superior a la informalidad del 48.6% en las áreas urbanas (DANE-GEIH). El sector agropecuario emplea a 3.2 millones de personas. Con un contrato laboral específico para los trabajadores del campo, se busca reducir esta alta informalidad y mejorar los ingresos, ya que el 70% de los trabajadores rurales ganan menos de un salario mínimo. Esta iniciativa obliga a los empleadores a pagar al menos \$47.450 por día de trabajo agropecuario a partir de 2025.

El voto en este asunto es crucial, pues definirá si Colombia valora a quienes cultivan sus alimentos y garantizan la seguridad alimentaria del país, o perpetúa un modelo que invisibiliza su esfuerzo. Un Sí respalda la dignidad del campo y la modernización del sector agropecuario, mientras que un NO mantendría a miles de trabajadores en la informalidad, sin protección frente a abusos o crisis climáticas.

Incidencia de la pobreza monetaria principales dominios geográficos 2022 y 2023

Ambito	2022	2023	Variación pp
Nacional	36,6	33	-3,6
Centros poblados y rural disperso	45,9	41,2	-4,7
13 ciudades y A.M.	29,9	26,4	-3,5
Cabeceras	33,8	30,6	-3,2
Otras cabeceras	39,3	36,4	-2,9

Fuente: DANE-GEIH

Los centros poblados y rural disperso muestran una reducción de 524 mil personas en condición de pobreza monetaria entre 2023 y 2022.

Número de personas en situación de pobreza monetaria 2022 y 2023

Ambito Geográfico	2022	2023	Var. Abs
Nacional	18.332	16.708	-1.624
Cabeceras	13.023	11.923	-1.100
Centros poblados y rural disperso	5.309	4.785	-524

Fuente: DANE-GEIH

precariedad limita el acceso a crédito, impide la planificación familiar y aumenta los niveles de estrés y afectaciones a la salud mental. En contraste, la estabilidad laboral favorece la cohesión social, protege a poblaciones vulnerables —como mujeres cabeza de hogar y adultos mayores—, y permite construir comunidades más resilientes al reducir la pobreza estructural.

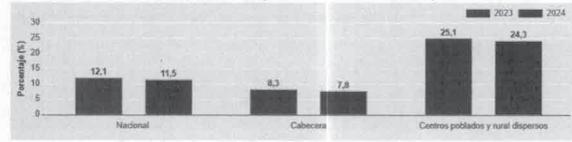
Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2024), en Colombia había un millón 51 mil personas ocupadas bajo la modalidad de prestación de servicios o contratos por honorarios, de las cuales 558 mil estaban en sectores clave como salud, educación, defensa y administración pública. Estos trabajadores, en su mayoría, cumplen funciones permanentes, pero sin las garantías de un empleo estable.

Por eso, su voto es determinante: decidirá si Colombia avanza hacia un modelo laboral que reconoce la dignidad del trabajo y la seguridad económica como pilares del desarrollo, o si mantiene un esquema de precariedad donde la incertidumbre limita el bienestar individual y colectivo. Un Sí respalda empleos estables y derechos garantizados; un NO perpetúa la inestabilidad que afecta a millones.

Pregunta 12: ¿Está de acuerdo con constituir un fondo especial destinado al reconocimiento de un bono pensional para los campesinos y campesinas?

Proponemos la creación de un fondo especial que garantice un bono pensional para campesinos y campesinas, porque después de toda una vida alimentando al país, merecen una vejez digna y libre de miseria. Esta medida busca corregir décadas de abandono institucional, reducir la desigualdad entre el campo y la ciudad, y saldar una deuda histórica con quienes sostienen la seguridad alimentaria de Colombia. En el país, el sector agropecuario emplea a 4,8 millones de personas, de las cuales 3,9 millones se encuentran en condiciones de informalidad laboral (DANE-GEIH, 2024). Pese a su aporte económico y social, solo el 8,6% de la población rural en edad de pensión cuenta con una pensión, frente al 29,5% en zonas urbanas (DANE-GEIH, 2024), lo que refleja una grave brecha en el acceso a derechos fundamentales. El fondo permitiría garantizar ingresos en la vejez para millones de campesinos, dinamizaría el consumo local, reduciría la carga fiscal futura asociada a

Gráfica . Incidencia de pobreza multidimensional 2024 y 2023



Fuente: DANE

Pregunta 11: ¿Está de acuerdo en promover la estabilidad laboral mediante contratos a término indefinido como regla general?

Proponemos que el contrato a término indefinido sea la regla general y no la excepción, porque la estabilidad no es solo una garantía laboral; también es emocional, familiar y social. Actualmente, la proliferación de contratos temporales y por prestación de servicios ha precarizado el empleo en Colombia, vulnerando derechos fundamentales como la seguridad social, la libertad sindical y la posibilidad de planear un proyecto de vida digno. Establecer el contrato indefinido como norma fortalece el marco legal del país y lo alinea con modelos que priorizan la dignidad del trabajo, especialmente en sectores como el comercio, la industria y los servicios.

Desde una perspectiva económica, la estabilidad laboral mejora la productividad, incrementa la lealtad de los trabajadores y reduce los costos de rotación y capacitación para las empresas. Los contratos indefinidos aseguran aportes constantes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal del Estado. Además, al incentivar el empleo formal, se impulsa el consumo interno, se promueve la inversión en capital humano y se mejora la competitividad del país en mercados que valoran condiciones laborales éticas (OIT, 2023). Este enfoque también ayuda a combatir la informalidad, al reducir el uso de contratos temporales como herramienta de flexibilización sin garantías.

En el plano social, la inestabilidad afecta a más del 60% de los trabajadores en Colombia, que enfrentan formas de contratación temporal o informal (DANE, 2024). Esta

programas asistenciales y fortalecería la cohesión social en territorios afectados por la pobreza y el conflicto. Además, dignificaría el papel de las mujeres rurales, quienes enfrentan mayor exclusión por su doble jornada entre el trabajo agrícola y el cuidado no remunerado. En 2024, de los 1,7 millones de personas rurales en edad de pensión, solo 150 mil están pensionadas (DANE-GEIH, 2024). Esta situación no solo es injusta, sino insostenible para un país que busca equidad y paz territorial. La creación del bono pensional campesino es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los relacionados con la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades y el trabajo decente (Naciones Unidas, 2023). Por eso, su voto es decisivo: un Sí respalda la dignidad, el reconocimiento y la justicia intergeneracional para quienes han dedicado su vida al campo; un NO mantendría a miles de adultos mayores en la pobreza, sin respaldo del Estado y con su esfuerzo vital invisibilizado.

Pregunta 9 ¿Está de acuerdo en eliminar la tercerización e intermediación laboral mediante contratos sindicales que violan los derechos laborales?

La tercerización abusiva en Colombia, en particular a través del uso de contratos sindicales ficticios, ha sido una práctica que distorsiona la economía y los derechos laborales. Según el Decreto 1429, un contrato sindical se define como un acuerdo de voluntades que se celebra entre sindicatos y empleadores, en el cual se prestan servicios o se ejecutan obras con los propios afiliados del sindicato, y que se rige por el derecho colectivo del trabajo (Decreto 1429, 2025). Sin embargo, la práctica de contratos sindicales ha sido utilizada de manera indebida, permitiendo a las empresas evadir responsabilidades en cuanto a seguridad social, salarios dignos y estabilidad laboral, creando un entorno de trabajo precario para muchos trabajadores (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2023).

La Organización Internacional del Trabajo, a través de su memorando técnico, ha señalado los riesgos derivados del uso de contratos sindicales ficticios, destacando que esta práctica socava los derechos sindicales y afecta la libertad sindical auténtica (OIT, 2023). De igual manera, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) recomendó a Colombia la prohibición de los contratos sindicales y otras formas de

contratación abusiva. En términos económicos, estos contratos distorsionan la competencia al permitir que las empresas evadan impuestos y responsabilidades laborales, afectando negativamente a las empresas formales que sí cumplen con la ley (Ministerio del Trabajo, 2024).

En cuanto a la magnitud del problema, entre 2019 y 2024 se registraron un total de 13,540 contratos sindicales, de los cuales 13,141 corresponden al sector salud, lo que representa el 97% del total (Ministerio del Trabajo, 2024). Solo en 2024, de los 2,139 contratos sindicales registrados, 1,978 pertenecen al sector salud, con un monto total de \$3,398,412,725,461. Este uso extendido de contratos sindicales no solo afecta la transparencia y la dignidad laboral, sino que también distorsiona la economía formal al generar competencia desleal y evadir aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales (Ministerio del Trabajo, 2024).

Por tanto, la prohibición de estos contratos sindicales busca eliminar los esquemas de explotación y promover un modelo laboral basado en la transparencia, la estabilidad y el respeto por los derechos de los trabajadores, contribuyendo a una economía más equitativa y fortalecida (OIT, 2023; OCDE, 2023).

6.5. Tema 5: Derechos laborales y bienestar de las trabajadoras

'Pregunta 4: ¿Está de acuerdo con que las personas puedan tener los permisos necesarios para atender tratamientos médicos y licencias por períodos menstruales incapacitantes?'

Proponemos que las personas tengan derecho a ausentarse para atender su salud, incluyendo licencias por menstruaciones incapacitantes, porque trabajar con dolor no debe ser una condición impuesta. El cuidado de la salud es dignidad, y esta medida refuerza el compromiso con la equidad de género al visibilizar y atender necesidades específicas de las mujeres y personas menstruantes, históricamente ignoradas en las políticas laborales.

Desde un enfoque económico, una fuerza laboral saludable es fundamental para la productividad. Garantizar permisos para tratamientos médicos previene el agravamiento de enfermedades, reduciendo ausentismos prolongados y los costos asociados con la pérdida de

talento. En el caso de las licencias menstruales, reconocer días de incapacidad temporal por dolor severo mejora el rendimiento laboral a largo plazo, ya que las trabajadoras pueden recuperarse adecuadamente sin poner en riesgo su bienestar o el desempeño laboral.

Socialmente, la salud menstrual y el acceso a tratamientos médicos oportunos son temas de justicia social y salud pública. Muchas personas, especialmente mujeres, enfrentan estigma o desventajas laborales debido a condiciones como la endometriosis o menstruaciones incapacitantes, que afectan al 20-30% de la población menstruante. En respuesta a esta necesidad, varios países han comenzado a implementar políticas de salud menstrual. En Japón, desde 1947, la licencia menstrual es un derecho, aunque la discusión sobre la remuneración sigue vigente. Corea del Sur permite un día libre al mes por menstruación, aunque no es remunerado. En México, algunos estados como Colima, Hidalgo y Nuevo León permiten ausencias de hasta dos días con certificado médico. España, en 2023, reconoció la salud menstrual como un derecho y estableció la incapacidad temporal como una medida legal.

En Colombia, aproximadamente el 33.6% de la población está en edad de menstruar, lo que representa a alrededor de 17.3 millones de mujeres y personas menstruantes dentro de la fuerza laboral. Muchas de estas personas experimentan efectos menstruales que afectan su productividad y bienestar en el trabajo, lo que hace que esta medida sea esencial para mejorar sus condiciones laborales.

El voto sobre esta medida es crucial, ya que definirá si Colombia avanza hacia un modelo laboral que prioriza la salud y la equidad, o si mantiene prácticas que excluyen a quienes enfrentan desafíos médicos o biológicos. Un SÍ respalda el derecho a cuidar la salud sin represalias y apoya el reconocimiento de los derechos menstruales, mientras que un NO perpetuaría desigualdades y riesgos para el bienestar colectivo.

'Pregunta 10: ¿Está de acuerdo que las trabajadoras domésticas, madres comunitarias, periodistas, deportistas, artistas, conductores, entre otros trabajadores informales, sean formalizados o tengan acceso a la seguridad social?'

Colombia enfrenta un desafío estructural en materia laboral: la alta tasa de informalidad, que afecta a más del 50% de la fuerza laboral (DANE, 2024). Esto significa que millones de trabajadores, como empleadas domésticas, madres comunitarias, periodistas, deportistas, artistas y conductores, carecen de acceso a salud, pensión y cobertura de riesgos laborales. Esta situación vulnera principios fundamentales de igualdad y dignidad humana, y perpetúa brechas históricas, especialmente de género, pues el 80% del trabajo doméstico remunerado lo realizan mujeres (DANE, 2024).

La lucha por la formalización de estos sectores no es solo una reivindicación social, sino también una necesidad política, económica y ética. Políticamente, garantizar el acceso universal a la seguridad social contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los relacionados con la equidad de género, trabajo decente y reducción de las desigualdades. Económicamente, formalizar a los más de 12,8 millones de trabajadores informales aumentaría la base contributiva del sistema de seguridad social, mejoraría los ingresos fiscales, fortalecería la protección social y reduciría la carga del Estado en subsidios asistenciales (DANE, 2024). Además, los empleadores verían beneficios en productividad y responsabilidad social empresarial al contar con trabajadores protegidos y motivados.

Desde el punto de vista social, esta medida dignificaría a quienes desempeñan labores esenciales y muchas veces invisibles. Por ejemplo, las 705 mil personas empleadas en el servicio doméstico —en su mayoría informales— podrían cotizar a la seguridad social incluso bajo esquemas de tiempo parcial (DANE, 2024). También beneficiaría a más de 23.200 periodistas, 1.570 deportistas y 301.200 artistas (DANE, 2024), quienes actualmente se enfrentan a una alta vulnerabilidad económica y a la ausencia de protección en casos de enfermedad, accidente o vejez.

Históricamente, la informalidad ha mostrado una tendencia a la baja. Mientras en 2007 el 69,6% de los trabajadores eran informales, para 2024 la proporción se redujo a 57,1%, alcanzando un mínimo histórico del 55,9% en ese año (DANE, 2024). No obstante, esta cifra todavía representa a más de la mitad de la población ocupada. A su vez, la tasa de desempleo también ha disminuido, pasando del 15,4% en 2002 al 10,2% en 2024, pese a

choques como la crisis financiera global y la pandemia de COVID-19, que elevaron la informalidad y el desempleo de forma transitoria (DANE, 2024).

Formalizar a las trabajadoras informales no solo es posible, sino urgente. Actualmente, el 70% de los trabajadores informales gana menos de un salario mínimo legal mensual (DANE, 2024), lo que contribuye a perpetuar la pobreza y la exclusión. Mejorar sus condiciones de trabajo dinamizaría el consumo interno, reduciría la desigualdad social y fomentaría la movilidad social ascendente.

Por estas razones, esta decisión es clave: votar SÍ es votar por un país donde ningún trabajador sea invisible y donde la dignidad laboral sea un derecho universal. Votar NO implicaría seguir excluyendo a millones de personas que sostienen labores esenciales para el funcionamiento del país.

6.6. Tema 6: Inclusión laboral

'Pregunta 5: ¿Está de acuerdo en que las empresas deban contratar al menos 2 personas con discapacidad por cada 100 trabajadores?'

Proponemos establecer una cuota laboral obligatoria para personas con discapacidad porque la inclusión no puede seguir siendo solo un eslogan: debe convertirse en una política pública real, activa y comprometida. Esta medida responde a la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, conforme lo establece la Constitución Política de Colombia y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU, 2006). En un país donde más de dos millones de personas con discapacidad están en edad de trabajar, pero solo 443 mil tienen empleo —es decir, apenas el 20,7%—, resulta urgente implementar acciones afirmativas para corregir esta exclusión estructural (DANE, 2024). Establecer que al menos el 2% de la nómina de las empresas esté conformada por personas con discapacidad permitiría que hasta un millón 600 mil colombianos accedan a oportunidades laborales dignas, rompiendo las barreras que hoy impiden su inclusión efectiva.

Desde el punto de vista económico, esta medida no solo representa justicia social, sino eficiencia: la inclusión laboral fomenta entornos más diversos, impulsa la innovación, mejora el clima organizacional y aprovecha talentos históricamente subutilizados. Además, al generar empleo formal para esta población, se reduce la dependencia de subsidios estatales y se dinamiza el consumo interno, aportando al crecimiento económico nacional. Socialmente, implementar cuotas laborales inclusivas combate prejuicios, promueve la empatía y fortalece el tejido social. También contribuye a construir una cultura de respeto a la diferencia, donde la dignidad humana no sea negociable ni postergable.

Por eso, su voto es crucial: un SÍ es un paso hacia una Colombia más justa, donde la diversidad se traduzca en igualdad real de oportunidades; un NO mantendría un sistema excluyente que niega el derecho al trabajo a millones de personas por su condición física, sensorial o cognitiva.

- Solo 20,7% de personas con discapacidad tienen empleo
- 2 personas con discapacidad por cada 100 personas trabajadoras beneficia hasta -- 1,6 millones de personas

Según datos del DANE, entre diciembre de 2023 y febrero de 2024, la participación laboral de las personas con discapacidad fue del 24,2%, en comparación con el 65,9% de la población sin discapacidad (Semana, 2024). La ocupación laboral alcanzó solo el 21,5%, frente al 58,5% de las personas sin discapacidad (UNDP, 2023).

En términos de educación superior, únicamente 17 de cada 100 personas con discapacidad acceden a este nivel educativo, lo cual limita significativamente sus oportunidades de empleo (Infobae, 2024; Procuraduría General de la Nación [PGN], 2023; Caracol Radio, 2023). Además, menos del 1% de empleados y contratistas del sector público hacen parte de esta población (PGN, 2023).

Entre los desafíos estructurales se destacan:

- **Informalidad laboral:** 89% de las personas con discapacidad trabajan en condiciones informales.

- **Analfabetismo:** afecta al 21% de esta población, frente al 5% del resto de la población.
- **Brecha tecnológica:** en Bogotá, el 65% no tiene acceso a computador o tablet y el 36% no tiene conexión a internet (Semana, 2024).

Desde el punto de vista económico, la exclusión laboral de esta población genera una pérdida estimada del **5,3% al 6,9% del PIB** colombiano (Banco Mundial, 2021). Por otro lado, iniciativas como **Best Buddies Colombia** han logrado vincular laboralmente a más de 1.500 personas con discapacidad intelectual, con un impacto de 12.000 millones de pesos anuales en salarios (Caracol Radio, 2023).

Comparativo regional en América Latina

En comparación con otros países de la región, **Colombia (24,2%)** tiene una tasa de participación laboral inferior a la de **Argentina (35,9%)** y **Brasil (26,6%)**, y sus niveles de ocupación también están por debajo de varios países (Business and Disability, 2023).

Pais	Participación laboral	Ocupación laboral	Normativa destacada
Argentina	35,9%	9%	Cuota del 4% en sector público; incentivos fiscales
Brasil	26,6%	26,6%	Cuota de 1-5% según el tamaño de empresa
Colombia	24,2%	21,5%	Cuota del 2% en sector público; aplicación irregular

7. Referencias

- Avritzer, L. (2010). Living under a democracy: Participation and its limits in Brazil. *Latin American Research Review*, 45, 49-68.
- Banco Mundial. (2021, diciembre 2). La inclusión de las personas con discapacidad, clave para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/12/02/la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-clave-para-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-el-caribe>
- Bloomberg Línea. (2022, diciembre 8). La dura realidad laboral de las personas con discapacidad en América Latina. <https://www.bloomberglinea.com/2022/12/08/la-dura-realidad-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-en-america-latina/>
- Business and Disability. (2023). Un modelo de inclusión laboral en Latinoamérica. <https://www.businessanddisability.org/es/news/un-modelo-de-inclusion-laboral-en-latinoamerica>
- Caracol Radio. (2023). Best Buddies: inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. <https://caracol.com.co/>
- Congreso de Japón. (1947). Licencia menstrual en la legislación japonesa.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Cuentas Nacionales - Cálculos preliminares 2024.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Recuperado de <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Pobreza monetaria y multidimensional 2023-2024.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Trabajadores de plataformas digitales en Colombia, 2024.
- Díaz, C., et al. (2023). La crisis de representación de los partidos políticos. Universidad Nacional de Colombia.

- Dryzek, J. S. (2000). *Deliberative democracy and beyond: Liberals, critics, contestations*. Oxford University Press.
- Elstub, S., & Escobar, O. (2017). *Handbook of democratic innovation and governance*. Edward Elgar Publishing.
- El Colombiano. (2024, octubre 25). Reforma laboral: aprendices del SENA deberán recibir un salario mínimo completo. <https://www.elcolombiano.com/>
- El País. (2021, diciembre 7). El hoy de las personas con discapacidad en América Latina. <https://elpais.com/america/termometro-social/2021-12-07/>
- El Tiempo. (2024, octubre 23). Reforma laboral: así quedó el salario que recibirán los aprendices del SENA según lo aprobado. <https://www.eltiempo.com/>
- Fishkin, J. S. (2009). *When the people speak: Deliberative democracy and public consultation*. Oxford University Press.
- Fishkin, J. S. (2011). *Deliberative democracy and consultation*. Oxford University Press.
- Goldfrank, B. (2011). *Deepening local democracy in Latin America: Participation, decentralization, and the left*. Penn State Press.
- Gobierno de Corea del Sur. (2023). Día libre por menstruación en Corea del Sur.
- Gobierno de España. (2023). Reconocimiento de la salud menstrual como un derecho.
- Gobierno de México. (2023). Políticas sobre licencia menstrual en algunos estados.
- Infobae. (2024). Solo 17 de cada 100 personas con discapacidad acceden a educación superior. <https://www.infobae.com/>
- Infobae. (2024, octubre 22). Reforma laboral: contratos laborales para aprendices del SENA y aumento de remuneración. <https://www.infobae.com/>
- Knobloch, K. R., & Gastil, J. (2022). Deliberative pedagogy and the impact of public deliberation. *Journal of Public Deliberation*, 18(1).
- Lafont, C. (2015). Deliberation, participation, and democratic legitimacy: Should deliberative minipublics shape public policy? *The Journal of Political Philosophy*, 23(1), 40-63.

<p>27. Luna, J. P., & Rovira, C. (2019). <i>The resilience of presidentialism in Latin America</i>. Cambridge University Press.</p> <p>28. Mansbridge, J. (2021). Deliberative systems and political emotions. <i>Political Theory</i>, 49(1), 5–28.</p> <p>29. Ministerio del Trabajo de Colombia. (2024, octubre 22). Contrato de aprendizaje será contrato laboral y a término fijo. https://www.mintrabajo.gov.co/</p> <p>30. Neblo, M. A. (2005). Thinking through democracy: Between the theory and practice of deliberative politics. <i>Acta Politica</i>, 40, 169–181.</p> <p>31. Nussbaum, M. C. (2014). <i>Political emotions: Why love matters for justice</i>. Harvard University Press.</p> <p>32. OECD. (2019). <i>Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave</i>. OECD Publishing.</p> <p>33. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). <i>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i>. https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf</p> <p>34. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). <i>Observación de 2023 de la CEACR sobre la aplicación del Convenio núm. 98 por parte de Colombia</i>.</p> <p>35. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). <i>Protección social para todos: una cuestión de justicia social y equidad</i>.</p> <p>36. Procuraduría General de la Nación. (2023). <i>Informe sobre derechos de las personas con discapacidad</i>. https://www.procuraduria.gov.co/</p> <p>37. Programa de Gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida – Pacto Histórico (2022).</p> <p>38. Semana. (2024). <i>Radiografía del empleo y discapacidad en Colombia 2023-2024</i>. https://www.semana.com/</p> <p>39. Smith, G. (2019). <i>Democratic innovations: Designing institutions for citizen participation</i>. Cambridge University Press.</p> <p>40. Sunstein, C. R. (2018). <i>#Republic: Divided democracy in the age of social media</i>. Princeton University Press.</p>	<p>41. Uprimny, R. (2017). Las consultas populares como mecanismo de participación democrática en Colombia. <i>DeJusticia</i>.</p> <p>42. Vallejo, J. (2021). Consulta popular y democracia participativa en Colombia: avances y desafíos. <i>Revista de Derecho Público</i>, 43, 57–80.</p> <p>43. Warren, M. E. (2002). What can democratic participation mean today? <i>Political Theory</i>, 30(5), 677–701.</p> <p>44. Warren, M. E., & Gastil, J. (2015). Can deliberative minipublics address the cognitive challenges of democratic citizenship? <i>The Journal of Politics</i>, 77(2), 562–574.</p> <p>45. Welp, Y. (2015). Consultas populares en América Latina: ¿una herramienta para la democracia directa? <i>Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales</i>, 60(223), 215–238.</p>
--	--

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, como vocera del Partido Alianza Verde.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente, colegas del Senado sin miedo, sin miedo a La Constitución del 91, cada que aparece un autoritario diciendo Asamblea Constituyente, siempre me levantaba a decir, no señor, La Constitución del 91 se respeta, no le tengamos miedo, ni a los mecanismos de Participación Ciudadana, ni a la Democracia Representativa, aquí la pregunta es, ¿qué quiere en realidad el Senado?, o quiero que pongan una presentación por favor, qué quiere en realidad el Senado, avancemos, una Reforma Laboral ya?, porque si queremos garantías de derechos y deberes de los colombianos, es en seis semanas podemos darles tercer y cuarto debate, y tener una Ley el primero de julio, estamos a 38 días y eso implica que este Senado trabaje duro, de lunes a domingo, la Comisión que decida el Presidente y la Plenaria, y en 38 días le decimos a los Colombianos aquí está, cogemos los 80 artículos que llegaron de la Plenaria de la Cámara y trabajar.

Segundo tema, eso es una opción, lo que queremos es una Reforma Laboral, o segundo, queremos una campaña de Consulta Popular con todo el aparato del Estado, el Presupuesto Público y las entidades para hacer una campaña, ¡ah! para influir en las elecciones del Congreso y la Presidencia, eso es diferente, porque el trámite de una Consulta Popular implica después, un año, para que este Congreso defina desde primer debate, no del tercer debate como tendría que hacerse aquí.

O hay una tercera opción, empoderar a la ciudadanía, incentivar la movilización ciudadana, hacer pedagogía sobre los derechos y los deberes y fortalecer esa Democracia y Representativa, esa también, es una opción, cómo sería, haciendo lo mismo respetando el precedente de la Consulta Anticorrupción del 2018, que en una Plenaria como está, igual de visitada por los medios y los ciudadanos, dijeron ustedes podrían los promotores, que me honra haber estado de la Consulta Popular, podrían interferir en las elecciones de Congreso y Presidencia, y dijo este Senado, la Plenaria del Senado ,el Senador Roy Barreras, hoy del Pacto Histórico, fue uno de los voceros, aquí veo a José David Name, a Paloma, el Senador Roy Barreras fue el líder y dijo no, ustedes saben que teníamos para esa consulta, la suela de los zapatos y la garganta tan desgastada como hoy, cero pesos públicos, aquí estamos viendo al Estado completo al servicio de una campaña, entonces, que queremos, la Ley se le

tiene en 38 días si es lo que motiva a este Senado, o lo que se quiere es campaña.

Quiero terminar señor Presidente, yo hice un informe positivo a la apelación, diferente al de los Senadores Ariel y Pedro Flórez del Pacto, ellos dicen si a la apelación y yo me separé, porque ellos dicen a qué Comisión deberían ir, según el reglamento eso le toca al Presidente del Senado, según el reglamento eso le toca al Presidente del Senado, miren como empieza la campaña política, las palabras constructivas al usar, acusar asesinato de asesinato a Miguel Ángel Pinto o Nadia Blel, lo hizo el Presidente con abrebocas e inicio de campaña de la Consulta, dijo el Presidente Alberto es el primer muerto gracias a las decisiones de ese Congreso, lo mataron Pinto por haber negado el tránsito de la Reforma, y aunque no lo ordenó, la sangre de Alberto lo ensucia a usted y a su familia.

Así no va a salir bien, no vamos a construir una Reforma Laboral que le resuelva a los colombianos, acusando de muerto aquí a unos y a otros, en 38 días si este Senado quiere y lo que le importa es hacer la Reforma Laboral, en 38 días tenemos una ley.

Tengo ejemplos leyes que se han hecho en tercer debate y Cuarta Comisión Plenaria, leyes importantes como la Estatutaria Agraria se hizo en 15 días, una Estatutaria Ley Sara Sofía en 29 días, otras Ley en 18 días, si esta Congreso quiere hacer Reforma Laboral y proteger a los colombianos, lo puede hacer aprobando la apelación, o es que el Gobierno lo que quiere es (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, yo creo para ser muy corto y quiero simplemente repetir las palabras que un Ministro, el día de hoy le dijo al Senado de la República que hay un miedo a la Consulta, miedo a la Consulta, miedo es el que están sintiendo los colombianos, cuando ven que las EPS que mal o bien los han venido atendiendo durante años, les dejan entregar sus medicamentos, cierran servicios, miedo a que ya nos los atiende, miedo el que siento yo señor Ministro, cuando las EPS hoy están todas para liquidación, el balance que tienen todas las EPS, están para liquidarlas todas, todas, si es que la Nueva EPS algún día se digna de pasar los estados financieros, porque a hoy no los conocemos, miedo que tienen los colombianos que ven a sus hijos y esposos asesinados, todos los días por el fracaso de la Paz Total, miedo que tuvieron ustedes cuando el Plebiscito lo conejearon, y lo decidieron pasar por el Congreso, ahí si hubo miedo.

Este Gobierno que más aumentado los contratos de prestación de servicios, en la historia de Colombia, les digo a ustedes señores colombianos están

esperando que el renueven el contrato de prestación de servicios, los están condenando a estar sin un contrato laboral estable, 10 millones de colombianos, que son la elite que tiene un contrato laboral estable, pues, quiero decirle a los 15 millones que son informales, o desempleados los están condenando a permanecer informales y desempleados; porque lea las barreras de accesos mercado laboral estable. Es como si en el barrio, Juan Diego en el barrio, el vecino alcohólico drogadicto que maltrata la familia, que deja sin salud a su familia, se alía con los bandidos del barrio para el micro tráfico, y deja que asesinen a los de la seguridad del barrio, y llama a todos los del barrio, ese padre de familia drogadicto de alcohólico les dice, ya les tengo la solución, la prioridad es que le preguntemos a todos los del barrio a ver si arreglamos el jardín, ¡hombre; prioridades, la prioridad hoy hay muchas en Colombia, no una Consulta Popular, miedo no, atiendan primero los problemas que tiene los colombianos hoy en día.

Estamos viendo que ese padre de familia que se gasta la quincena en cerveza, y que se está gastado mucho más de lo que le ingresa. Por eso, hoy vemos que en 120 años, el déficit Fiscal más alto en el primer trimestre del 2025, para explicarles a los colombianos que ese déficit Fiscal, es que el Gobierno se gasta más de lo que le entra, el más alto en 120 años, por eso, que decimos no, porque están condenando al colombiano informal, o desempleado a seguir igual, al que tienen un contrato de prestación de servicios que nunca va tener un contrato laboral, porque eleva las barreras de acceso a conseguir un trabajo formal, eso es, lo que está pasando con esta Consulta, primero las prioridades, por eso, hoy, en este discurso lo llamo a que miremos las prioridades, que atiendan los colombianos que dejen de asesinar y que no se gasten más de lo que les entra. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Carlos Manuel Meisel Vergara**, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador **Carlos Manuel Meisel Vergara**.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias señor Presidente. Señores medios de comunicación, aquí hay que reconocer de manera franca, el daño y las dificultades que el Gobierno tiene al país en esto en lo que nos está metiendo, con una infinita mediocridad e irresponsabilidad, el Gobierno identificó la confirmación de la sociedad, como la forma, como el Gobierno le quería gritar afrontar su mal gestión y los resultados de su fracaso. Nosotros reconocemos en esas dificultades en la que el Gobierno está metiendo al país, no a la oposición, al país, porque sabemos que es lo que motiva al Gobierno, al Gobierno no lo motiva a mejorar las condiciones laborales ni mucho menos la participación ciudadana, por eso, tenemos nosotros que afrontar el reto, de verdad de explicar estos

daños en cada rincón de este país, y hacerlo con paciencia y hacerlos de la manera más pedagógica posible, y lo primero que hay que decir es que no existe el tal beneficio para el trabajador como aquí lo quieren vender, más cuando se compara la calidad de vida de ese trabajador, con el entorno en general que hoy vive el país, destruyen el empleo formal, se siguen pauperizando las cifras de solo 10 millones de cotizantes que tiene este país, encabezando de manera muy triste la lista del país con más informalidad de la OCDE con un 58%.

Nada de esto me mejora la Reforma Laboral y mucho menos la Consulta, no hay una pregunta que genere empleo y no hay un artículo en la Reforma que se hundió que hagan los mismo, y es poco el beneficio que le acusan al trabajador con el daño, contra el daño, que le causen al empleo. La ANDI reconoce un aumento del 65% de los costos laborales en la industria nacional, costos que irán vinculados directamente a la falta de competitividad y a al aumento de costos de producción, al trabajador como aquí lo dijo el Ministro, una hora de recargo nocturno le significa alrededor de 2100 pesos, esto comparado con el mismo auxilio de transporte, es insignificante y más cuando ese mismo auxilio de transporte, se diluye con el incremento de la gasolina, por el incremento de los pasajes, por el incremento de los peajes y toda las políticas nefastas que acompañan a este Gobierno.

Aquí se pueden hacer propuestas sin necesidad de consultas, se pueden generar condiciones tributarias, para que se genere empleo de una manera más agresiva, reducir la jornada laboral, acompañar el Proyecto de ley del Centro Democrático, de la prima adicional acordada entre trabajadores y empleador, incentivar la contratación de jóvenes, nada de esto necesita y amerita una Consulta Popular.

Con lo cual aquí lo que queda en evidencia queridos medios de comunicación, que en últimas ustedes a quien se les habla aquí, la Consulta el mismo Ministro reconoce lo que todos sabemos, el texto tiene que volver al Congreso, entonces, yo les hago una pregunta con sinceridad, vale la pena someter al país a esta confrontación, a este debate, única y exclusivamente para que Petro encuentre un pretexto para dejar de hablar de los homicidios en el país, para dejar de hablar de la crisis de los medicamentos, que Petro encuentre un pretexto para dejar de hablar del retraso de las citas médicas, del modelo de los profesores que los tiene vuelto lo que sabemos. Para no hablar del posible apagón del sistema eléctrico en el Caribe, que Petro encuentra un pretexto para dejar de hablar de los escándalos de corrupción y de todo tipo que enfrentan su Gobierno, someter a este país a afrontar esta controversia y esta disociación de una manera mediocre e irresponsable por parte de este Gobierno, no vale la pena. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. A los colombianos quiero decirles que hoy venimos como Partido al Centro Democrático, a cumplir con el compromiso que habíamos anunciado de votar No, y hundir esta populista y reeleccionista Consulta. Petro una vez utiliza la herramienta que más le es útil, el populismo, el engaño, justifica esta Consulta haciéndole creer al pueblo colombiano, que ellos son los que van a decidir por sus derechos, esto es una mentira, es un engaño, un estilo populista como lo caracteriza a él, lo que realmente busca es desconocer la voluntad del Congreso de la República y atentar contra el equilibrio de poderes, nosotros hemos hundido dos veces las Reforma Laboral en el Congreso de la República, y el muy a su capricho quiere revivirla, imponiéndolas mediante un mecanismo, óigase bien, que no es Constitucionalmente válido para la aprobación de articulados.

Colombianos acá está la trampa, si el realmente buscara el beneficio para los trabajadores, para las condiciones laborales de los colombianos, hubiera optado por un Referendo, que este si puede crear normatividad, pero no lo hizo por tres cosas la primer es porque, no tenía tiempo. La segunda, porque con la Consulta evita el control predio de Constitucionalidad y la tercera y la verdadera razón, es porque utiliza la consulta para adelantar la campaña electoral, y como el Ministro del Interior lo dijo, para seguir avanzando en la mini reelección de su Gobierno, además, con recursos públicos.

Colombia, además, de todo esto hay otro engaño más, escuchen muy bien queridos compañeros, en el supuesto de que, pase la Consulta acá en el Senado, de que los colombianos se dejen engañar y salgan a votar más de 12.5 millones de personas, y que gane el Sí, yo quiero decirles que aquí estarían acabando con las empresas, muchas de ellas deben cerrar, se le aumenta el costo de nómina en un 60% a las empresas y quedarían una pérdida de empleo de cerca de 451 mil personas, pregunto, de dónde van a sacar los recursos si ya no existen las empresas para garantizar lo prometido en la Consulta Populista y reeleccionista, ustedes han dicho que no tienen plata, de dónde van a sacar esos recursos si la empresa privada ya no va a estar, porque va tener que cerrar, pues, no les cumplirán y condenarán a los colombianos a la informalidad y/o en sus efectos, echaran mano de los recursos de la salud, de la educación, del gasto de inversión social.

Acá utilizan el mecanismo de la Consulta Popular con preguntas que ya existen 7 de 12 ya existen en la normatividad y otros cinco ya la han abordaron parcialmente. Colombianos, muy a pesar de las intimidaciones de las amenazas del Presidente de la República, incluso contra la vida de los Congresistas, le digo a Colombia que la labor de este Senador es

defenderla, de desenmascarar el principal objetivo que tiene el Gobierno Petro y votar negativo esta Consulta, a los compañeros le quiero decir que, se pongan de lado de los colombianos, que no recaiga el peso moral de revivir a un Gobierno moralmente ilegítimo, no le demos papaya a Petro para que se reelegía, para que haga un activismo político, esta Consulta Populista, reeleccionista estará en la imposibilidad de cumplir con las promesas engañosas; que no vaya ser que por culpa de ustedes que votan Sí, le demos la oportunidad a Petro de quedarse en el poder, Colombia no lo resistiría queridos compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, como vocero del Partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Porque estamos abocados a una Consulta Popular, por la inutilidad de este Gobierno, porque no pudo con la seguridad, no pudo con la salud, no pudo con la vivienda, no pudo con las vías, no pudo con la gasolina, no pudo con los peajes, no pudo con nada y, entonces, cuando uno no puede con nada, pues, tiene que hacer en lo que es bueno que hacer promesas de boca grande que no puede cumplir.

La realidad es que el Presidente Petro ha mencionado al Presidente Valencia, como el autor de lo que él quiere recibir y yo le quiero contar a la distinguida Plenaria que es cierto, el Presidente Valencia, fue el autor de las Reformas Laborales más importante que tuvo Colombia, y sabe cómo las hizo, concertando Ministro, concertando que no es imponiendo los caprichos de un Presidente, que no es inventándose el país que se quiere, es sentándose y escuchando a las personas. Y, permítanme una pequeña lección de economía, porque yo lo que he descubierto es que la izquierda en este país no ha logrado entender el tejido empresarial que tiene este país.

Senador Mauricio, donde el 90% de las empresas son pequeñas, son mypimes, yo no invité señores Ministros, a que miren la situación de las mipymes en este país, Senador Benavides ¿usted ha visto para que piden prestadas las pequeñas empresas en este país?, para pagar la nómina, es decir, Senadora Norma, no les alcanza ni para pagar su nómina y lo que nos quieren proponer es que le subamos los costos laborales, y uno dice por los trabajadores maravilloso, pero lo que la izquierda no se da cuenta y que vale la pena que los Congresistas entendamos todos, es que votar Sí a la Reforma Laboral del Gobierno, significaba que 500 mil colombianos perdieran su trabajo formal.

Yo quiero preguntarme quién este Congreso va a ir a darle la cara a esos colombianos que quedan

desempleados, ese el que nos está viendo por televisión, sus esposas, su hijo recién graduado que van a terminar perdiendo los empleos, porque yo creo que lo que han que entender aquí, es que las Reformas no se imponen, las Reformas tienen que salir de la concertación, hemos invitado al Gobierno y lo volvemos hacer hoy, reciba todos los pequeños empresarios, los tenderos de este país, los que tienen una pequeña tienda, los que tienen una peluquería, los que están dedicados al comercio en los diferentes puntos de Colombia, para hablar con ellos.

Porque la reflexión para los colombianos es clara, vamos a perder medio millón de empleos, y la siguiente reflexión Senador Meisel, ¿cuántos colombianos ganan horas extra, ¿cuántos colombianos ganan dominicales? esos que contestaron Sí, que se pongan contentos, porque de pronto hacen parte de esos empleados del 0.3% de las grandes empresas colombianas. Lo que sí es muy cierto es que todos los colombianos así no ganen horas extras, ni dominicales, ni nocturnas.

Porque cada vez que vayan a la tienda a las 7 de la noche, cuando vayan a comprar lo que necesitan para el desayuno del día siguiente, los precios van hacer más altos, para pagar las horas nocturnas, cuando vayan almorzar con su familia el domingo, los precios van a hacer más altos para beneficiar unos pocos que son los que benefician este proyecto, van a poner a los colombianos a pagar más plata, eso es lo cierto, por eso, votaremos No, porque defendemos el empleo defendemos los trabajadores y defendemos los bajos ingresos que hoy tienen los colombianos por culpa de un Gobierno ineficiente y además, corrupto.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara sesión permanente y, esta responde afirmativamente:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, como vocera del Partido Unión Patriótica.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias señor Presidente, muchas gracias. He escuchado, con mucha atención a todos los Senadores y Senadoras que, han hablado, yo quisiera señor Presidente manifestar que el verdadero reto de este Congreso, es devolverle al pueblo, al pueblo colombiano la capacidad de decidir sobre su destino, recuperando los derechos laborales arrebatados durante 3 décadas y un poquito más, por el neoliberalismo, que prometió más empleo con más bajos salarios, no aumento empleo, pero precarizo humillo y, también destruyó lo que los trabajadores tenían.

Fui dirigente sindical 21 años y logramos el respeto de los trabajadores, para que luego vinieran los neoliberales a quitarle todo a los trabajadores, entre otras cosas el hundimiento de la Reforma de la

Salud, el archivo de la Reforma Laboral, sin permitir el debate sin ser de la Comisión Séptima, fui a que me dieran la palabra, pero la señora que presidía no quiso, porque estaban de prisa, para tomarse la foto, los hechos que hundieron la Reforma sin permitir un debate, ni siquiera en la Comisión. Eso no se hace en el Senado y menos en el Parlamento. En el Parlamento tenemos derechos de ir a otras Comisiones, pero ahí en la Séptima no lo permitieron.

Y, también, queremos manifestar que, por supuesto, aquí también se rechazó el saneamiento de las finanzas públicas, e incluso la negativa aprobar el Presupuesto Nacional, eso es inédito en este país donde solamente por estar un Presidente, un Presidente diferente a los Partidos que, han dominado la política de los privilegios en este país, simplemente lo hundieron y ahora vienen aquí a pedir, que les den y que les den y que les den, ¿de dónde? si hundieron la Ley de Financiamiento, ustedes la han hundido y así, por supuesto, esa posición no es casual, esa posición viene como consecuencia de los millonarios aportes que reciben las grandes de los grandes conglomerados económicos. Aquí medios de comunicación, también, dan plata, aquí hasta las EPS le dan plata para salir elegidos, para que financien sus campañas, muchos de esos actores presentes en este Recinto, patrocinan indistintamente a todas las listas menos las que representan los intereses populares, y se niegan, y se niegan realmente hacer algo que vaya a beneficiar a la gente.

Los gremios empresariales han convertido la inversión en la política, esto es un negocio de ellos, interfieren en el proceso Legislativo, construyendo bancadas a su medida, las bancadas sastres que ellos quieren que imperen en este Congreso, a justando las leyes a sus intereses.

Por eso, cuando se votó en contra de la Reforma Laboral, quedó en evidencia que sus prioridades no son el pago de horas extras, es evitarlas y debilitar las garantías de los trabajadores. Quiero decirle señor Presidente Luis Carlos Sarmiento Angulo reparte aquí plata a dos manos para las elecciones, basta con ver solamente lo que tienen que ver con los impedimentos, los impedimentos son increíbles, ayer cuando se miraban los impedimentos para la Ley de la Salud, que expresó aquí una Parlamentaria de la U, pues ahí vemos el retrato, este es, prácticamente un Congreso que funciona así como una cascara vacía, porque es carente, no solamente de una verdadera democracia interna, deben poner en el centro las demandas sociales de las mayorías de este país; los Partidos Políticos tienen una responsabilidad histórica, entender que el progreso solo llega cuando los ciudadanos conocen sus derechos y esto se materializan en políticas concretas. Los Partidos no pueden limitarse hacer tramitadores de una democracia vacía ignorando las necesidades reales de la gente, eso no es democracia, esa es la democracia de los privilegiados donde unos pocos deciden el destino de millones de millones de personas; el pueblo colombiano debe ser quien

defina sus derechos laborales, de salud y su futuro, solo tendremos una democracia verdadera, cuando la política deje de ser un negocio, ese día el país se arregla, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, como vocera del Partido Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente. La Consulta Popular es un instrumento valioso de nuestra Constitución, que está diseñado para resolver dilemas fundamentales, para amplificar la voz de la ciudadanía, cuando se utiliza con rectitud, fortaleza en nuestra democracia, pero cuando se desvía hacia fines equivocados se convierte en una herramienta de coerción en lugar de ser un puente de diálogo. La propuesta del Presidente Petro no busca consensos, pretende forzar al Congreso, a ceder antes decisiones que el Gobierno no ha logrado imponer, utilizando el nombre del pueblo, como pretexto.

Como decía Presidente, se pretende forzar al Congreso para acceder ante decisiones, que el Gobierno no ha logrado imponer, utilizando el nombre del pueblo como pretexto para ejercer presión, una presión que es inaceptable.

El Partido Conservador advierte que esta es una maniobra, esta maniobra un error histórico, ojalá un simple Sí bastara para transformar la realidad laboral de nuestro país, ojalá con un Sí pudiéramos reducir la informalidad laboral que afecta al 56% de los trabajadores colombianos, ojalá con un sí pudiéramos bajar la tasa de desempleo. Hoy más de 2.5 millones de colombianos no tienen empleo, ojalá pudiéramos con ese sí lograr un empleo digno para cada uno de ellos.

Ojalá, con un sí Presidente, pudiéramos transformar nuestro tejido empresarial, que hoy se constituye por un 90% de pequeñas y microempresas, en grandes corporaciones que pudieran soportar nuestra economía, pero la realidad de nuestro país es mucho más compleja, y no se resuelve simplemente con 12 preguntas, pero menos aún, con un relato polarizante, un relato que busca dividir al país en quienes estamos a favor o en contra de los trabajadores, y este relato carece de mayor sentido aún con este Congreso, yo creo que nadie en este Congreso se opone para mejorar las condiciones de los trabajadores, y menos aún los Senadores que integran la Comisión Séptima de Senado.

Yo, quiero recordarle al país, que, en esa misma Comisión Séptima, que hoy tanto se critica, se amenaza, se descalifica, se aprobaron grandes Reformas en favor de mejorar las condiciones de los trabajadores, aprobamos la reducción progresiva de la jornada laboral, la ampliación de permiso remunerado de la lactancia, la licencia parental compartida, el fuero de protección parental, la

licencia remunerada para trabajadores con hijos en condiciones terminales.

También, aprobamos el teletrabajo, el trabajo en casa, la desconexión laboral, los incentivos para la contratación de mujeres, jóvenes y personas en condiciones discapacidad, y la Ley contra la acoso de entornos laborales. Estas Reformas reflejan no solo el esfuerzo sino también, los consensos y cómo cuando hay diálogo se puede construir un mercado laboral más justo inclusivo y digno, es por esto que desde el Partido Conservador consideramos esta propuesta es improcedente, la Constitución es clara ya que establece que las funciones de este Congreso no son objetos de Consulta Populares.

El artículo 38 de la Ley 1747 se señala, que los Proyectos de articulado no pueden ser objetos de consulta, sin un articulado perdemos nuestra función legislativa, por lo tanto, esta Consulta Popular, no está diseñada ni para suplantar, ni para reemplazar al Congreso, sino, para que el pueblo participe, coadyuvando al Gobierno, en sus funciones de administrar, no de legislar. El Congreso, por lo tanto, no puede renunciar a su competencia legislativa.

Aquí es importante aclarar, que archivar Proyectos como ocurrió en la Reforma Laboral, eso no es un bloqueo institucional, es un ejercicio legítimo y recordemos que hace parte del trámite legislativo, y que es la misma Ley 5ª que señala, que las ponencias de archivos son las primeras que se discuten, cuántas ponencias negativas no se han radicado en este Congreso, incluso por la Bancada misma de Gobierno, aquí no hay obstrucción, aquí hay un Congreso que le dice no con argumentos, pero, también, cuando es necesario dice sí, cuando lo fue, con iniciativas como el acuerdo Escazú, la Ley de Paz Total, el Plan Nacional de Desarrollo, la Jurisdicción Agraria, la Reforma Pensional, la primera Reforma Tributaria, o incluso el Decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

Desde el Partido, también, consideramos que esta propuesta es inadecuada, de las 12 preguntas, 7 abordan temas que ya están regulados, como son los permisos de salud, los incentivos para las pequeñas empresas, la contratación de personas con discapacidad, los derechos de los trabajadores rurales, la prohibición de tercerización abusiva, los contratos a términos indefinidos y los bonos pensionales para los campesinos, también, es importante señalar que dos de sus preguntas son regresivas, pero, también, que más que esas preguntas es importante, que el Gobierno nacional, también esté dispuesto a impulsar incentivos sobre todo para el emprendimiento y para la informalidad que tanto azota a los hogares colombianos.

Por último, queremos decir que esta propuesta es inoportuna, porque busca hacer política anticipada, priorizando la pasión del momento sobre la razón del futuro, en un año prelectoral con tantos problemas fiscales, una consulta que le cuesta al país, al bolsillo de los colombianos más de 700 mil millones de pesos, sin contar la promoción ni la distracción de

los funcionarios públicos en actividades políticas, revela cuál es su verdadero objetivo, no anticipemos la campaña al Congreso y menos aún, la de la Presidencia 2026, permitir que esta Consulta se utilice para estos fines es un precedente peligroso y rompería la equidad electoral entre los distintos aspirantes; por eso, queridos colegas, desde el Partido Conservador queremos invitarlos a que se haga una reflexión profunda, está no es una disputa política, es la defensa de un sistema que resuelve las diferencias con el consenso, desde el Partido continuaremos definiendo y trabajando por los derechos de los trabajadores, como lo hemos hecho hasta hoy, pero no acompañaremos esta Consulta, porque la consideramos inadecuada, improcedente e inconveniente. Gracias.

Senador La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, honorables Senadores, quién nos sigue a través de los medios, asistentes al Recinto muy buenas tardes. Señor Presidente, yo creo que las intervenciones que me anteceden han sido supremamente contundentes y claras, dos temas de los que no somos enemigos, ni los podremos ser, la participación ciudadana a través de los diferentes medios, expresiones Constitucionales y Legales, aquí no se está discutiendo el respeto por esa institución de una Consulta Popular, aquí no se está discutiendo ni poniendo en duda que un colombiano tenga derecho a ganar más y quizás a trabajar menos, aquí no se está poniendo en duda ningún derecho laboral de ningún colombiano, aquí se está poniendo en duda, una estrategia una falacia, una politiquería, una forma indebida, un salvavidas, un recurso a la ineptitud, a la incapacidad, para nosotros decir con firmeza que la convocatoria a la Consulta Popular, que no puede tener voto positivo de este Senado, es una Consulta Popular inocua, una Consulta Popular inoportuna, profundamente y responsable y profundamente mentirosa y calumniosa.

Creará cualquier colombiano ,que votando la Consulta Popular su salario aumentara al otro día, creará cualquier colombiano que sus derechos laborales mejoraran, por gastando casi 70 mil millones de pesos en un capricho, en un totalmente odioso desafío al peso y contrapeso que significa la democracia colombiana, encabeza del Congreso, legítimamente elegido por más de 17, 18 millones de votantes en Colombia y que le ejerce una tutela jurisdiccional efectiva, de tomar decisiones, que de paso quería recordarle a los Ministros y a los funcionarios que ya no son Congresistas, que deben respetar el Congreso, que deben referirse con términos y calificativos de seriedad de respeto y

honorabilidad hasta que se le demuestre lo contrario. Como la ética y como la disciplina de servidor público, les obliga, porque se volvió carrera hablar como si este fuera cualquier suburbio que pudieran venir a insultar.

Estamos frente a una convocatoria de una consulta, que sus resultados son ineficientes, son ineficaces, cualquier, decisión que ahí se tome tendrá que volver al Congreso de la República, cualquier peso que se gaste ahí, es maltratado, es un peso mal usado, porque las decisiones no tienen eficiencia ni eficacia, frente a lo que están planteando, frente a lo que este Congreso no tiene ninguna duda, y menos el Partido Conservador, que en su paso histórico, además de lo que mencionó la Presidenta, tengo que recordar que fue quien plasmó, el primer el derecho a la huelga en el año 1919 en cabeza de Marco Fidel Suárez, que hizo el primer Código Laboral, Código Sustantivo del Trabajo en 1950, liderado por Laureano Gómez, que fue el autor de la Ley 33 del 73, que sustituyó el derecho de la pensión, para que pudieran usarlo las viudas y pudieran tenerlo, no solamente por 3 años, sino para poder garantizar su supervivencia, que fue el Partido que hizo la Ley Cuarta en cabeza del Representante José Aníbal Cuervo que elevó las pensiones de los colombianos, como mínimo a que tuvieran acceso al salario mínimo legal vigente, la regulación doméstica, la reducción de la hora laboral, la licencia de paternidad.

Un partido que a lo largo y ancho de su historia tiene huella moral, que ha tenido liderazgo y que ha hecho parte de la construcción de lo que hoy se llama Colombia, con todos sus defectos y que tiene que enfrentar muchas veces, críticas que no llevan horas sentados en una curul, que no han pavimentado un solo metro de vía, que no han construido una sola vía, un colegio, que el plan de desarrollo brilla por la falta de ejecución, que es un gobierno incapaz de generar una política internacional, con relación a las relaciones diplomáticas, que la economía está en decadencia que su principal empresa está en riesgo como es Ecopetrol, que estamos a portar de un apagón, que tenemos graves circunstancias deficientes de seguridad, que tenemos desfinanciado nuestras Fuerzas Militares y de Policía, que tenemos el 83% de las microempresas generándole empleo en Colombia y el mayor número de ingresos, para que vía impuestos asfixiados cuando les prometieron rebajarlo, hoy están en las peores condiciones.

Esta reforma señor Presidente y honorables congresistas y colombianos desconoce el contexto y la realidad de los colombianos, desconoce la realidad que tiene que enfrentar los generadores de empleo, desconoce el trabajo informal y lo más grave, como lo advirtió el DANE y varias instituciones de aprobarse como fue la Reforma laboral, habíamos perdido 450 mil empleos y habíamos aumentado la carga laboral a quienes lo ostentan.

Por eso señor Presidente, este Congreso tiene los suficientes argumentos, para decirle a la comunidad laboral que no se dejen engañar, para decirle a los colombianos que estamos cuidando 700 mil millones

de peso que van a ser mal usados, para decirle al Presidente que está develado, que su estrategia no le funcionó, ni las asambleas populares, ni la asamblea constituyente ni le va a funcionar absolutamente esta Consulta Popular y por eso votamos No mañana en este recinto a la Consulta Popular.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, como vocera del Partido Colombia Justa y Libre.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar:

Gracias Presidente un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para esta plenaria, y quiero también, hablar no solo como vocera de mi partido sino también como una de las ponentes del Proyecto de Reforma Laboral que fue archivado, ya mis colegas han dado varios de los argumentos y, en ese sentido señor Presidente, quiero partir con una frase que es un proverbio bíblico, la verdad prevalece para siempre.

Y quiero tomar aquí unas líneas de la posición del partido Colombia Justa Libres, que van también en la línea de la democracia porque es que la democracia no se construye a punta de atajos. Como senadora de la República el día que me posesioné en este Congreso juré respetar la constitución, pero también respetar la institucionalidad y sobre todo la institucionalidad de este Congreso. Por eso, cuando votamos y en mi caso particular vote el archivo de la Reforma laboral por inconveniente y por no tener soporte financiero, no fue al azar, fue un estudio responsable, con unas mesas técnicas en donde escuchamos a todos los interesados los actores que están involucrados con la Reforma laboral y, definitivamente eso que salía tan bonito y se manifestaba tan bonito a los oídos de pueblo colombiano es inviable y es imposible ejecutar y no está resolviendo los problemas de informalidad y demás problemas que ya mis colegas anteriormente han resaltado en sus intervenciones.

Y es que no todo querer o deseo es constitucional y no todo lo que emociona es viable, Colombia necesita soluciones no necesita tanta polarización; el Congreso de la República no se opone a que el pueblo se pronuncie, lo que sí debe hacerse es por el mecanismo constitucional adecuado y con la Consulta Popular no se puede revivir normas que ya fueron archivadas dentro del Congreso de la República. La misma Corte Constitucional en la Sentencia C-180 del 94 y C-150 del 2015 reitera que la Consulta Popular no puede incluir articulados, ni puede funcionar con un mecanismo alterno de creación normativa como se está pretendiendo con la Consulta Popular; el mecanismo adecuado es el referendo aplíquese el mecanismo adecuado, no es la Consulta Popular.

Si bien la Ley 1757 del año 2015 consagra el derecho de la participación democrática donde se

exija a las instituciones del Estado oficiar como garantes de este trámite y desarrollar estos preciados derechos en el caso del aval a la Consulta Popular el partido Colombia Justa Libres de forma unánime y de forma unidad considera que esta iniciativa que hoy se somete a consideración de esta plenaria para decisión afirmativa o no nada distinto ofrece al proyecto de ley que en días pasados tuvimos la oportunidad de no aprobar en la Comisión Séptima constitucional como es de conocimiento de todos los colombianos.

Una Reforma laboral no se puede imponer por consulta, ni por decreto, una reforma se construye y se constituye con técnica, con legalidad y con la participación de este Congreso de la República que es la institución adecuada para hacerlo.

Defender la Constitución también es defender a los trabajadores colombianos muy al contrario de lo que ha querido, se ha pretendido vender, en contra no solo de los Senadores, sino de la decisión y ejercicio responsable que hicimos en la Comisión Séptima constitucional que es la comisión encargada de realizar el análisis de viabilidad y el análisis juicioso de lo que fue esta Reforma laboral.

En esos términos señor Presidente, quiero dar a usted la posición pública de partido Colombia Justa Libres de no acompañar esta Consulta Popular. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, buen provecho a todas y a todos en primer lugar. En 1991, hace 34 años firmamos un nuevo contrato social, la Constitución Política de Colombia que en su artículo tercero estableció y voy a leer textualmente: *la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo ejerce en forma directa o por medio de sus representantes*, es decir, colegas que ustedes senadores deben entender que sin pueblo no hay legitimidad en las instituciones, tienen que entender que el pueblo es soberano y que el pueblo está en la cima de la pirámide constitucional.

Esa Constitución que les rige a cada uno de ustedes, esa misma Constitución dice con toda claridad que una de las maneras de ejercer directamente esa soberanía sin intermediarios es la Consulta Popular, negarle al pueblo, al constituyente primario la posibilidad de ejercer directamente esa soberanía es aún más antidemocrático que negarle el voto para elegir a sus representantes, es decir, negar el voto directo es más antidemocrático que negarles el voto por ustedes.

Quiero decir que somos nosotros los que nos debemos al pueblo y no al revés y, por lo tanto, es la gente la que manda, es el pueblo el que manda, es el pueblo el que debe decidir y aquí no se puede suplantar la voz de la gente, no sé a qué le tienen miedo, silencio senadora, calladita, así como yo estuve en silencio cuando usted intervino, con respeto.

El constituyente y aquí le hablo a la gente, el constituyente primario son ustedes y entonces le quiero hablar a ustedes, a todas las mujeres que se levantan todos los días en la madrugada antes de que haya salido el sol, después de cuidar a los suyos para ir a cuidar a otros; las mujeres que recogen flores y tienen unas jornadas infames, a la gente que se levanta todos los días antes de que salga el sol a sembrar en la tierra ajena. A ti colombiano, colombiana que nunca has tenido un contrato laboral fijo y digno con garantías, a los 650 mil repartidores, al 56% de los colombianos y de las colombianas que trabajan en la informalidad y que están todos los días en el rebusque diario, a los emprendedores que quieren construir junto con la juventud un futuro, es a ustedes a quienes, a quienes les hablamos ahora y les pedimos que mañana vigilen el voto de quienes se supone representan su voz aquí en el Congreso de la República

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Estamos hablando honorable Senadora del partido MAIS, están inscritos también por el MAIS la Senadora Martha Peralta y la Senadora Quilcué, sí.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Les pedimos a ustedes que vigilen como votan sus senadores y si les representan aquí en este Congreso de la República y a ustedes colombianos a ustedes senadoras y senadores que se hicieron elegir para defender los derechos de los colombianos les pido que escuchen a sus territorios, que escuchen la voz de su gente en las calles porque hoy estamos ante una oportunidad histórica, esta consulta es una prueba al Congreso para ver si está a la altura de la historia y es una oportunidad para el reencuentro entre la Constitución y la Nación y, por lo tanto, es una oportunidad para refrendar inclusive el contrato social que todos construimos con la Constitución de 1991.

Las 12 preguntas de la consulta no son grandes transformaciones ni una ruptura institucional, algunos les van a decir, porque siembran el miedo que no, que esto no es posible, que se van a gastar miles de recursos, los miles de (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, en el partido de la U que somos un partido unido y que tiene respeto a la diferencia, hemos votado 6 honorables senadores por apoyar sí a la Consulta Popular y le decimos sí a la Consulta Popular porque es un tema legal invocado en el artículo 104 de la Constitución política y la ley 1757 en el artículo 36 al 40. Decimos sí porque es un tema relevante, porque es un mecanismo efectivo de participación ciudadana, democrática, pacífica y que es necesario, decimos que es necesario ante la negativa de la Comisión Séptima de que este pleno del Senado el resto que no pertenecíamos a esa comisión constitucional permanente pudiésemos tener un debate altruista, constructivo de dicha Reforma laboral. Y es apropiado porque hoy en un estado de polarización en el cual lo vamos a ver reflejado en la votación de la consulta que se ha radicado por parte del ejecutivo donde van a ser pocos los votos quienes marquen favorablemente la diferencia o quienes marque negativamente la diferencia.

Por eso, hay que recurrir al pueblo para que sea la voz del pueblo la que determine en este estado de polarización en el cual nos encontramos, pero hay algunas preguntas 3 o 4, muy rápidamente que queremos revisar, como que no le vamos a dar 8 horas de 6 am a 6 pm, votaremos sí a esta pregunta porque defendemos un principio esencial que es el derecho laboral, la dignidad humana en el trabajo, esto vienen amparado y ha sido luchas de los trabajadores colombianos y del mundo por el convenio de la OIT del primero de 1919; la Corte Constitucional en nuestro país en sentencia de la SC- 170 del 2004 así mismo el artículo 53 de la, de nuestra Constitución Política consagra el derecho a la jornada laboral razonable basada en principios de igualdad, de equidad y progresividad.

Señores senadores tenemos una responsabilidad inmensa legislar después del que el pueblo diga que sí en favor de las 8 horas que es un requerimiento de una sentencia de la honorable Corte Constitucional y de organismos internacionales del trabajo.

Nos preguntan qué si están de acuerdo con que se pague un recargo del 100% por el trabajo de los días de descanso dominicales y festivo, sí, porque hay que decirle al país que el esfuerzo extraordinario merece una remuneración justa y en esto la Honorable Corte Suprema de Justicia en su sala laboral ha sacado la sentencia 17310 del 2017, además, nuestra Constitución en este artículo 53 y en la Sentencia C-038 de 2004 ha dicho que los recargos son parte integral de esa justicia en la retribución del trabajo; aquel senador que diga que esto está legislado es un mentiroso o no ha sido capaz de leerse los libros legis o los que quizás ha podido realizar en su actuación legislativa.

Está de acuerdo con que las micro, pequeñas y medianas empresas productivas, preferentemente

asociativas reciban tasas de intereses en materia de créditos e incentivos para sus proyectos, por supuesto que sí, porque es apoyar el desarrollo desde debajo de nuestro país, las micro, pequeña y medianas empresas son el motor económico de nuestra patria, la Corte Constitucional en la Sentencia C-150 de 2013, la T-406 del 1090, de 1992 acompañan dicha premisa en la pregunta.

Señor Ministro de Trabajo, porque es pecado preguntar que cada, que por cada 100 trabajadores 2 sean discapacitados cuando en el país hay 350.732 población de discapacitado, o sea, el 11.2% del censo del 2018 de los cuales el 11.1%, 38.778 personas se encuentran trabajando apenas, señor Ministro del Trabajo. El 49%, 49.7% de esa cifra son (cortan sonido). Son informales, que pecado nos han hecho la población discapacitada para que nosotros no les preguntemos y para que no avance la Consulta Popular.

La Consulta Popular rechaza la esclavitud moderna del neoliberalismo, la Consulta Popular protege al trabajador agrario porque establece un régimen especial que garantice sus derechos es justicia rural, es paz territorial, es sobe (cortan sonido) Votar sí a esta, votar si a la consulta es justicia social, memoria viva y reparación estructural.

Honorables senadoras y senadores, está consulta es una oportunidad histórica es el momento de avanzar.

Para acabar y dejar atrás un modelo económico excluyente que explota y que precariza; quienes le temen a esta consulta en el fondo le temen a la democracia, porque saben que cuando el pueblo decide cambia las reglas (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, bueno, dentro del partido de la U tenemos posiciones divergentes, nos respetamos todos, pero son posiciones divergentes y como ustedes lo verán nuestra proposición o de algunos miembros del partido es diferente a la del Senador Antonio Correa. Yo no entiendo cuando dice algunos que el pueblo que nos eligió, el pueblo, el pueblo, a nosotros también nos eligió el pueblo; el pueblo que eligió al presidente también eligió a los congresistas y tenemos la misma representación popular que él tiene y por eso venimos a defender, algunos incluso creemos que estamos defendiendo al pueblo colombiano de las malas decisiones del gobierno o de las reformas que no son técnicas y que no cumplen con los requisitos, que se quiere al final y que todos queremos que es mejorar las condiciones laborales de los ciudadanos colombianos, aquí todos queremos eso.

Pero entonces, ahora se hace a través de una consulta que no es otra cosa que un trámite diría yo, innecesario que como lo han dicho muchos de los que nos han precedido en el uso de la palabra, lo que busca es adelantar una campaña presidencial que precisamente está tratando de volver a cautivar los adeptos que el presidente ha venido perdiendo por las malas decisiones y por el desgobierno que ha vivido en el país en los últimos tiempos.

Pero yo también quiero explicarle al país que va a pasar, con una consulta que es onerosa, que es carísima que está incluso siendo financiada con unas, unas vigencias futuras, un crédito de los recursos que ha futuro pueda tener la Nación porque no tiene sufragarlos en estos momentos en vez de coger esos recursos y disponerlos para poder satisfacer las necesidades básicas insatisfechas que tiene hoy la población. Pero qué pasa con esas reformas o esa consulta, perdón, si esa consulta es aprobada por el Congreso y se va a votación popular y cumple las condiciones para que sea aprobada por el pueblo, adivinen que pasa por esa reforma, vuelve a este Congreso en forma de un proyecto de ley para que venga a ser debatida; volverá a este Congreso por allá en 6, 7 meses más cuando aquí en este Congreso de la República incluso existen soluciones más rápidas con las que se puede hablar y concertar con el Gobierno nacional, con los gremios, con los empresarios, con las pequeñas y medianas empresas una Reforma laboral que satisfaga los intereses de todos, sin necesidad de gastarse ese dinero que puede ser utilizado para otras cosas y sin necesidad incluso de llegar a una contienda electoral anticipada en estos momentos.

Entonces, que lo sepa el pueblo colombiano, esa consulta va a venir de nuevamente al Congreso en forma de proyecto de ley para que el Congreso la discuta, eso se puede evitar de mil y una manera. Un gobierno que no tiene dinero.

Hoy me contaba una Representante a la Cámara que iba a hacer la denuncia en el seno de la plenaria de su recinto que le contestaron por derecho de petición que no hay plata para ejecutar la reforma pensional, que está sujeta a la disponibilidad presupuestal o a la vigencia fiscal, perdón, a los recursos que se puedan tener. El programa de Colombia mayor no tiene plata, el bono pensional, perdón, para los adultos mayores de este país que tanto ha pregonado el gobierno le contestaron un derecho de petición que no tienen plata para hacerlo, es decir, ¿qué el aval fiscal no fue cierto?, porque aquí llegaron con un avala fiscal a decirnos que la reforma pensional tenía la financiación completa, pero ahora tiene que implementar y ¿dice que no tienen plata para hacerlo? Es una pregunta que planteo, esa plata, esos 700 mil millones de pesos podrían ser utilizados precisamente para satisfacer las necesidades de los adultos mayores de nuestro país.

Entonces, esas reflexiones las quiero dejar, señor Presidente, sentadas en esta discusión porque yo creo que, concertando, hablando con el gremio, con los gremios con los empresarios, con lo trabajadores

con el Gobierno nacional y con el Congreso podemos ayudar a que se hagan soluciones más efectivas de la que se está plan, como la que se está planteando hoy que no es más que en adelantar una reforma, perdón una, una contienda electoral en estos momentos en el país en busca obviamente de los adeptos que se han perdido por el mal gobierno que llevamos hasta el momento. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Aunque tengo claro, apreciados senadores, que lo que aquí voy a decir no va a incidir seguramente en la decisión que la mayoría de ustedes ya tiene tomada sobre esta Consulta Popular, sí debo en un acto de coherencia con mis creencias y con aquello que represento advertir lo que siento y percibo de lo que aquí se está discutiendo.

Señores ministros, aquí hay que hablarle con claridad al país, hay que decirle a la opinión pública que es lo que está sucediendo hoy en este Congreso de la República; esta Consulta Popular no se trata de exclusivamente de una reivindicación de derechos laborales, en el fondo señores ministros la realidad eso es simplemente el sofisma de distracción, el fondo no tiene si no que ver, señores senadores y senadora, con la vieja discusión que el Presidente Petro y su partido han querido traer a este Congreso de Colombia.

Esa disyuntiva entre democracia representativa y democracia directa, cuando la democracia representativa les conviene, cuando tienen aquí las mayorías para aprobar los proyectos en los que ellos creen hay si no apelan al pueblo de Colombia, ahí si hay que defender la representación que ellos ejercen, pero ahora que les ha sido negada por la Comisión Séptima de valientes esa Reforma laboral ahí si vienen a plantear esa discusión.

Yo quiero recordarles las palabras de un autor que ustedes leen de manera permanente Russo, Russo en el contrato social para defender la importancia del parlamento en una república o en una democracia decía, que una multitud de personas que con frecuencia no sabe lo que quiere, porque rara vez sabe lo que le conviene no podría acometer por sí misma una empresa tan grande y tan difícil como lo es un sistema legislativo.

El justificaba en esas palabras la importancia en este Congreso, lo que estamos haciendo aquí o lo que pretende hacer este Senado, señores senadores, es generar una ruptura institucional, es sobre todo el inicio del desmantelamiento de este Congreso de la República, yo les quiero preguntar a ustedes, acaso votar esta consulta no significa claudicar en las responsabilidades que el pueblo colombiano nos ha entregado a nosotros, acaso renunciar al deber

que tenemos de debatir aquí las leyes y entregárselas por la conveniencia de un gobierno que quiere maquillar su fracaso, su incapacidad para gobernar en esa Consulta Popular para desviar la opinión de la mayoría de la gente que vota por sentimientos y muchas veces no por razones, entregar que mi buen y querido amigo doctor Armando, y no me mire así, porque esto no es contra ustedes, es mi posición.

Renunciar, renunciar a nuestra obligación es, señores senadores, simplemente probarles a los colombianos lo que dice Petro y su gobierno que nosotros no los representamos y que en el fondo somos unos incapaces de solemnidad, quien saldrá a poner un voto después de no cumplir aquí con su tarea y su obligación.

Mi voto señor, mi voto señor Presidente, desde luego será negativo yo sigo creyendo en la institucionalidad del país y en la capacidad de estos senadores y senadoras que aquí representan con devoción y respeto a sus electores. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos, como vocero de la Alianza Democrática Amplia (ADA).

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Bueno, voy a pedirle silencio compañeros para que me escuchen, los que están comiendo pues no necesitamos pedirles.

Gracias, señor ministro del Interior buenas noches, señor Ministro de Salud, Ministro de Trabajo. ¡Hombre! Yo más que una intervención de partido quiero hacer una reflexión y las voy a hacer con respeto, tengo que decir también que nuestra humilde bancada integrada por dos senadores de la república también tendrá su posición frente al voto, pero voy a comenzar por las reflexiones.

Dijo Benkos Biohó, que se siente necesidades el pasado cuando el presente hace daño, yo quiero decirles a los compañeros del Pacto, porque a pesar de las dificultades y las diferencias con algunos siguen siendo mis compañeros, cuando estamos en el Código Laboral aquí se armó un juicio porque había unos funcionarios rondando ese día y son las cosas que yo no me gustan; yo soy un hombre franciscano y le doy su razón al que la tiene, miren la paz con que hay aquí hoy y hay rondando funcionarios que incluso no conquista muchos votos sino que los ahuyentan, sí, yo se los digo aquí no consiguen votos, los ahuyentan, pero nadie les ha dicho nada. Entonces, esas son las cosas con las que yo no comparto, vale, como reflexión. Hoy estamos en paz, tranquilos para que en el próximo cuando el proyecto no sea del Pacto, pues los demás funcionarios también como lo dije ese día pueden venir a defender su política pública.

Yo tengo que decirle al señor Presidente de la República, yo cuando me fui del Pacto y lo digo hoy

y no lo había dicho, le dije esa noche, presidente yo me voy del Pacto no aguanto más, pero el día que usted necesita mi voto con respeto presidente me dice y, yo valoro si lo apoyo o no lo apoyo, pero me voy. Así lo he hecho en muchas ocasiones, me han traído la razón, no sé si venga de parte de él hace rato no hablo con él y lo he apoyado.

Hoy tengo que decirle al señor Presidente, Presidente, yo Paulino Riascos, mi madre murió cuando yo tenía un año siete meses der nacido y me han tratado, mucha gente me trata en mi pueblo y en la región y me dicen que fue por la honorable mamá que tuve y en la cultura colombiana HP ya ustedes saben que significa así se cambie de todo; yo hoy Paulino Riascos estoy parado aquí con la gallardía de decirle con todo respeto presidente, a usted lo elige un pueblo puede ser que sean más millones que el humilde que nos elige a los concejales, a los congresistas, a los senadores, pero aquí todos tenemos un pueblo detrás por humilde que sea, recuerde siempre eso.

Y yo le quiero decir al presidente Gustavo Petro, cuando sus pretensiones aquí no se den presidente no se olvide que nosotros también representamos pueblo y discutamos lo que tengamos que discutir, pero trátenos con respeto, trátenos con respeto; yo vengo de pueblo campesino y no voy a cargar con la carga, valga la redundancia, de que mañana me estén señalando, pero así también me han señalado cuando dije que no votaba una reforma tributaria y le voy a decir de una vez, si mañana la traen no la voy a votar, pero hoy los voy a apoyar, hoy los voy a apoyar nuestro voto de bandada con la compañera Sonia Bernal va a ser a favor.

Pero, le digo presidente, por favor respétenos a nosotros también, que nosotros también tenemos familia, también tenemos hijos que los discursos de muchos no pueden dejar a nuestros hijos sin el apoyo de sus padres; hoy van a contar con mi voto, me reservo el derecho de hablar siempre, señores ministros, de decir lo que pienso, eso no significa que mañana vaya a caminar políticamente con ustedes los años siguientes, pero hoy y mañana en otra reforma valoraré si los apoyo o no, pero hoy contarán con los votos de ADA. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú, como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Queridos senadores y senadoras, pueblo colombiano, hoy no quiero dirigirme a ustedes solo como legisladora sino como mujer indígena, como portavoz de los trabajadores invisibilizados, de la mujer, del campesino olvidado y de la juventud que ha venido siendo precarizada y sin oportunidades.

Hoy tenemos una oportunidad histórica de permitirle al pueblo decidir sobre sus derechos laborales. Okey, queridos senadores y senadoras, pueblo colombiano hoy me quiero dirigir hacia ustedes no como legisladora sino como mujer indígena, como portavoz de los trabajadores invisibilizados, de los campesinos olvidados, de la juventud sin oportunidad y precarizada, hoy nosotros tenemos una oportunidad histórica y es de permitirle al pueblo que pueda decir sobre sus derechos laborales votando favorablemente esta convocatoria de Consulta Popular que fue radicada por el Gobierno nacional; que es una consulta que no impone, esta es una consulta que pregunta y quien pregunta al pueblo es porque, es porque le reconoce su soberanía.

Esta es una consulta que dignifica y dignidad es que usted pueda tener una jornada laboral que termine diurna que termine a las 6 de la tarde, que usted pueda salir de su trabajo a esa hora para ir a compartir con sus hijos, con sus familiares, que pueda descansar, dignidad es que usted trabaje un domingo, un festivo y que esto sea, le sea remunerado 100%. También es dignidad que las madres comunitarias puedan estar totalmente dignificadas, pero sobre todo laboralizadas, que puedan estar de manera formal.

Esta consulta también es justicia social, justicia social con las empleadas domésticas que nos cuidan, cuidan de nuestros hogares, de muchos familiares de ustedes, pero que hoy no cuentan con una estabilidad laboral, la mayoría de ellos y no cuentan ni siquiera con un derecho pensional; esta es una consulta que es realmente inclusiva para los discapacitados, para la juventud, que los aprendices del SENA puedan ser tratados y pueda ser valorada su mano de obra y no precarizada y no tratarlos como esclavos.

También aquí defender esta Consulta Popular es un principio de soberanía popular, es apostarle a una Colombia más justa y menos desigual. Es por eso, que hoy queremos pedirles a las bancadas independientemente de nuestras ideologías, es que podamos darle la oportunidad al pueblo de decidir, no le tengan miedo al pueblo, a la voluntad soberana a muchos se nos olvida cuando estamos aquí sentados que ellos son nuestros jefes, que son los que nos eligieron porque es muy cómodo desde estas curules ganándonos salarios y teniendo todas las garantías de prestaciones sociales, decidir sobre el futuro de la mayoría de los empleados que solo se ganan un salario mínimo, a veces se ganan un salario mínimo (cortan sonido).

Y con ese salario mínimo tiene que sobrevivir, es lamentable que aquí en este mismo Congreso de la República estemos dándole la espalda al pueblo donde hay muchos trabajadores que ni siquiera hoy cuentan con un contrato laboral y que, sin embargo, hoy están prestando sus servicios aquí que del año solo le pagan 6 meses y que tiene que mendigarle a un senador o a una senadora para que le puedan dar un contrato.

Votar hoy esta Consulta Popular es dignidad, es trabajo decente, es trabajo humano. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias Presidente, desde la curul especial indígena quisiera referirme a que he escuchado atentamente muchas de las exposiciones diciendo que el actual gobierno es el que no ha podido con la salud y con todas las políticas públicas para el país, y me llama la atención porque la crisis de la salud no es ahora, viene desde que nació la Ley 100 y el paseo de la muerte ha estado siempre. Entonces quienes fueron los responsables que en esa época tramitaron la Ley 100 como el sistema general de salud social en el país, que hoy nos tienen en esa crisis.

Pero también quería referirme a muchos de los comentarios y estigmas que han hecho en contra de los pueblos indígenas del país, porque nos han dicho que los indios o la indiamenta no trabaja, no produce y yo le pregunto a ustedes de donde viene la comida del campo si no es de los campesinos, los indígenas y de quienes realmente trabajamos la tierra. Pero también, de donde viene la mano de obra, porque no son sus hijos de los grandes capitalistas que hoy están en las floristerías, por ejemplo, o que están en esas empresas si no son la gente más vulnerable del país y que esta reforma le quiere devolver la dignidad de ese trabajo.

Y, cuando también escucho aquí que este Senado está dispuesto a tramitar la reforma, la Reforma laboral en un tiempo record, yo le digo y ¿por qué no lo hicieron cuando se radicó la norma? porque no se hicieron las proposiciones sobre las sugerencias que tenía cada partido y cada uno de los senadores y senadoras en todo este tiempo en la Comisión Séptima, entonces veo excusas y excusas y en cambio a nosotros nos dicen es, una campaña política y ¿acaso el de ustedes no lo es? Ya dejemos de estar sacando tanta excusa y avancemos en el mandato popular, porque aquí hay otra cosa, nos han señalado de populistas, pero les pregunto a ustedes ¿no los eligió el pueblo también? También no son populistas, no los obedecemos a nuestros electores, pues bien, es el momento de tomar decisiones en este Congreso de la República para que esta reforma en bien de los trabajadores del país avance.

Porque yo si no comparto que nos digan de donde sale la plata cuando la corrupción es la que ha acabado con muchas de las institucionalidades del país y la justicia está coja, porque quienes siguen en la corrupción llegan campantes al Congreso de la República, eso no puede estar pasando en el país y yo creo que se hace necesario entonces, respaldar con toda decisión el mandato del pueblo colombiano y,

en ese momento digo desde el movimiento indígena colombiano a quienes represento estoy firme y voy a votar de manera positiva esta Consulta Popular que sin duda ira con mucha, mucho respaldo (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias honorable senadora. Partido ASÍ, la Senadora Sor Berenice cedió su tiempo en su momento, entonces quedan 3 por 3 minutos y medio cada uno, Senador Guido Echeverri y Senador Gustavo Moreno 3 y medio minutos cada 1, Senador Gustavo Moreno sonido para el Senador Gustavo Moreno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, como vocero de la Alianza Social Independiente (ASI).

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias Presidente, este Congreso o este Senado de la República se posesionó el 20 de julio del 2022 y todos los senadores acá juramos respetar la Constitución Política de 1991 y esta Constitución Política senadores en el artículo 103 de la Constitución dice: los mecanismos de participación política, *el plebiscito, el referendo, la Consulta Popular* y hoy estamos aquí en una democracia participativa, no pueden venir los 50 millones de colombianos que eligieron este Congreso. A nosotros por los 108 senadores de todas las bancadas sacamos cerca de 19 millones de votos, votos de la gente y nosotros como senadores que representamos a la gente ¿por qué le vamos a negar el derecho que participen, por qué si eligieron este Congreso de la República?

En el año 2003, senadores, el presidente Álvaro Uribe sacó adelante en este Congreso un referendo, un referendo que era un mecanismo de participación en esa Constitución en el artículo 103, en el año 2016 y muchos senadores que están aquí rasgándose las vestiduras participaron también en ese plebiscito por la paz. Que fue aprobado acá en el año 2016.

Hace unos años también se sacó la Consulta Popular para la consulta anticorrupción y ¿por qué vamos a negar el derecho de que sean los colombianos y las colombianas voten sí voten no? aquí lo han dicho, es este Senado el que tiene que volver una reforma; yo estoy seguro senadores que aquí nadie, nadie ningún senador sea de izquierda, sea de derecha, sea de centro se opone a que un trabajador gane horas extras, a que un trabajador se le devuelvan los derechos dominicales, festivos.

Por eso, debemos respetar la Constitución Política, es un mecanismo que está consignado aquí en el artículo 103 que sea política o no, esto es un órgano político el Congreso de la República; y es por eso, que les quiero decir, no le quitamos

el derecho a los ciudadanos que se manifiesten que sea este Congreso de la República que fue elegido por 19 millones de colombianos que venimos de las regiones que representamos a los colombianos, que representamos a los ciudadanos pues que sean los que se manifiesten si quieren sí o no, pero no sé a este Congreso de la República queridos senadores que le quitamos ese derecho constitucional. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, Alianza Social Independiente (ASI).

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias Presidente. Yo, esta intervención es casi una, una moción de orden Presidente porque a esta altura del tiempo no sabemos qué destino coja la apelación que se dijo ante la plenaria para que este proyecto tuviera otro rumbo; yo espero que se someta a votación, se sometan a votación las distintas propuestas que salieron de esa comisión que entiendo hay 3, una que propone negar la apelación y otras dos que propone aprobarla en sentidos un poco distintos.

Yo particularmente suscribo en su integridad la propuesta de que ha expresado aquí la Senadora Angélica Lozano, ya aquí se ha hablado mucho de la naturaleza política de la consulta, de las de la sustancia que contiene las preguntas, que son un poco ambiguos y equivocar, varias de ellas, un poco maliciosas populistas es un tema que habrá que discutir cuando estemos ya, si es que se da, a discusión en torno al articulado o a la propuesta articulada de la consulta.

Mientras tanto debo decir que, cuando suscribo la propuesta de Angélica Lozano lo hago en el entendido de que este proyecto no está hundido, de que el trámite en el Congreso no ha llegado a un punto concluyente, de qué es posible que la plenaria apruebe la apelación y en tal sentido la Mesa Directiva pueda decidir a qué comisión envía para su discusión este proyecto de ley. Y, yo le encuentro a eso muchas virtuosidades Presidente en la medida en que siendo este un tema de naturaleza política y de naturaleza legislativa en al Congreso al que le corresponde, en primera instancia, estudiar este proyecto de ley no sin antes tener la voluntad de concertar, de dialogar porque esto a los madrazos tampoco se ha solucionar como se ha dicho aquí.

En tal sentido, habría que preguntar ¿el gobierno quiere consulta o el gobierno quiere ley? Yo lo quisiera entender que el gobierno quiere la Ley y en tal sentido ser mucho más expedito el camino que nos permite aceptando esa apelación, discutir cómo tiene que ser en este escenario esa propuesta de Reforma laboral en un marco de concertación, de consenso, de lenguaje apacible que nos permite superar estas (sonido defectuoso) pasiones y este

lenguaje encendido y belicoso que no le hace ningún bien a la necesidad de llegar a acuerdos para hacer una verdadera Reforma laboral que consulte los intereses de la clase trabajadora colombiana y también de los empresarios. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senador Guido. Mire honorable senador con mi poca voz, honorable Senador Guido Echeverri, mire ayer se radicaron dos proposiciones de la comisión accidental, hoy se anunciaron y mañana se votarán también.

Terminamos ya con los voceros de los partidos políticos y ahora continuamos con intervenciones de senadores por 3 minutos, Senador Miguel Uribe por 3 minutos y se prepara la Representante Katy Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. La discusión del día de hoy no se trata de quienes están a favor o en contra del trabajador, por el contrario, la discusión de hoy se trata de enfrentar el engaño de este gobierno para ganar votos y nosotros propuestas serias para ayudar a los trabajadores generar empleo y oportunidades. Esta es una consulta y una Reforma laboral que genera resentimiento, división y que divide por completo las empresas poniendo en contra a los trabajadores de los empleadores.

Nosotros creemos en una economía fraterna en donde el trabajador y el empleador trabajen en la misma dirección, hemos hecho propuestas desde el Centro Democrático con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores sin afectar la relación trabajador - empleador para que la empresa sea más productiva y camine hacia la misma dirección. Por ejemplo, el Centro Democrático es el autor de la ley que ha venido disminuyendo la jornada laboral sin afectar el ingreso a los trabajadores de 48 a 46 horas este año, este año a 44 y el próximo a 42.

La Consulta Popular de Gustavo Petro es una estafa, vende humo, es literalmente un paquete chileno para los colombianos, la Consulta Popular es una emboscada, pues propone un paraíso, pero no el camino para conseguirlo; es mentira que al aprobar esta reforma los colombianos van a tener un mejor estilo de vida, una mejor calidad de vida o mejores empleos, en vez de resolver los problemas los profundiza, por ejemplo, dice el Banco de la República que va a destruir 450 mil empleos formales y dice Fedesarrollo que 2 millones de personas entre 1.6 y 2.4 millones van a pasar de la formalidad a la informalidad. Ese es el efecto real de esta consulta.

La Reforma laboral de Gustavo Petro es la copia de la ley de trabajadores de Hugo Chávez, que destruyó por completo las empresas y lo que propone esta consulta es llegar al mismo estado de la Argentina de los Kirchner, donde tener un empleado era prácticamente imposible y condenaban entonces a la informalidad prácticamente al 100% del pueblo argentino. Nosotros le decimos no a la consulta, pero sí a los mejores ingresos al trabajador, le decimos no a la consulta, pero sí a bajar impuestos a las empresas para que haya más emprendimientos, les dijimos no a la consulta, pero sí más empleo más formalidad y más productividad; la consulta no toca el verdadero drama laboral, basta leer las preguntas que como bien se ha dicho muchas de ellas incluso ya están contempladas en la ley. Es un engaño (cortan sonido)

Es el mismo engaño que llevaron con la reforma a la salud, prometieron mejor salud y hoy están condenando a los colombianos, especialmente a los de menores ingresos a la enfermedad y a la muerte; éste el gobierno quiere reelegirse y aquí comienza el proceso para que Gustavo Petro religa, se reelija en cuerpo propio o en cuerpo ajeno para promover su partido con los impuestos de los colombianos, no a la consulta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.

Palabras de la honorable Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados senadores y senadoras, qué pena tener que venir acá hacer una denuncia que una vez más revela la inconsistencia, la incoherencia, la manipulación y el engaño de este gobierno, lastimosamente esta vez, con la noble causa de los derechos de los trabajadores.

Mientras este gobierno está dispuesto a gastarse 700 mil millones de pesos en una consulta que a mi juicio es simbólica y hay que decirle a la gente que no hay tal cosa como que se aprueba la consulta y se vuelven realidad sus derechos laborales, es que 8 preguntas de 12 ya están en la ley, algunas no necesitan ley, y el gobierno no ha hecho nada para que esas leyes se cumplan, pues al mismo tiempo el gobierno acaba de confirmar en el decreto único reglamentario de la reforma pensional ¡ojo! que no hay plata garantizada para el pilar solidario el bono que le han prometido de 230 mil pesos a los viejitos y viejitas pobres de Colombia que irónicamente es la pregunta número 12 de la Consulta Popular; entonces van a salir a preguntarle a la gente si quieren bonos para viejitos y viejitas pobres en el campo, pero es que eso ya se aprobó en la reforma pensional, 6.5 billones de pesos que tenía que aprobar el gobierno en su presupuesto 2025, que no quedaron y que justo en vísperas de la entrada en vigencia de la reforma pensional que es el primero de julio de 2025, nos

vienen a decir que esa plata no está, entonces, cuál es la hipocresía señores gobierno, si las cosas que ya les aprobamos sencillamente ustedes no las pueden cumplir.

Me queda a la pregunta de ¿si el aval fiscal que el gobierno la presentó a esta corporación es mentira? ¿era mentira? ¿los recursos de la reforma pensional no estaban garantizados?, que la Corte Constitucional tome nota.

Finalmente, y tengo que decirlo con dolor yo a este gobierno por el que voté, porque es que yo voté por Gustavo Petro, a mí no me pueden decir que es que la derecha uribista se opone porque ni soy uribista ni soy de derecha ni soy de oposición y sí apoyé a este gobierno este Gobierno de verdad yo creo que no le importan los derechos de los trabajadores. Es que si le importaran estarían incluyendo en la Consulta Popular preguntas como, ¿quieren ustedes ciudadanos que se acaben los contratos de prestación de servicios en el sector público tal y como se los prometimos? cosa que también hemos incumplido porque nos hemos dedicado a disparar las OPS que sí precaricen al trabajador, por qué no le preguntan a la gente en la Consulta Popular, ¿quieren que les paguemos a los practicantes del sector público a los cuales se les estaba pagando con el programa estado joven?, pero que este gobierno decidió dejar sin (cortan sonido).

Entonces yo les tengo unas ideas al Presidente Petro, de cómo utilizar mejor 700 mil millones de pesos, primero financien el pilar solidario para los viejitos y viejitas pobres de Colombia que tanto que les prometieron y ahora no tienen plata, financien los créditos del Icetex, financien con 700 mil pesos las tasas de créditos de Mipymes y les aseguro que con eso generan más empleo y, además formal, financien la UPC por aquí está el ministro de Salud, financien los subsidios de Mi Casa Ya y dejen de instrumentalizar a la gente con promesas mentirosas que después ustedes no van a estar dispuestos a cumplir. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor Presidente. La Consulta Popular es un tema de derechos, de derechos laborales y de derechos democráticos, las encuestas reflejan un apoyo ciudadano, ciudadano amplio para la consulta, pero la prensa registra una resistencia enorme por parte de los dueños de las grandes empresas del gran poder económico de este país. Lo que estamos presenciando es un pulso más de la lucha de clases, quiero recordarles que el multimillonario Warren Buffett, el mismo que un día descubrió que su secretaria pagaba más impuestos por su salario que él por sus millonarios dividendos le afirmó a un periodista del New York Times, comillas, “claro

que la lucha de clases existe y nosotros los de la clase rica la estamos ganando”.

Ahora nos aprestamos a votar la Consulta Popular que habilitaría a la ciudadanía para votar si desea recuperar los derechos cercenados en el año 2002 por la Ley 789 del Gobierno de Álvaro Uribe, en esa coyuntura de crisis económica el capitán le pidió al trabajo sacrificio de garantías laborales, con la promesa de que se generaría empleo y se reduciría la informalidad; es más esa misma ley planteaba que si no se creaba el empleo prometido la derogarían, pues no formalizó, ni creó empleo y llevamos 23 años sin que el Congreso haya cumplido su promesa.

Ahora alegan que serán las reformas laborales las que crearán el desempleo y la informalidad, causa hilaridad semejante contradicción; para justificar el voto de no en la consulta nos ofrecen que ahora sí van a aprobar las reformas ¡qué va! solo el pueblo en su ejercicio de participación democrática puede recuperar sus derechos. Si el Congreso no tiene la voluntad política para permitir la consulta, después no se lamenten cuando esa clase trabajadora desechada reclame su poder constituyente. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Como aquí lo han dicho, la Consulta Popular es un mecanismo de participación popular, constitucional y legal, sin embargo, como lo dijo el ex presidente de la Corte Constitucional no toda consulta al electorado es democrática, en este escenario la consulta deja de ser democrática y, por el contrario, es una expresión autoritaria.

Razón tiene cuando hace esta afirmación el expresidente de la Corte, porque sin duda hoy el gobierno usa la consulta como un mecanismo para romper el equilibrio de poder los pesos y contrapesos la división, de esta manera, el Congreso es electo por votación popular que representa un contrapeso está siendo baipasiado en su decisión a través de la consulta. Quieren pasar de la cónsul, de la democracia representativa a la plebiscitaria a través de este ejercicio; la pregunta que nos hacemos es, a este paso para qué comisiones y para qué congreso si cuando las decisiones de este Congreso no les gusta pues simplemente van a apelar al constituyente primario.

Otro tema importante es, ¿qué motiva la consulta? el 25 de abril en Yopal el ministro aquí presente dijo, que la mini reelección del presidente era el primero de mayo en la marcha y en la Consulta Popular cuando pasará en el Congreso, eso deja en evidencia lo que aquí ya se ha denunciado, la consulta no es nada distinto a una estrategia del Gobierno para hacer campaña electoral.

Y ¡ajo! colombianos que esta consulta es un dulce envenenado, la Ex Ministra de Trabajo Gloria Ramírez fue clara, el 8 de mayo dijo es que esta consulta no es para generar empleo, el Ex Ministro de Hacienda Bonilla el 14 de diciembre CNN en español dijo, abro comillas, *una gran cantidad de empleos puede pasar de formales a informales*, cierro comillas. Es decir, esta reforma ni genera empleo, ni ayuda a la formalización. En un país donde hay un desempleo del 9.6 donde hay un más del 55% de informalidad están votando una reforma que no genera empleo, que aumenta la informalidad, pero, además, según el Banco de la República destruye más de 450 mil empleos. Entonces, lo que pintan aquí como unos pequeños beneficios de recargos para el trabajador se va a traducir en el cierre de microempresas, en despidos y en una quiebra a economía ya maltrecha. Ojo con esta mentira de esta consulta que no protege.

Que no protege a la familia como lo dice el ministro y miren, aquí que hablan de dignidad que es más indigno que tirar 450 mil trabajadores a la calle y enviar varios del trabajo formal al informal.

Y, la última perla, eliminan el contrato sindical porque no les gusta un modelo de fraternidad entre el empleador y los trabajadores, porque su única bandera es la división, la destrucción de las empresas y el odio de clases. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.

Palabras de la honorable Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Senadora Paloma Valencia, en 1965 su abuelo no concertó ninguna Reforma laboral con los trabajadores y las trabajadoras, los trabajadores y las trabajadoras lo obligaron a hacer una Reforma laboral; fue el paro cívico más importante de los más importantes que ha tenido la clase trabajadora y este país. Cuál concertación, si es que a los trabajadores y trabajadoras de este país les ha tocado ganarse en la huelga, en el paro, en las calles los derechos que tienen hoy y, vean estamos a punto de conseguir también a través de una Consulta Popular que eso sea una realidad.

Yo creo que engañar a la ciudadanía con preocupaciones falsas sobre cuánto cuesta una Consulta Popular cuando todos los mecanismos constitucionales de participación le cuestan plata a la ciudadanía, le cuestan plata al país un plebiscito, un referendo, una Consulta Popular cuesta plata elegirnos a nosotros, es más, mantenernos en este Congreso le cuesta plata a la ciudadanía y ¿por eso entonces cerramos el Congreso?, ¿dejamos de hacer elecciones?, ¿dejamos de hacer referendos, consultas, plebiscitos? porque es que le cuesta la democracia. Me perdonan ustedes, pero aquí nadie se ha preocupado por el 1.8 billones de pesos que le

dejaron de entrada de los trabajadores y trabajadoras durante 22 años que no recibieron sus recargos completos y esto no me lo estoy inventando yo, son estudios de la UPGG, son estudios de la Universidad de los Andes, de la Universidad Externado de Colombia que dicen claramente que el modelo laboral y productivo que ustedes desde la oposición defienden neoliberal, precarizados no ha funcionado.

Esa informalidad de la que ustedes tantos se ufanan para tapar y justificar, no reconocerles derechos a los trabajadores es una informalidad constante que se ha mantenido durante las últimas 3 décadas, por ese modelo precarizado que estas universidades han demostrado no ha generado empleo, no ha reducido la informalidad, es un modelo que le ha quitado plata en los bolsillos a las familias trabajadoras y, me da mucha pena, Senador Pinto, pero usted deformó esos dos articulitos que pasaron como una mini Reforma laboral sobre los recargos, como es eso que entonces ya no desde las 7 como propusieron el Senador Chacón y otros, sino desde las 8 de la noche y no solamente no contento con ello dice que con excepciones (cortan sonido).

A toda actividad mayoritariamente ejercida durante la noche, es decir, nadie va a recibir un solo recargo ¡ajo! porque la Reforma laboral no son dos artículos de recargos que claro que benefician a los trabajadores y trabajadoras son mucho más y, los trabajadores y trabajadoras merecen un Código Sustantivo del Trabajo actualizado. Quisiera decir tantas cosas a una cantidad de tristes posiciones que hay acá, pero lo único que les quiero pedir es su voto positivo porque la gente (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Claro que hubo un paro cívico, pero la diferencia en ese momento es que el presidente invitó al Dirigente Sindical Tulio Cuevas y lo invitó al Palacio con todos los gremios, con todos los empresarios y se concertó la reforma; porque es que eso es una cosa que el Pacto Histórico no entiende y es que uno puede conversar con las fuerzas políticas que no le son afines, ceder y construir para Colombia.

Por supuesto, la Representante Carrascal no conoce sino de paros, de primeras líneas, de violencia, jamás se les ocurre como se puede construir entre todos los colombianos, porque su discurso siempre ha sido el del incendio, el de la absoluta intransigencia política y sobre todo el de la ignorancia, porque si algo ha caracterizado a la doctora Carrascal es la infinita liviandad con lo que trata los temas económicos, que le da a veces uno vergüenza pensar que puede haber personas que defendiendo el empleo sean tan torpes de proponerle a los colombianos acabar con 500 mil empleos.

A mucho honor el partido Conservador con el Presidente Valencia y todas las fuerzas políticas que existían entonces incluyendo los sindicatos de origen comunista pudieron tener una conversación amplia

para construir algo que le sirviera a Colombia que por eso perduró.

Los gobiernos como este tiránicos, atrabiliarios construyen cosas que no le sirven a nadie, porque su máxima siempre ha sido la de destruir como lo hicieron en el paro nacional, como lo hacen con el sistema de salud, como lo hacen con el sistema energético donde nos tienen pagando 35% más por el gas, como lo hacen con el sistema de vivienda donde acabaron con el sector, como lo hacen con los colombianos que hoy ven reducida su vida por la violencia que corre y la sangre que se derrama por el famoso proceso que la paz total.

¡Claro! en este gobierno hay quien le ha ido bien a los guerrilleros que han aumentado 3.500, a los narcotraficantes que producen 2.600 toneladas métricas de cocaína, a eso les ha ido muy bien, seguramente con sus armas apoyarán la consulta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Presidente, nunca salvo en el gobierno diría yo de Ernesto Samper, habíamos caído tan bajo; aquí vienen 3 ministros todos con resolución de acusación, qué gobierno esté aquí la izquierda tiene una capacidad sorprendente de distorsionar la realidad y ponernos a todos en frenesí para culparnos de no defender los derechos de los trabajadores, pero ellos no han generado empresa en su vida no tienen absolutamente ni idea. Yo les hago una propuesta más bien, ¿quieren más y mejor empleo? reduzcan los impuestos a las empresas, no se lo gasten en ollas comunitarias que se roban, no se lo gasten en agua para la Guajira que se la robaron, no se lo gasten en jarillones en Girón Santander donde no había necesidad, no roben porque ustedes llegaron a esquilmar todo, a destruirlo todo con la excusa del cambio.

¿Quieren que haya más trabajo y mejor? recorten la burocracia que la crecieron ustedes más que ningún otro gobierno 73% en contrato de prestación de servicios y decían que no, que iban a dar contratos con estabilidad laboral. No más mentiras, yo he sido empresaria y me he quebrado dos veces. Aquí no vengan a darnos lecciones de economía los que no tienen ni idea lo que es pagar una nómina, Gustavo Petro no ha pagado una nómina en su vida, porque ha sido un politiquero igual que, los que toda la vida han pelechado de la política y han vampirizado de la política y, ni que se diga la Ministra que Trabajo los dos hijos funcionarios del Estado y la nuera también; rico ordeñar al estado, pagado con los impuestos de los que generamos empresa en un país donde es imposible la inversión privada y pública. Sigamos poniéndole cargas, sigamos poniéndole cargas a las empresas para que se vayan de aquí.

Y, para alguien muy ignorante que habló hace poco, quiero contarle que el presidente Uribe sí hizo un sacrificio y lo hizo a Colombia para restablecer la paz en este país que es sus aliados hoy sentados aquí destruyeron y el desempleo se bajó de 16 a 9% y la gente se afilió y pagó la seguridad y pagó la pensión, eso no les gusta, ustedes que se creen los dueños del pueblo y el pueblo ese pueblo votó el plebiscito y votó que no y ustedes nos robaron la decisión del pueblo. Cuál es el pueblo de ustedes y cuál es el no pueblo que no los acompañe a ustedes, cuéntenme, esa propiedad privada que tienen (cortan sonido). Esa propiedad privada que tienen ustedes hablando a nombre del pueblo, no sean tan descarados.

Pero, además, ya qué quieren tanto a los sindicalistas y a los trabajadores este Congreso debería ser la memoria de José Raquel Mercado sacrificado por el M-19 secuestrado y asesinado, un hombre de raza negra que defendía los derechos de los trabajadores; mentirosos e infames son ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Cuando, gracias señor Presidente, cuando uno tiene, cuando uno tiene la razón no tiene que gritar Senadora Aída Avella, Senadora Clara López. Le voy a decir algo, calma, calma Presidente, Presidente, calma.

Usted sabe Presidente, usted sabe cuántos empleos le quitó el Gobierno de Petro a la región Caribe quitándole los Panamericanos Senadora Aída Avella, 4 mil empleos me hubiera, a mí me hubiera gustado ver la indignación de María Fernanda Carrascal en ese momento cuando le quitaron a Barranquilla los Panamericanos, 440 millones de dólares en salarios, 4 mil empleos entre directos e indirectos Representante Carrascal, hay no la vi bravita.

Tampoco la vi brava cuando le quitaron a la región Caribe el Congreso migratorio, Representante Carrascal, y tampoco la vi bravita Senadora Clara López, cuando le quitaron a mi región la Fórmula 1, esa indignación es selectiva, es que uno no puede defender el empleo formal y el empleo informal en Colombia con unos derechos cuando le quita la posibilidad a una región como la región Caribe de progresar y desarrollarse. Ese ha sido el mayor atentado del Gobierno de Gustavo Petro con la región Caribe que votó con él. Todavía no nos han explicado por qué se le quitaron los juegos Panamericanos a una región que lo tenía en sus manos.

Pero le voy a decir lo último, nos estamos dando cuenta que plata se había porque cuando nos intentaron poner el cobro de valorización en la vía del mar para darnos obras en la región Caribe, obras que nos merecemos nos dijeron que era porque había una crisis fiscal; qué raro la crisis fiscal desapareció

cuando apareció la consulta y se van a gastar más de 800 mil millones de pesos. Mil gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, gracias. No Senador Amín, o sea, tratar de desviar, Gómez Amín perdón Gómez Amín, tratar de desviar el debate ante de esta manera me parece completamente insultante con la inteligencia de los trabajadores y de las trabajadoras.

Yo no considero que una cosa sea más importante que otra, en un país y sobre todo en el Congreso de la República estamos para legislar para todos, para todas y sobre todo sobre lo que necesitan los trabajadores y las trabajadoras, pero también lo que necesitan los niños y las niñas, lo que se necesita en materia de seguridad, de educación, por favor ese tipo de comparaciones y dicotomías no le favorecen para nada al debate democrático. Lo que sí me parece muy importante es que acá quede muy claro que los sectores que se oponen a esta Reforma laboral han promovido políticas sumamente regresivas de las cuales hoy se ufanan como la 2101 y óigase bien que le redujeron supuestamente la jornada laboral a los trabajadores, pero les quitaron el día de la familia semestral, óigase bien, que le redujeron supuestamente la jornada a los trabajadores y trabajadoras, pero les quitaron el límite de la jornada diaria de 8 horas y, por tanto, la posibilidad de recibir el pago de horas extras. Esto es una bofetada.

Dejen de mentirle a los trabajadores y trabajadoras, a las familias trabajadoras ¡Ah! que no sabemos de economía a no pues ustedes sabrán mucho, que no entienden que la gente con plata en el bolsillo empuja la demanda agregada y, por tanto, compra más en la esquina, paga el transporte público, paga la colegiatura y hasta se endeuda con los bancos que tanto les gusta defender.

Me da mucha pena con ustedes, pero no traten a la gente como si fuera imbécil, porque eso es lo que están haciendo y han hecho durante muchos años diciéndoles que les dan algo, les dan es garrote, garrote.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente. Después de los gritos del doctor Amín me queda claro su primera, bueno, Gómez Amín, Gómez Amín, Gómez Amín.

Voy a refrescarle, voy a refrescarle la memoria, usted es más joven que yo, no le tocó vivir no le tocó vivir y enterrar a los dirigentes sindicales y a los trabajadores, según el programa de Naciones Unidas para el desarrollo el PNUD desde 1984 alrededor de 2.800 sindicalistas han sido asesinados, a una tasa dice PNUD de 100 sindicalistas cada año, con un nivel de impunidad del 94.4, en el estudio también resaltaron que había habido 3.400 amenazas, 1.292 casos de desplazamiento, 529

detenciones, 192 atentados entre ellos el mío, entre otras cosas, 208 hostigamientos, 200 desapariciones, 216 desapariciones forzadas, 83 casos de tortura y 163 secuestros de sindicalistas. ¡Óigase bien! de acuerdo con cifras, esto sí de la Confederación de la CGT ¡óigase bien! el 64% de los asesinatos de sindicalistas del mundo se cometen en Colombia, hágame el favor el paraíso que nos habían construido estos señores que vienen a hacernos aquí toda clase de reclamos.

Si alguien dio muertos y sangre fusilados, además, fueron los trabajadores colombianos de eso nos consta porque ¡claro! aquí hay personas que no habían nacido cuando nos hicieron esto, entre otros algunos que van a votar el no por la consulta, pues aquí los trabajadores sí se han ganado las cosas y no lo dejaron ¿por qué? porque en la seguridad democrática también hubo una cantidad de asesinatos enormes de los trabajadores.

Nos tocó salir de este país para por lo menos conservar la vida y esto no puede quedar escondido en la historia de Colombia porque para eso borraron las clases de historia en la educación primaria, la secundaria y la universitaria que estamos reviviendo incluso en este Congreso para que aprenda la juventud que aquí todos estos gobiernos neoliberales tuvieron las manos manchadas en sangre, asesinando, desapareciendo y torturando a los trabajadores (cortan sonido).

Sí señor Presidente. Por eso tocó hacer la consulta ¿por qué? pues porque no dejaron pasar una Reforma laboral, si es que aquí todos queríamos discutirla, aquí como deberíamos haber hecho hoy habíamos puesto aquí la Reforma laboral, pero no la dejaron 8 congresistas iluminados que estaban muy presurosos de sacarse la fotografía de los ojos que enterraron la Reforma laboral. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar por lo que está terminando de decir la Senadora Aída Avella, hablo en nombre de los 8 senadores que votamos negativo la Reforma laboral y a usted a los ministros, al presidente le quiero recordar la Ley 5ª de 1992; no es cierto que no hayamos dejado discutir esa Reforma laboral ¿para que las comisiones? entonces si no les gustan las comisiones presentemos un proyecto de ley y modifiquemos la Ley 5ª, porque muchos de ustedes en sus comisiones han negado proyecto de ley ¿y eso es un pecado? estamos legislando y estamos estudiando con responsabilidad.

Cuándo ustedes leen la Ley 5ª de 1992 este es un Congreso Bicameral y si es una ley ordinaria tiene dos vueltas y va una comisión y la Ley 5ª de 1992

dice que si hay una ponencia negativa es la primera que se discute y, entonces por qué nos acusan de que nosotros no la dejamos discutir, ¿acaso no la discutieron en Cámara? tenemos todo el derecho de decidir en la comisión Senadora Aída Avella y, por eso, no estamos faltando a la democracia.

Así que no cabalguen sobre una decisión que ustedes deben respetar, porque somos el legislativo y nosotros teníamos la competencia para hacerlo Senadora; así no se puede legislar, aquí llevo horas escuchando esta polarización y acusándose mutuamente, rescatémosle la dignidad al Congreso nosotros venimos a trabajar con mucha responsabilidad y, por eso, decirle no a la consulta no es miedo es ser uno responsable, porque aquí no podemos cabalgar sobre el populismo, aquí sí se pueden discutir las reformas y si se decide en una comisión como en la Cámara decidieron negar el proyecto de ley presentado por el partido Conservador, entonces ahí sí nosotros los conservadores que les podemos decir a la Cámara sino negaron en comisión leer y estudiar ese proyecto.

No hay derecho a que los colombianos vean esta discusión y que nos acusemos mutuamente, rescatémosle al Congreso la dignidad, gobernemos en el Ejecutivo, pero respeten la institucionalidad y la democracia, esta democracia tiene 3 poderes respeten el legislativo que aquí estamos trabajando con mucha seriedad y responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, gracias Presidente. Yo quisiera no tener que intervenir en réplica ante la actitud pelietas del Senador Gómez Amín, pero es que me tocó en la Comisión Tercera y usted lo vio que si no interviene el Senador Zabarain hasta de pronto pasa a mayores, entonces sí, hay que exigirle respetico a este joven que tal vez le parece que ser pelietas lo saca adelante. A mí me parece de verdad una ofensa.

Y quiero decirle Presidente que yo había pedido una moción de orden, uno no se puede hacer oír sobre el ruido del Senado porque me parece que usted debe hacer uso de esa regla del reglamento que no permite que los senadores y las senadoras insulten sin más mediante calumnias y toda suerte de improperios a personas en este recinto. Yo quiero decirle, lo que ha hecho hoy la Senadora Cabal me parece verdaderamente grave, porque es que están en negación ellos piensan que señalando a los demás con calumnias, con exageraciones, con medias verdades van a borrar el pasado que les pesa, lo que está en la comisión de la verdad, los 6.402 jóvenes que fueron desaparecidos forzosamente con fines de

homicidio y todo bajó la guardia del partido político que ustedes representan.

Entonces no vengan aquí con lecciones de democracia, de academia, la verdad es que ustedes niegan su pasado, el pasado que ustedes los animan este recinto a votar en contra todo lo que trae el gobierno en beneficio del pueblo colombiano.

Así es que el señor Presidente, mi doble réplica con la actitud de la señora Cabal y, por la actitud del Senador Gómez Amín. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente mire, con la tranquilidad que da las cifras, los datos, con la tranquilidad que además, da la sinceridad en el debate, con la tranquilidad de no haber cometido un solo hecho violento en esta vida la bancada de los 13 senadores que estamos hoy aquí; yo no sé cuántos de ustedes puedan decir eso, Senadora Clara, pero sí le pido respeto porque nosotros no tenemos que recordar ningún hecho violento por parte de los 13 que estamos aquí y, menos, menos algo que tenía que ver con crímenes violentos.

Sin embargo, vamos a recordarles tanto que defienden los sindicatos, tanto que defienden los maestros en el gobierno que entró en el 2002 y eso le duele que la seguridad democrática defienda a todos los sectores políticos por igual; recibió el 2002, en el 2002 ese Gobierno de Uribe, así les arda e un asesinato por año de 99 sindicalistas, en el 2009 todavía nos duelen 13, pero se bajó sustancialmente.

Los maestros en el 2002, Uribe recibió un país donde se mataban 97 profesores, lo dejó con 15 asesinatos de maestros todavía nos duelen, pero se bajó sustancialmente y el asesinato común y ahora que hablaban de la JEP ¡es que no joda! ¡es que qué descaro! si algo nuestro la comisión de la verdad es que el gobierno que bajó los crímenes violentos en este país de todos los sectores, de todas las orillas y de todos los brazaletes bandido que se usaban en este país, fue el gobierno que entró en el 2002 y que acabó en el 2010 y los asesinatos comunes de 28.813 todavía en el 2010 quedaron 15.817.

Vamos a hablar con datos, vamos a hablar con cifras, vamos a hablar con verdad y, sobre todo, sobre todo una cosa es hablar aquí beligerantemente, pero otra cosa es venir con mentiras y con faltas de respeto; le pedimos al Pacto Histórico, a usted Senadora Clara López, si alguno otra vez piensa usted volvemos a tratar a nosotros que nosotros tenemos que recordar un pasado criminal lo piense dos veces señora, porque aquí nosotros hacemos un esfuerzo por tratarlo a todos ustedes con respeto. No digas mentiras.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenas tardes compañeros senadores y senadoras, también aquí habla la voz del campesino el hombre trabajador que siempre ha sido menospreciado en este país, quiero hablar de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) uno de los holocaustos más grande de los últimos tiempos de la historia, que quien les habla tuvo que irse 21 años en el exilio para poder estar aquí hoy escuchando tantas cosas.

Los campesinos nunca tuvieron para pagar pensiones porque los salarios miserables que le han pagado toda la vida los terratenientes; yo quisiera que los terratenientes no usaran la mano de los campesinos y que echaran los billetes en sus potreros para que le limpien los potreros y le marquen su ganado y le bañen sus caballos y le vean sus potrancas y novillonas. Eso hay que saberlo.

Por eso, yo como campesina tengo la palabra en este Gobierno de la vida que nunca en la historia de Colombia no los habían dado la palabra a un verdadero campesino y campesina, pero gracias al Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro tenemos la palabra y defendemos las reformas que han sido hundidas por este Congreso, por muchos de este Congreso de la República y estoy con las reformas laborales y las reformas que no han sido aprobadas como es la reforma a la salud y nos quieren hundir la reforma pensional, donde estamos luchando para que miles y miles de campesinos y campesinas y miles de trabajadores informales que se han puesto viejos repujando una carreta y tengan por lo menos un sueldo digno de 225 mil pesos mensual para que se coman un bocado caliente.

Entonces, compañeros yo sí apoyo la Reforma laboral y estamos por el sí todos los campesinos (cortan sonido) estamos por el sí todos los campesinos y campesinas de este país.

Que sin nosotros no hay comida en las ciudades y pueden gritar los senadores y senadoras que sin la mano del campesino no se alimentan, como siempre han tratado mal a sus sirvientas y sirvientes; tengo testimonios en mi departamento Córdoba, cómo terratenientes marcaban a sus (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias honorable senadora, Senadora Sandra Jaimes. Miren, unos anuncios porque tengo la voz y la salud agotadas, no, seguimos dando el uso de la palabra por favor, primero, por favor vamos a bajar el tono podemos hacerlo con firmeza, pero sin necesidad pues de insulto ni de subir la voz.

Lo segundo, quiero decir que mañana citaremos en horas de la mañana, espero tener voz para esa hora y que el día martes 20 estaremos eligiendo Magistrado de la Corte Constitucional, los vamos a escuchar a los 3 candidatos y luego vamos a votar, ese es el próximo martes estamos cumpliendo

con un requisito que es el anuncio de la votación Magistrado Corte Constitucional martes 20.

Senadora Sandra Jaimes, lo lamento, pero debo levantarme porque ni la voz ni la salud me están ayudando para poder estar mañana, Senadora Sandra. ¡claro! que sí con mucho gusto está anunciada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la República con profundo respeto quiero hacer mi intervención y conscientes de la responsabilidad histórica que hoy recae en nuestros hombros, creo que nos encontramos frente a una decisión que trasciende los debates ideológicos, las coyunturas partidistas o los cálculos electorales.

Hoy el pueblo colombiano nos interpela, hemos sido testigos de las manifestaciones, las movilizaciones pacíficas históricas en todas las ciudades del país donde la gente lo que hoy reclama y que las comunidades lo que piden ser escuchadas pidiendo ser vistas, ser incluidas, respetadas en el momento del sí a la consulta, es un sí a una Colombia más equitativa, participativa y soberana.

Y, quiero decirles honorables senadores, que será el pueblo en las urnas quien va a decidir cuáles son los senadores que respaldan las decisiones que van con el pueblo y muy seguramente hoy los senadores que respaldamos el pueblo vamos a ser respaldados en las urnas y los senadores que voten en contra del pueblo pues se tendrá que atener a las consecuencias, porque no van a volver a ser elegidos.

Y, no digan mentirosos cuando fue en los gobiernos de ustedes que la Ley 789 de 2002 con sus efectos lesivos que han sido cuestionables por introducir, por la introducción de medidas que flexibilizaron las relaciones laborales en detrimento de las condiciones laborales de los trabajadores y de los derechos laborales de los trabajadores. Fue su gobierno, los gobiernos de la derecha que esta ley sin lugar a duda precarizó las condiciones laborales y ha sido también un determinante en la desmejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores.

Por tanto, fueron ustedes quienes acabaron con los derechos laborales de los trabajadores y que hoy frente a este panorama celebro que nuestro gobierno, encabeza nuestro Presidente Gustavo Petro, hoy reclame esa lucha de la clase obrera, sobre la imperiosa necesidad de una Reforma laboral que equilibre la competitividad empresarial con la protección de los derechos de los trabajadores.

En los últimos meses hemos sido testigos de cómo las reformas vitales como la reforma pensional (cortan sonido). Discutida esa reforma pensional acá ampliamente, consensuada por esta honorable plenaria.

Señores senadores y senadoras votar sí a la consulta es votar, no es votar por un gobierno es votar por la posibilidad de una democracia más robusta (cortan sonido). Además, hoy no es no estamos por una consulta votamos es si estamos dispuestos a que el pueblo decida, darle esta oportunidad a que el pueblo sea el que decida, para que realmente construyamos una Colombia equitativa y le volvamos los derechos laborales a la clase (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Bueno, aquí, aquí tenemos es una realidad y la realidad que no se puede reducir a especulaciones, los trabajadores en el 2022 le votaron sí a reformas estructurales que garanticen derecho en Colombia y entre esos están la Reforma laboral, es decir, esto no es invento del Gobierno no es nada coyuntural, sino que aquí hay un mandato popular.

Ahora, algo avanzado en la normatividad colombiana en la Constitución, son los mecanismos de participación ciudadana, ¿por qué?, porque la democracia representativa no siempre, no siempre está a la altura del momento no siempre recoge las aspiraciones de las mayorías, por eso, la revocatoria del mandato, por eso el referéndum y, por eso, la Consulta Popular donde la gente se exprese libremente sin los condicionamientos que tienen estas corporaciones por la democracia representativa. En el sentido de que aquí hay diferentes intereses, congresistas que obedecen a condicionamientos políticos, económicos; dejemos que se exprese el constituyente primario a través del voto libre, sin tener que pasar por el condicionamiento y los intereses particulares, que se movilicen los empresarios y voten no y, que se movilicen los trabajadores y voten sí, que sea el constituyente primario el que defina la suerte del destino de esta nación, que sea el constituyente primario el que le diga sí, si quieren garantías laborales sociales y quieren estabilidad laboral que les permita tener vivienda, que les permita tener pensión o si quieren seguir con los contratos a término fijo para estar desempleados cada 3 meses.

Aquí hay para todos, inclusive para las pequeñas micro empresas si quienes defienden a los trabajadores quiere votar por que tengan créditos con bajos intereses, subsidios pues voten sí y hay (cortan sonido). Y, ahí estaríamos protegiendo a los pequeños empresarios.

Hombre aquí hay mucha hipocresía, aquí hay gente que defiende el neoliberalismo y el neoliberalismo es el modelo extractivista es el que más desempleo ha generado en Colombia, arruinó a los pequeños productores, arruinó a los pequeños fabricantes a la industria en este país la mayor parte de los textiles se quebraron y es por este modelo. Yo no, uno no ve a na (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente, simplemente intentando retomar el rumbo de esta discusión he hecho yo una lista, he intentado hacer una lista de mentiras, de imprecisiones malintencionadas que se han dicho por parte de congresistas en esta plenaria y que vale la pena aclararle a la ciudadanía.

Lo primero, es decir, de manera falsa y mentirosa que la decisión que tome la ciudadanía en la consulta no es vinculante, ni obligatoria, eso es falso la Constitución Política el artículo 104 de la Constitución Política y el desarrollo legal ha dicho que es vinculante y obligatoria la decisión que tome la ciudadanía en el marco de la Consulta Popular; que tiene que volver al Congreso claro, por supuesto que sí, pero tendrá el Congreso que adecuar en este caso el Código Sustantivo del Trabajo y toda la legislación pertinente para acatar el mandato de la ciudadanía en la Consulta Popular. Eso que quede absolutamente claro y si los congresistas que aquí lo han dicho no le tienen claro pues los invito a que revisen y a que estudien la Constitución y la ley.

Segundo, que eso va a dificultar las condiciones de formalización laboral, yo quisiera que realicemos una cifra que es contundente, en el año 2002 cuando se le quitaron los derechos a los trabajadores y trabajadoras de horas nocturnas, horas extras y demás la formalización la tasa de formalización en Colombia oscilaba alrededor del 60%. Cuando el presidente Gustavo Petro recibió este país en 20 años se había reducido la tasa de formalización solo en 2 puntos, es decir, recibimos una tasa de informalidad de 58% en este país y solo en estos 2 años largos en los que hemos gobernado, fuimos capaces de reducir otros dos puntos, pero no precarizando el empleo. Al contrario, mejorando las condiciones de los trabajadores, incrementando y dándonos una pelea por mejorar y por incrementar de manera considerable el salario mínimo.

¿Que se van a perder los empleos? falso, pasamos si revisamos las cifras más recientes en febrero, en marzo de este año a tener una cifra

de desempleo de un dígito, a pesar de que habían dicho que, si subíamos el salario mínimo de una manera considerable se iban a perder plazas de empleo, completamente falso, eso es lo que ha hecho ha sido mejorar y dinamizar la economía y el mercado laboral en Colombia.

Y, finalmente, el costo, se preocupan por un costo que han dicho aquí en 700 mil millones de pesos de la consulta y por qué entonces esos que se preocupan por esa plata ¿porque no hacen el comparativo y por qué no se preocupan por los casi dos billones de pesos que anualmente dejan de recibir los trabajadores y trabajadoras colombianas cuando les precarizaron y cuando perdieron? (cortan sonido).

Entonces, por qué no hacemos un comparativo yo creo que vale la pena, yo creo que la ciudadanía está dispuesta a que se haga una jornada electoral, que cueste lo que tenga que costar porque para eso también están garantizados los mecanismos de participación ciudadana, pero que les permita que ingresen a sus bolsillos a los bolsillos (cortan sonido).

Pero, entonces que ingresen esos recursos que nos han quitado y que han dejado de recibir por más de 23 años en este país. Gracias Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, la Presidencia abrir el registro para la verificación del quórum.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa que se registraron 35 honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores del Partido MIRA, radican por Secretaría la siguiente constancia:



CONSTANCIA

Nos permitimos dejar constancia sobre la suspensión de la mesa técnica del Ministerio de Salud para revisar la UPC.

Desde el Partido MIRA expresamos nuestra preocupación frente a la decisión adoptada por la Corte Constitucional de suspender, por un periodo de 30 días, las sesiones de la mesa técnica convocada por el Ministerio de Salud para el análisis y eventual ajuste del valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), medida fundamental para la sostenibilidad del sistema de salud.

La suspensión, respaldada por los magistrados José Fernando Reyes y Miguel Polo Rosero, obedece a múltiples alertas recibidas por el alto tribunal desde la Procuraduría General, el Congreso y organizaciones del sector salud, que advierten inconsistencias en la conformación y funcionamiento de dicha mesa, especialmente en lo relacionado con la representatividad y transparencia del proceso.

Estas irregularidades se suman a otros hechos preocupantes que hemos venido denunciando desde el Congreso de la República, como el creciente déficit en el sistema de salud del magisterio —que está afectando de manera directa a miles de maestros y sus familias—, y la falta de respuestas claras por parte del Ministerio de Hacienda frente a los requerimientos formulados en el reciente debate de control político sobre la viabilidad financiera de la reforma al sistema de salud.

Desde nuestro rol legislativo, reiteramos que decisiones tan trascendentales como el cálculo de la UPC, el financiamiento del sistema y cualquier ajuste estructural deben estar respaldados por procesos rigurosos, técnicos, y ampliamente participativos, en concordancia con los principios de legalidad, sostenibilidad y progresividad del derecho a la salud.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para que actúen con responsabilidad, transparencia y coordinación institucional, de cara a los millones de colombianos que hoy esperan respuestas y soluciones reales a la crisis del sistema de salud.

El Partido MIRA continuará ejerciendo un control político serio y propositivo, en defensa del derecho fundamental a la salud y de la sostenibilidad del sistema para todos los ciudadanos.

De los honorables Congresistas,



ANA PAULA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVÉ
Senador de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA

Siendo las 9:31 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 14 de mayo de 2025.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.